

INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL EJÉRCITO
INSTITUTO UNIVERSITARIO - Art. 77 - Ley 24.521
RESOL. M.C.E. N° 425/92
ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL
MAGÍSTER EN DEFENSA NACIONAL

PROYECTO: El impacto de la cuestión migratoria colombiana al estado Táchira en el período 2000-2010, en las políticas y los conceptos de seguridad y defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela.

DIRECTORA: Mag. Ana de las Mercedes De Maio

AUTOR: Cnel. (E) Roberto Luis Fernández Batista

Dirección electrónica: robertofernandez11@gmail.com

Teléfono: +54 9 11 39416000

LUGAR y FECHA: Buenos Aires, 26 de noviembre de 2014

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL
MAESTRIA/MAGÍSTER EN DEFENSA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA TESIS

Quien suscribe, Magíster Ana de las Mercedes De Maio, directora de tesis presentada por el Coronel de Ejército Roberto Luis Fernández Batista, para optar al grado académico de Magíster en Defensa Nacional, titulada:

“El impacto de la cuestión migratoria colombiana al estado Táchira, en el período 2000-2010, en las políticas y los conceptos de seguridad y defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela”.

Por medio de la presente certifico que he dirigido la elaboración de esta tesis y la misma está apta para su presentación y defensa final.

Mag. Ana De Maio

DNI N° 18.831.719

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso, por darme la fuerza y la voluntad en todo momento para poder continuar y seguir adelante a pesar de las dificultades que se presentan y por permitirme culminar esta meta. Gracias Señor por acompañarme.

A mi Esposa Vanda Gomes, a mis hijas Jenny y Erika por su tolerancia y soportan la existencia de mi profesión, por brindarme su paciencia, apoyo y consideración.

A mis difuntos padres, Agustina Batista de Fernandes y Luis Fernandes, quienes aun me inspiran en la lucha permanente para ser un hombre de bien, por darme la luz y esperanza de vida.

A quienes me escuchan en mi silencio y me ayudan en la senda de la vida, gracias y Dios los tenga en la Gloria.

Buenos Aires, noviembre de 2014.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera dedicar mi sincero agradecimiento y reconocimiento a cuantos contribuyeron de una manera u otra a la culminación exitosa de esta investigación.

A Dios todopoderoso, por la fortaleza que me proporcionó para superar las dificultades que se me presentaron en el camino y lograr así mantener el ánimo para culminar con éxito esta meta.

Quiero agradecer a Vanda, Jenny y Erika, quienes con apoyo, comprensión, cariños y gestos entendieron lo dedicado y difícil de la tarea emprendida y facilitaron su culminación.

Agradezco a mi directora, la Magíster Ana De Maio, por su presencia, sus sugerencias y, sobre todo, por su incondicional apoyo y recomendaciones que orientaron el feliz término de esta tesis. Muchas gracias profesora por su colaboración y profesionalismo que desmedidamente me brindó, pues sin su valiosa dirección no fuera posible la concreción de este trabajo.

Gracias a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, institución de la cual soy miembro incondicional y sin reservas; y en especial, al glorioso Ejército Bolivariano de Venezuela, permanente inspiración y baluarte de los lineamientos de la profesión de las armas. Les agradezco por darme la oportunidad de estudiar esta Maestría de tanto prestigio en la hermana República Argentina.

Quiero reconocer también a la Escuela de Defensa Nacional, autoridades, profesores y personal no docente por su colaboración en todas mis dudas y solicitudes, y por sus grandes aportes al conocimiento y abrir las puertas para la realización de esta Maestría.

Finalmente, deseo mencionar mi gratitud a todos los entrevistados, por su paciencia, tiempo y dedicación al responder mis preguntas, tan valiosas para esta investigación.

A todos ustedes mi humilde reconocimiento de gratitud y admiración. Mil Gracias.

ÍNDICE

		pp.
INTRODUCCIÓN		1
CAPÍTULO		
I.	EL PROBLEMA Y EL DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
	I. Construcción del problema y los objetivos de la investigación.....	3
	II. Metodología de la investigación.....	7
II.	ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	9
	I. Estado y políticas públicas.....	9
	II. Conceptos de defensa y seguridad.....	14
	III. Las migraciones.....	20
	IV. Acercamiento a la cuestión de migrantes colombianos en Venezuela.....	22
III.	CAUSAS DEL DETERIORO DE LAS RELACIONES COLOMBO-VENEZOLANAS Y LA MIGRACIÓN COLOMBIANA A VENEZUELA.....	25
	I. La influencia estadounidense.....	25
	<i>El Plan Colombia y la Iniciativa Andina</i>	25
	<i>Colombia: un país clave en la región</i>	26
	<i>Desde y hacia Colombia</i>	29
	<i>El Plan Patriota y su naturaleza</i>	30
	<i>El Plan Colombia y su incidencia en Venezuela</i>	32
	<i>Reflexiones sobre el Plan Patriota “2” y la invasión paramilitar a Venezuela</i>	38
	II. El fenómeno del narcotráfico.....	40
	<i>El caso colombiano</i>	40
	<i>El nacimiento del paraestado</i>	41
	<i>Relaciones con Venezuela</i>	45
	<i>El paramilitarismo en Venezuela</i>	49
IV.	ANÁLISIS DEL FENÓMENO MIGRATORIO DE COLOMBIANOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.....	52
	I. La cuestión de migrantes y refugiados colombianos en Venezuela	52
	<i>Principales lugares de recepción de migrantes colombianos en Venezuela</i>	53
	<i>Causas de su salida de Colombia</i>	54

	II. La migración colombiana: una cuestión de seguridad y defensa integral.....	55
VI.	EL IMPACTO DE LA MIGRACIÓN COLOMBIANA EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD VENEZOLANAS ENTRE 2000 Y 2010 EN LA FRONTERA DEL ESTADO TÁCHIRA.....	58
	I. Marco político-normativo de la agenda de seguridad y defensa de Venezuela.....	58
	II. Precepciones sobre el impacto de la migración colombiana en las políticas de seguridad y defensa integral de Venezuela.....	62
	III. Políticas de seguridad y defensa integral y medidas a favor de los refugiados y desplazados colombianos.....	71
	CONCLUSIONES.....	76
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
	Listado de entrevistados	88

INTRODUCCIÓN

Hace un año me encontraba finalizando el curso de esta Maestría en Defensa Nacional de la Escuela de Defensa Nacional. Desde ese entonces sabía que mi tesis tendría como objeto de estudio el caso de los migrantes colombianos en Venezuela, de manera que fui moldeando mi proyecto de tesis en torno a este fenómeno.

Preocupado por un posible esparcimiento de agentes del narcotráfico colombiano y actores del conocido conflicto armado de Colombia¹, me propuse analizar el impacto del aumento del éxodo de migrantes colombianos en la seguridad y defensa integral de la República Bolivariana de Venezuela. Para ello, decidí estudiar el caso específico de ese flujo migratorio en el estado Táchira durante los años 2000 y 2010, momento en el que –según cifras oficiales- se presenta un incremento en el movimiento de colombianos a la región, siendo también años en los que ambos gobiernos pasaban por crisis en sus relaciones diplomáticas debido a situaciones de intensas diferencias políticas e ideológicas.

Tal como lo plantea Cristina BLANCO (2006), “las migraciones humanas constituyen un fenómeno social de primera magnitud en nuestro mundo contemporáneo.” Las crecientes

¹ Me refiero al histórico conflicto entre las fuerzas irregulares (especialmente las denominadas FARC –Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y las Fuerzas Armadas del Estado colombiano.

diferencias de desarrollo entre regiones, la creciente conflictividad de diversa índole a nivel mundial que genera cada vez más un número mayor de refugiados y desplazados, el aumento de la interdependencia económica internacional, los avances en los medios de comunicación y transporte, el reconocimiento del derecho de los migrantes, son algunos de los factores que generan una movilidad sin precedentes en la historia de la humanidad.

Mi experiencia vivida durante ocho años y medio de trabajo en las regiones fronterizas entre Venezuela-Colombia motivó fuertemente el problema a investigar. En tal sentido, ha decidido investigar el fenómeno planteado puesto que me interesa que mi investigación configure un aporte a las políticas públicas que mi gobierno implemente en torno al estudio y análisis del éxodo migratorio de ciudadanos colombianos en Venezuela y de políticas de defensa, seguridad, y ciudadanía, en especial el caso de la situación de los migrantes colombianos en el territorio venezolano del estado fronterizo del Táchira.

Los años en los que me desempeñé laboralmente en la región mencionada, pude corroborar el compromiso de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el tratamiento de esta situación, siendo que para el Estado venezolano el creciente flujo migratorio impacta directamente en la seguridad y defensa integral de la Nación, tanto por las causas que motivan a las personas a moverse de territorio, como por las diversas consecuencias puntuales.

Preocupado entonces por la vulneración de las políticas de seguridad y defensa integral de la Nación emergida por este fenómeno (causado principalmente por el conflicto armado en Colombia y el problema del narcotráfico), propuse realizar este estudio, apoyado en la premisa que plantea que de persistir la falta de previsiones y procedimientos, el Estado venezolano precisará de elementos que colaboren en la implementación de políticas para su tratamiento, demanda de conocimiento, preparación y consideraciones, de acuerdo a las normativas vigentes y tratados internacionales, multilaterales y bilaterales.

Esta tesis pretende entonces constituir un aporte para el fortalecimiento de la seguridad y defensa integral venezolanas; así como identificar las principales causantes de los efectos de una migración “descontrolada” en la región estudiada, y ofrecer elementos para generar políticas públicas al respecto. Asimismo, esta investigación procura colaborar en la mejora de las relaciones bilaterales entre Venezuela y Colombia, y aportar en el proceso de paz del conflicto colombiano y su lucha contra el narcotráfico, atendiendo la importancia de la promoción de derechos humanos como ejercicio político, y ponderando la protección y la exigibilidad de los derechos, mediante un rumbo orientado a estrategias y políticas orientadas al desarrollo integral de la Nación y la integración regional.

La presente investigación se estructuró en etapas, formuladas como capítulos, la presente introducción y conclusiones. En el primer capítulo se incluye el planteamiento del problema, los objetivos, y la metodología utilizada. En el capítulo II se desarrolla el marco teórico-conceptual y los antecedentes de la investigación.

En los capítulos siguientes llevo a cabo una descripción y análisis de los fenómenos estudios, percepciones y escenarios analizados, que van desde la situación del narcotráfico y las relaciones bilaterales entre Venezuela y Colombia durante el período estudiado, la cuestión del fenómeno migratorio y su impacto en las políticas de defensa y seguridad, desde el punto de vista global y particular.

Por último, se describe la metodología utilizada en la investigación realizada.

CAPÍTULO I: PROBLEMA Y DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

I. CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA Y LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El escenario latinoamericano en materia de defensa y seguridad internacionales ha experimentado transformaciones estructurales en el transcurso de las últimas décadas, con la aparición de nuevos desafíos. Todo ello saca a la superficie, con una magnitud antes desconocida, nuevas manifestaciones de conflictos y peligros, de raíz histórica o emergente, bajo la forma del narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, el contrabando de armas, e incluso, el deterioro del medio ambiente y las migraciones.

La presente investigación tiene como objeto analizar el impacto de las migraciones en políticas de defensa y seguridad. En este sentido, nos hemos centrado en las migraciones como fenómeno social, pero también como resultado de otros fenómenos ya mencionados, pues resulta un tema de gran importancia y interés para la política exterior e interior y de defensa venezolana, ya que compromete una serie de factores y variables que de alguna forma involucran a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana² (FANB) y al marco de la denominada seguridad y defensa integral de la Nación³.

La situación creada por el éxodo masivo⁴ de ciudadanos colombianos a Venezuela implicó una serie de problemas que involucraron todos los ámbitos del poder nacional, por lo que no se trata de un fenómeno que debe tratarse de manera aislada. Además que su presencia latente a lo largo de las fronteras de los diferentes países⁵ y en este caso específico en la República Bolivariana de Venezuela, le permite una relevancia al punto que requiere una serie de consideración, evaluación, verificación y análisis, para así dilucidar posibles soluciones que permitan reorientar los esfuerzos hacia los originadores de este fenómeno de las migraciones produce, en este caso particular.

² La Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (21 de marzo de 2011), establece en su artículo 3 que “la Fuerza Armada Nacional Bolivariana tiene como misión fundamental, garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional”.

³ La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (18 de diciembre de 2002) introduce la concepción de “seguridad y defensa integral” en donde establece, en sus artículos 2 y 3, las disposiciones fundamentales sobre la seguridad y la defensa integral de la Nación.

⁴ ÁLVAREZ DE FLORES (2004).

⁵ Hay varios estudios académicos sobre el impacto de migrantes colombianos a Ecuador y las razones de estos flujos migratorios. Véase, por ejemplo, CHÁVEZ (2008).

A la sazón, cabe decir que motiva esta investigación el incremento y alto índice de nacionales colombianos que migran hacia la región fronteriza del estado Táchira en busca de refugio, ocasionado por el conflicto interno y de violencia acaecida en Colombia. Al respecto, se ha observado que el mayor incremento de este flujo migratorio se observó entre los años 2000 y 2010⁶, por lo que ha sido el período considerado para esta investigación, para comprender la relevancia significativa y el impacto en las políticas de seguridad y defensa integral de Venezuela.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normativa venezolana,⁷ podemos decir que los flujos migratorios de ciudadanos colombianos al territorio venezolano es un tema que vincula áreas como relaciones internacionales, geopolítica, política pública, estrategia, derecho internacional humanitario y la seguridad y defensa integral de Venezuela, ya que, compete a todos los ámbitos del poder y su incidencia persistente hace que sea objeto de preocupación.

Sin embargo, es tarea de este trabajo presentar el impacto que esta inmigración masiva ofrece a la seguridad y la defensa nacional, con la finalidad de brindar recomendaciones para facilitar la toma de decisiones con relación al problema planteado y así colaborar en el diseño de políticas públicas en relación al fenómeno analizado y las razones que lo motivan, analizados en esta investigación.

La situación característica de las fronteras venezolanas, por su extensión, despoblamiento, falta de desarrollo sostenido y de controles en materia de política migratoria, hacen factible situaciones en detrimento de la soberanía, aunado a la situación precaria y conflictiva de algunos países vecinos en este caso específico de la República de Colombia.

El conflicto armado interno que existe en Colombia, conjugado al narcotráfico, impacta de muy diversas maneras a la población civil. Algunos de los efectos humanitarios más graves fueron el desplazamiento forzado interno, las migraciones forzadas transfronterizas y la salida de cientos de miles de colombianos y colombianas del país, en búsqueda de protección y refugio. (TEXIDÓ Y GURRIERI: 2012; RAMÍREZ [ET.AL.]: 2010).

Como consecuencia de este conflicto armado interno de la República de Colombia, el número de migrantes que cruza la frontera ha ido aumentando, siendo Venezuela el país de América del Sur⁸ que más colombianos recibe. Al respecto, en la frontera de Venezuela con Colombia –específicamente en el estado Táchira– existen asentamientos de nacionales colombianos que buscan en territorio venezolano una mejor forma de vida, seguridad e integridad personal.

La hipótesis de este trabajo de investigación estuvo orientada a demostrar de qué manera la migración de colombianos y los fenómenos que los empuja a migrar a la República Bolivariana de Venezuela, y específicamente en el estado Táchira⁹ (2000-2010), ha tenido impacto en la seguridad y defensa integral venezolanos.

En este sentido, el estudio realizado presenta las consecuencias de este impacto, a partir de cuatro grandes ejes: en la implementación de las políticas públicas internas en lo referente al aumento de los controles fronterizos, políticas migratorias y de refugiados emprendidas por la República Bolivariana de Venezuela; en la presencia del tema en las agendas binacionales de acuerdo a las conversaciones y acuerdos hechos durante este período por los diferentes gobiernos; un incremento de agentes vinculados al narcotráfico proveniente de Colombia en territorio venezolano, y en las presiones de la sociedad civil de Venezuela, Colombia y de organismos internacionales, que se traducen en la preocupación por el aumento de la inseguridad, relevadas a través de encuestas de opinión.

A partir de esta preocupación planteada, la investigación surgió con el siguiente interrogante: ¿Cuáles son las consecuencias para la seguridad y defensa integral de Venezuela producidas por los sucesos migratorios de ciudadanos colombianos en el estado Táchira entre 2000 y 2010?

Para responder esta pregunta me he planteado el siguiente **objetivo general**:

⁶ Según estadísticas realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de la República de Colombia, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de ese país, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). También véase ORJUELA (2006, 181-205) y GONZÁLEZ GIL [ET. AL.] (2009).

⁷ Véase, por ejemplo, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (21 de marzo de 2011) y la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (18 de diciembre de 2002).

⁸ Según estadísticas realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el último censo efectuado en Colombia, año 2005.

⁹ Está localizado al extremo suroeste occidental de la República Bolivariana de Venezuela y pertenece a la región de los [Andes](#), siendo sus límites el estado [Zulia](#) por el norte, el estado [Apure](#) por el sur, el estado [Mérida](#) y [Barinas](#) por el este y con la República de Colombia por el oeste. La palabra Táchira es un vocablo proveniente del término *tachure* del idioma de la tribu indígena de los Timotocuica, con el que identificaban a una planta de color morado de uso medicinal.

- Analizar la problemática de la migración de colombianos y su incidencia en la seguridad y defensa en el estado de Táchira entre 2000 y 2010, en el marco de la denominada seguridad y defensa integral de la Nación.

Y estos **objetivos específicos**:

- Estudiar los análisis académicos en relación con el impacto del fenómeno migratorio en las políticas de defensa y seguridad, de forma general.
- Analizar los datos demográficos de nacionales colombianos ubicados en el sector del estado Táchira de acuerdo a los datos llevados por los organismos estatales venezolanos y colombianos¹⁰, así como también la organización no gubernamental como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR),¹¹ y sus efectos sobre la seguridad y defensa integral de la Nación.
- Estudiar los fenómenos causantes del éxodo migratorio colombiano a territorio venezolano, y las posibles consecuencias.
- Analizar el marco legal vigente relacionado con el ingreso de extranjeros a Venezuela en el marco del derecho internacional humanitario, así como las relaciones entre Colombia y Venezuela para enfrentar el problema estudiado.
- Analizar las agendas políticas nacionales y regionales en cuanto a migración y su incidencia en la seguridad y defensa integral, planteadas en las normativas de la República Bolivariana de Venezuela.
- Estudio de caso de migración y refugio en el estado Táchira entre los años 2000 y 2010.
- Analizar los efectos migratorios de colombianos en la seguridad de la Nación de la República Bolivariana de Venezuela.

Para cumplir con los objetivos del problema planteado, me contacté con especialistas, académicos y actores principales de los temas en cuestión, quienes facilitaron mi estudio, en el cual propuse profundizar investigaciones realizadas con respecto a implicancia de flujos migratorios en políticas de defensa y seguridad, teniendo en cuenta el éxodo por un conflicto armado y amenazas vinculadas con fenómenos como el del narcotráfico, que pudieran reflejar la situación del caso de colombianos en la frontera venezolana del estado Táchira, constituyendo un aporte para la mejora de la intervención en el análisis de la problemática de políticas de defensa y seguridad en ambos países.

Para ello, primero he definido conceptualmente las variables principales de esta investigación, tales como defensa, seguridad y políticas migratorias, y se realizó un buceo teórico en relación con los conceptos de Estado y políticas públicas. Asimismo, en el desarrollo de este trabajo tales conceptualizaciones se encuentran materializadas a partir de un estudio normativo-institucional,¹² y un enfoque pensado en la periodización estudiada.

Preocupada en abordar la temática de la migración y su influencia en la seguridad y defensa nacional vinculándola con las políticas desarrollo integral de la Nación, interesada también en analizar las razones que motivaron un incremento en el éxodo migratorio de colombianos en el estado Táchira entre 2000 y 2010, y preocupada por comprender las consecuencias del mismo, me dispuse a estudiar las relaciones entre Colombia y Venezuela durante esos años, y analizar en qué momento comienzan a manifestarse nuevas formas de generar y ejecutar políticas públicas venezolanas en materia de políticas migratorias, defensa nacional y seguridad al respecto.

II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se llevó a cabo mediante una metodología de tipo campo-documental (UPEL, 1989: 6) en los niveles de análisis descriptivos y explicativos con apoyo de fuentes bibliográficas con base de carácter hipotético-deductivo (SABINO, 1987: 89). El abordaje fue de tipo deductivo, de lo general a lo particular, analizando sistemáticamente el tema con el propósito de determinar sus consecuencias y efectos, su naturaleza y factores constituyentes.

¹⁰ Para Venezuela el censo del año 2010, para Colombia el censo del año 2005.

¹¹ Su sigla en inglés es UNHCR (United Nations High Commissioner for Refugees).

¹² Así como también un estudio normativo-institucional, teniendo en cuenta la importancia que el Estado venezolano le da en sus instituciones y normativas a la cuestión de la defensa, seguridad y desarrollo integral de la Nación, y cómo su interpretación habilita diversas prácticas por parte de las fuerzas encargadas de la defensa y la seguridad.

Tal como se plantea en el Capítulo I, el recorte temporal (2000-2010) y de locación (estado de Táchira) se debe a un momento y lugar determinados en los que se observa el incremento de migrantes colombianos a Venezuela, producto del conflicto armado y el fenómeno del narcotráfico en la República de Colombia.

Asimismo, cabe mencionar que durante esos diez años, la relación entre los gobiernos de ambos países estuvo caracterizada por hostilidades y diferencias diplomáticas y políticas de gran relevancia. Y fue recién a partir de la asunción de Juan Manuel Santos a la presidencia colombiana, el 7 de agosto de 2010, que se dio inició a conversaciones y un nuevo panorama en las relaciones bilaterales entre Venezuela y Colombia.

Con el fin de cumplir con los objetivos de investigación propuestos, abordé entonces una estrategia metodológica cualitativa focalizada en las siguientes técnicas de relevamiento:

- a) Comparación de documentos y de datos obtenidos en búsquedas en páginas de Internet: estudio de los ejes pertinentes a las categorías teóricas definidas en el marco conceptual presentes en documentos de organismos internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales; prensa escrita; sitios oficiales de los gobiernos, empresas y organizaciones sociales, medios académicos, foros y publicaciones internacionales; entrevistas en profundidad previamente diseñadas, a informantes clave de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), especialistas en defensa, en seguridad y en política migratoria vinculada a temas de seguridad y defensa integral venezolana.
- b) Análisis de entrevistas realizadas por otros investigadores y de materiales audiovisuales realizados.
- c) Interpretación de datos cuantitativos: análisis de indicadores migratorios, socioeconómicos, políticos y de seguridad y defensa, y un estudio sobre el vínculo entre ellos.
- d) Participación en foros, y seminarios sobre defensa, seguridad, estrategias militares, y cuestiones migratorias en torno a la idea de seguridad y defensa integral.

Los instrumentos de registro para poder llevar a cabo las técnicas mencionadas serán los siguientes:

- a) Guías de pautas que marquen los indicadores a tener en cuenta para el análisis de los documentos y páginas de Internet tomando como ejes nociones tales como “defensa integral” “seguridad integral”, “migración”, “Colombia”, “Venezuela”, “políticas públicas”.
- b) Guía de pautas para el diseño de las entrevistas en profundidad.
- c) Elaboración de una matriz de datos en función de los ejes temáticos a relevar para analizar las entrevistas realizadas por otros investigadores.

d) Monito:
investigación.

desarrollo de la

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES Y CONTEXTO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Al ser objeto de estudio de esta investigación, la cuestión migratoria y su influencia en las políticas de defensa y seguridad, tomando la situación del caso de los migrantes colombianos en la zona fronteriza ubicada en el estado venezolano Táchira, consideré esencial analizar primero el debate conceptual planteado acerca de las nociones de defensa y seguridad, atendiendo tanto los análisis académicos y las bases jurídicas. Asimismo, teniendo en cuenta los escenarios políticos se estudio la inclusión de la cuestión migratoria en el mapa conceptual de la seguridad y la defensa (para abrir paso más adelante a un análisis de las percepciones de militares que trabajaron en la región del caso estudiado). Fue necesario abordar también conceptualmente la noción de Estado y de políticas públicas, así como las definiciones que tuve en cuenta al hablar flujo migratorio.

III. ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Oscar OSZLAK (1978: 6) señala que “a partir de la existencia de un Estado se asiste a un proceso de creación social en el que se originan entidades y sujetos sociales que van adquiriendo rasgos diferenciables”. Por lo tanto, para denominar a una organización como Estado, ésta debe cumplir al menos cuatro capacidades: i) institucionalizar su autoridad;¹³ ii) diversificar su control para crear instituciones que sean obedecidas; iii) internalizar una identidad colectiva con el objetivo de poder construir una identidad nacional para facilitar la comunicación de las personas, pero también para conseguir un mecanismo ideológico de control; y, finalmente, iv) ser reconocido como Estado por otros Estados, es decir, externalizar su poder.

Por su parte, Max WEBER (1993 [1921-22]: 1060) precisa al Estado como

una asociación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónomos, que anteriormente dependían

¹³ Atributo ligado a la idea del “monopolio de la coacción física legítima” weberiano. Véase WEBER (1993 [1921-22]).

de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en el lugar de ellos, en la cima suprema.

Se entiende por Estado como un conjunto de aparatos o instituciones, además de agente de un interés general pero parcializado (O'DONNELL, 1982: 15-17). Max WEBER¹⁴ sostiene que el Estado es “una empresa de dominio que requiere una administración continua”, y como tal precisa de obediencia y de disposición de medios materiales que están constituidos por el personal administrativo y los materiales de administración.¹⁵ En este sentido, se puede decir entonces que formular e implementar políticas públicas es la esencia de la actividad del Estado. Sin embargo, el aparato no es el resultado de un proceso racional de especialización funcional y diferenciación estructural, ni puede ajustarse en su desarrollo a un diseño planificado y coherente. En realidad, su formación generalmente describe un recorrido errático, sinuoso y contradictorio, en el que se advierten sedimentos de distintas estrategias y programas de acción política a lo largo de la historia.

Así, teniendo en cuenta el rasgo estructural, caracterizado por la inestabilidad política y la alternancia de regímenes con “proyectos políticos” disímiles, en un gran número de Estados latinoamericanos, Oscar OSZLAK (1980: 17) apunta que “los esfuerzos por materializar los proyectos, iniciativas y prioridades de los regímenes que se alternan en el control del Estado tienden a manifestarse, al interior de su aparato, en múltiples formas organizativas y variadas modalidades de funcionamiento cuya cristalización es, en buena medida, producto de las alternativas de los conflictos sociales dirimidos en esta arena”.

“Las políticas públicas en su conjunto son un cristal a través del cual pueden visualizarse transformaciones de las relaciones entre el Estado y la sociedad” (MENDÍAZ, 2004: 1). En términos de Guillermo O'DONNELL (1993) podríamos afirmar que los Estados se encuentran interrelacionados de diferentes maneras con sus sociedades, lo cual influye poderosamente sobre las características de sus *instituciones* y las *capacidades (incapacidades) internas* de sus Estados.

¹⁴ En el artículo “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas” de Guillermo O'DONNELL (1993) puede observarse la impronta weberiana pues, si bien WEBER (1993) considera al Estado como la única institución que detenta el monopolio de la violencia física, también lo analiza como un orden jurídico, como relación jurídica; es consciente que a nivel del Estado Nacional siempre se establece una pugna entre grupos que desean imponer normas que no siempre derivan del derecho estatal.

¹⁵ WEBER va a decir que el personal administrativo obedece a cambio de una retribución material y de cierto “honor social”. Y la relación entre el cuerpo administrativo y los medios de administración es lo que determinará el tipo de Estado. En el Estado moderno, por ejemplo, los funcionarios no son los dueños de los medios de administración: ni el soldado es dueño del tanque, ni el empleado lo es de la máquina de escribir, ni el presidente de la casa de gobierno.

Entonces, entiendo al Estado –en todas sus esferas– como el único con la competencia de generar políticas públicas.¹⁶ Estas últimas son el instrumento efectivo mediante el cual un Estado consigue intervenir en un hecho puntual creando los resultados pronosticados en un plazo estimado. Es decir, las políticas públicas pueden comprenderse como modelos para la toma de decisión y acción, destinados a dar respuesta a cuestiones actuales o potenciales en todas las materias o problemáticas de la agenda social o política de un país. Sin embargo, esta noción se complejiza –y esencialmente si pensamos en América latina, si se tienen en cuenta distintas miradas¹⁷ según los contextos socio-económicos, políticos, ideológicos, éticos, culturales, jurídicos y filosóficos, “que han conducido a poner los acentos en la sociedad o el Estado para pensar y analizar las políticas públicas y que implícitamente poseen distintas ideas acerca de lo que es el Estado.” (MENDÍAZ, 2004: 1).¹⁸

Asimismo, podemos decir que el ejercicio del gobierno y de la administración estatal configura un proceso institucional a través del cual los actores gubernamentales del Estado –tengan tareas administrativas o ejecutivas– elaboran, formulan, deciden, implementan y controlan un conjunto de iniciativas y políticas públicas a través de las cuales el gobierno busca la estructuración del orden político-social interno y la inserción internacional de su país.

Marcelo SAÍN (1999) explica que no todos los gobiernos estatales desarrollan políticas públicas integrales en las que se establecen objetivos de largo y corto plazo, prioridades, programas de acción, cronogramas, mecanismos de implementación y modalidades de control. Aunque, “en determinadas oportunidades, formulan, deciden e implementan iniciativas puntuales que engloban medidas delimitadas –regulaciones, acciones únicas, asistencias limitadas, campañas comunicacionales– o bien pueden ‘decidir’ no formular ni implementar ningún tipo de políticas públicas o iniciativas puntuales”. Esto significa que, ante determinadas problemáticas o situaciones y en ciertos contextos, los gobiernos pueden “actuar o no actuar”, lo que llevaría a afirmar que una acción pública es “todo aquello que los actores gubernamentales deciden hacer o no hacer” (MENY Y THOENIG, 1992).

¹⁶ Para una revisión de la literatura sobre la noción de “políticas públicas”, véase CALVIN Y VELASCO (1997).

¹⁷ En su trabajo MENDÍAZ (1993) señala tres perspectivas diferentes: la *socio-céntrica* (representada por los modelos funcionalistas, marxistas y neomarxistas); la *estado-céntrica* (esquemas de “autonomía insulada” y elección pública) y el *neoinstitucionalismo* (perspectiva más ecléctica que trata de conciliar las doctrinas de las perspectivas *socio* y *estado céntricas*).

¹⁸ Al respecto, autores como MENDÍAZ (2004: 36 y 38) señalan que “el Estado debe construir nuevas políticas públicas que se constituyan como ámbitos de mediación entre la sociedad y el mercado. Mediación que debe ser entendida como distribución de ingresos, oportunidades y capacidades a la mayoría de la ciudadanía, (...) [pues] las deficiencias estructurales de la América latina no se resuelven tan sólo desde las mejoras institucionales y desde los análisis teóricos que instan a recuperar las instituciones como centro del análisis de la compleja realidad latinoamericana. Dicho en otros términos, re-construir (construir?) mejores instituciones es condición necesaria pero no suficiente.”

En tal sentido, se puede decir que las iniciativas y políticas públicas se manifiestan como un conjunto de prácticas y normas institucionales proyectadas y llevadas a cabo por los actores gubernamentales. De esta manera, remitiéndonos al análisis de las políticas públicas,¹⁹ estas constituyen un programa de acción gubernamental con las siguientes características: 1) corresponde a una misma esfera de actividades o sector de aplicación, tanto institucional como social (defensa, economía, seguridad, cultura, educación, exterior, etcétera); 2) supone prácticas y normas concatenadas y sistematizadas unas con otras, en el cuadro de un programa y; 3) es formulado e implementado por la autoridad gubernamental pública (gobierno, ministerio, secretaría, etcétera) encargada de garantizar su vigencia efectiva y, así, de legitimarla y darle “fuerza de ley” (LAGROYE, 1991).²⁰

En este marco—y tal como lo resaltan LAGROYE y MENY Y THOENIG— hay que considerar que, a partir del grado de desarrollo, diversidad y diferenciación institucional de los actuales Estados, los procesos gubernamentales de decisión e implementación de políticas e iniciativas públicas guardan un elevado grado de complejidad “imposible de reducir a la buena orden de la concatenación lógica como pretenden aquellos que se arrojan el mérito de controlarlas” (MENY Y THOENIG, 1992: 106). Tal complejidad no solo se deriva de la magnitud de las problemáticas institucionales o socio-políticas a resolver, o de la disponibilidad de recursos generalmente escasos, sino también del hecho de que en el proceso gubernamental intervienen una multiplicidad de actores con distintas visiones, intereses y estrategias políticas, se trate de diferentes personas, grupos o sectores gobernantes o del funcionario público, o de distintos grupos, sectores u organizaciones socio-políticas —no

¹⁹ Aquí no trataremos lo que denominamos “iniciativas puntuales”, pues guardan un nivel de complejidad analítica menor.

²⁰ El ejercicio de un gobierno político-institucional configura un complejo proceso que tiene cinco momentos o fases fundamentales —únicamente distinguibles desde el punto de vista analítico—: a) la identificación de un problema a resolver — surgido de una demanda social o institucional— o de una situación percibida por los actores gubernamentales como susceptible de ser tratada y procesada, de modo de generar algún tipo de resolución del problema o modificación y/o mejoramiento en tal situación; b) la formulación de iniciativas o políticas públicas con la intención de tratar y procesar tal problema o situación; c) la toma de decisión por medio de la cual los actores gubernamentales habilitados seleccionan las iniciativas o políticas a implementar; d) la implementación de las iniciativas o políticas decididas mediante la ejecución de las acciones y normas correspondientes y el gerenciamiento y administración que eso implica; e) la evaluación de los resultados de las iniciativas o políticas públicas (véase MENY Y THOENIG, 1992: 104-107). Asimismo, es necesario destacar analíticamente que, desde el punto de vista del ejercicio del gobierno, la efectividad en el desarrollo competente de cada una de estas dimensiones no solo resulta de la ejecución de cierta capacidad operativo-instrumental en desarrollo de los imperativos de implementación correspondientes a cada uno de estos procesos y de los necesarios conocimientos técnico-profesionales acerca de los problemas a resolver o situaciones a transformar, de los mecanismos a aplicar, de los recursos disponibles e de las condiciones socio-políticas de su implementación, pero es también el producto de la manifestación de una clara y firme voluntad de ejercicio de la conducción gubernamental en favor de formular e implementar políticas con la intención de encarar la problemática o situación en cuestión. Es decir, entonces, que “la voluntad de dirección, el conocimiento técnico-profesional y la capacidad operativo-instrumental constituyen las condiciones necesarias para una práctica gubernamental efectiva en el logro de los objetivos propuestos. Por el contrario, y siempre desde la perspectiva de quien toma decisiones, la falta de efectividad en la acción gubernamental puede resultar tanto de una cierta incompetencia instrumental —derivada de un diagnóstico inapropiado de la problemática a resolver y/o de la política o iniciativa a implementar para ello, de un inadecuado diseño y formulación de iniciativas y políticas o de una marcada impericia e incapacidad en la implementación de la misma— como de un acentuado desconocimiento técnico-profesional y/o de la falta de una firme voluntad de conducción y ejecución de acciones públicas.” (SAfN, 1999: 18).

estatales– intervinientes en todas o algunas de las etapas o dimensiones de tal proceso. Al respecto, cabe destacar que las iniciativas y políticas públicas no resultan de la intención, voluntad o racionalidad de los actores encargados de decidir las y aplicarlas, aunque son el producto de una compleja trama de interacciones socio-políticas en las que interviene esa variedad de actores entre los que se establecen intrincadas relaciones de interdependencia.

La acción pública no se limita a los actores formales, políticos y funcionarios, sino que incorpora a otros que, en principio, no tienen nada que ver con el “juego político”, pero cuyo comportamiento y presencia cuentan en la medida en que las realizaciones públicas se transforman en impactos sociales (MENY Y THOENIG, 1992: 106).

La presencia y participación en el proceso gubernamental también puede ser protagonizada por organismos o instituciones estatales –tales como, las fuerzas armadas, las universidades, entre otras – que, desde el punto de vista formal, no aplaza la atribución de actuar en la formulación, decisión y/o implementación de determinadas acciones públicas pero que, de hecho, intervienen –según sus perspectivas e intereses, y conforme al grado relativo de autonomía institucional y de capacidad de poder que sustentan– con la finalidad de influir, presionar y hasta imponer ciertas temáticas, criterios, acciones y programas institucionales. Si estos aspectos fuesen dejados fuera y se tomaran aquellos trazos de las políticas públicas como etapas sucesivas y racionalmente desarrolladas por los gobernantes y administradores del Estado, no se apreciaría justamente la diversidad, parcialidad y variabilidad de las motivaciones, acciones e interacciones efectivas que llevan a cabo los distintos actores participantes del proceso gubernamental. En última instancia, se podrían concebir esos procesos como una mezcla de interacciones variadas, vinculadas accidentalmente unas con otras, que excluyen todo esquema racional y ponen en contacto a grupos que actúan en función de intereses heterogéneos para resolver problemas que perciben de distintas maneras (LAGROYE, 1991: 459).

Con todo, el Estado configura una estructura socio-política altamente institucionalizada, codificada y estructurada en torno a un conjunto de papeles orgánico-funcionales objetivados en una combinación de funciones y procedimientos racionalmente establecidos. Las distintas interacciones que se articulan alrededor de estos parámetros codificados están muy “rutinizadas” y habituadas; lo que supone un funcionamiento asentado en percepciones, mecanismos, orientaciones y conductas relativamente normalizadas y racionalizadas. El reconocimiento de los papeles y funciones objetivados dentro de la administración estatal, sumada a la mencionada regularización de percepciones, de líneas de

acción y de criterios de implementación y control, imponen una cierta “racionalidad limitada en el proceso del cual resulta una política pública”.

De esta manera, se puede observar que el acto a través del cual las iniciativas o políticas son formalmente promulgadas –como ley, decreto, resolución, reglamento u ordenanza– no constituye el origen de esa iniciativa o de esa política. Sin embargo, a través de esa acción formal de promulgación, toda iniciativa o política pública resultante de las complejas interacciones que dieron contexto a su formulación, se convierte en acto legal y legítimo de gobierno por medio del cual, como sostiene Jacques LAGROYE (1991: 465), “lo que era (...) una mera interacción entre agentes variados adquiere, por lo menos simbólicamente, un valor de regulación para toda la sociedad”.

IV. CONCEPTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Las reformas estructurales y legislativas que se han dado en la República Bolivariana de Venezuela desde 1999 hasta el presente, han traído consigo nuevas formas de relación entre la institución militar y la sociedad civil.²¹ En la normativa legal nacional actualmente vigente, han cambiado significativamente con respecto al pasado las formas de ver a la Seguridad de la Nación, la cual será producto de la llamada defensa integral de la Nación (*vide infra*) y donde la acción conjunta cívico-militar es primordial.

La puesta en marcha de esta concepción de la seguridad y la defensa venezolanas ha apuntado a mejorar el estado de conocimiento sobre esa materia mediante el desarrollo de sus objetivos específicos, a fin de difundirlos a los actores de planificación y toma de decisiones del ámbito de la seguridad y defensa integral de la Nación del Estado venezolano. De tal forma, consideramos que una reflexión y discusión tanto sobre el estado del arte conlleva hacer epistemología del conocimiento existente.

Defensa y seguridad son conceptos diferentes. La idea de defensa sólo es posible a partir de los tratados de paz de Westfalia (1648), que constituyeron la piedra angular sobre la que se edificaron los principios jurídicos y conceptos que derivan en la noción de defensa, la que apareció más tardíamente. Sólo después de la Segunda Guerra Mundial comenzaron a cambiarse, en el mundo, las carteras de guerra por las de Defensa, intensificando la noción de proteger la integridad territorial ante una amenaza, implicando el uso de las fuerzas armadas (FFAA) para su cometido. Es decir, la defensa como garante militar de la soberanía e independencia de la Nación, la integridad territorial, la capacidad de autodeterminación, y protección de la vida y la libertad de sus integrantes. (DE MAIO: 2012).

El concepto seguridad es más tardío, surgió a fines del siglo XVIII, ante lo que se percibieron como amenazas al orden interno. En tal sentido vale hacer notar que,

²¹ Entendida como “agrupación natural o convencional de personas, con unidad distinta y superior a la de sus miembros individuales, que cumple con la cooperación de sus integrantes, un fin general, de utilidad común”

originariamente, la policía era entendida (hacia los siglos XVI y XVII) como técnica de gobierno y no como en el sentido actual, el que se constituyó en la medida que se fueron organizando conglomerados urbanos con asentamientos de pobres, percibidos como potenciales productores de disturbios. (FOUCAULT, 2006; 1991: 127).

En materia de seguridad, FOUCAULT (2006: 39) señala, entre otras cosas, que “se trata de maximizar los elementos positivos, que se circule lo mejor posible, y minimizar, al contrario, los aspectos riesgosos e inconvenientes como el robo, las enfermedades, sin desconocer, por supuesto, que jamás se los suprimirá del todo”. Son las fuerzas de seguridad (nos referimos a cuerpos policiales)²² las encargadas de cumplir funciones de control interno, poder de policía. Por ello se habla de seguridad para indicar que trata de asegurar a un Estado-Nación frente a conflictos de orden interno.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que la seguridad es la condición en que los Estados pueden libremente continuar su desarrollo y progreso, sin peligro de ataque militar, presión política y coerción económica.²³ De modo tal que, en sus acepciones originales, la defensa está orientada a la protección de la unidad estatal frente a una agresión de otro Estado, mientras que la seguridad se orienta al interior del Estado mismo, al mantenimiento del orden jurídico, como institución auxiliar de la justicia.

La defensa nacional y la seguridad son bienes públicos que están regidos por bases jurídicas creadas por cada Estado-Nación. Para el filósofo Héctor SAINT-PIERRE el término ‘seguridad’ indica un estado de sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloquen en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe (2008: 59). Además, SAINT-PIERRE señala que, a pesar de ser bastante empleado en las planificaciones estratégicas, dicho concepto designa un estado de cosas estático y no propiamente una actividad –que en última instancia es la garantía de

²² A diferencia de Venezuela, en Argentina la concepción de fuerzas de seguridad utilizada es la que abarca tanto a las fuerzas policiales como a la fuerza de seguridad militarizada y la policía marítima, y que sólo tienen poder de policía. Por su parte, el Estado venezolano utiliza elementos de su Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) para enfrentar fenómenos relativos al combate del narcotráfico y el terrorismo, (haciendo que fuerzas preparadas para la defensa nacional también tengan funciones en la seguridad interna). Este señalamiento se hace necesario, entendiendo que la Argentina tiene prohibido por ley la utilización de cualquier fuerza especial que salga de sus fuerzas armadas para el combate de “amenazas” a la seguridad interna. Al respecto, para la Argentina las fuerzas de seguridad son: las fuerzas policiales (Policía Federal Argentina y policías provinciales y metropolitana, además de la Policía de Seguridad Aeroportuaria), la Prefectura Naval Argentina (institución policial de características especializadas dirigidas al ejercicio del servicio público de policía de seguridad de la navegación, policía de seguridad y orden público, policía judicial y de la jurisdicción administrativa de la navegación) y la Gendarmería Nacional Argentina (fuerza de seguridad militarizada que cumple misiones en las zonas fronterizas y tareas vinculadas con el orden interno).

²³ *Libro Blanco de la Defensa Nacional*, Ministerio de Defensa de la República Argentina, 31 de diciembre de 1998, Parte III, Cap. VI.5.

aquella— normalmente referida con el nombre de “defensa”, que indicaría que nos sentimos defendidos ante una amenaza, así como cuando nos sentimos seguros cuando no la hay.

Sin embargo, el conflicto surge ante el híbrido de ambos conceptos; ya que recientemente el concepto de seguridad se amplió para incluir otros sujetos preceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas, permitiendo el surgimiento de la noción seguridad multidimensional (SAINT-PIERRE, 2008: 60). Esto constituye una sombra desde el punto operativo, organizativo y de acción entre las fuerzas dedicadas a la defensa y a la seguridad, pues la historia reciente nos presenta claramente que la multidimensionalidad de la seguridad fue contemplada en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN)²⁴ que se aplicó en toda América latina, orientando las acciones de los aparatos represivos de la región mediante la construcción de la idea del enemigo interior (o interno)²⁵ y de la guerra contra la subversión²⁶. Al respecto, SAINT-PIERRE (2008: 60) señala que así,

el sentido de las fuerzas armadas (la defensa nacional en el ambiente internacional, como el instrumento específico de la política externa de las naciones) volcó la violencia estatal hasta entonces legítima, contra la propia población, irrumpiendo en la política interna y originando una nebulosa conceptual entre defensa, seguridad internacional y seguridad pública.

En este orden de ideas, Carlos ARROYO BORGÉN (2009: 33) manifiesta su preocupación en torno a este concepto multidimensional de la seguridad, sugiriendo que el principal reto para la clase política pasa por diseñar políticas y estrategias de seguridad y defensa que guarden un adecuado equilibrio entre este nuevo concepto y los roles y misiones que en la práctica cumplen las fuerzas armadas y de seguridad, a fin de delimitar los alcances en materia de seguridad en problemas de orden político, socio-económico o medioambiental y, más aún, evitar la militarización como una respuesta para confrontarlos.

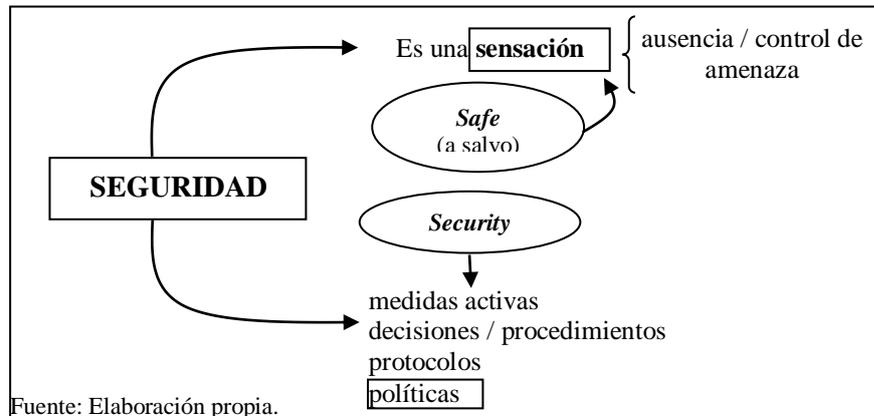
El concepto seguridad ha sido definido y debatido por distintas escuelas de pensamiento, académicos, organizaciones y gobiernos. Asimismo, conceptualizar este término es un tema delicado debido, especialmente, a los impactos que esto tenga. En principio, podemos decir que el término seguridad indica un estado de sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloquen en riesgo la existencia, la propiedad, los

²⁴ Véase, entre otros, DE MAIO (2013) y ANGELONE (2008).

²⁵ Un estudio exhaustivo acerca de la figura del “enemigo interno” o “enemigo interior” a partir de la década de 1950 se desarrolla en BARBERO Y GODOY (2003). Véase también VVAA (1998).

²⁶ Daniel FEIERSTEIN (2009: 21) sostiene que “uno de los conceptos centrales para caracterizar los hechos represivos en América Latina —tanto por parte de los perpetradores como por muchos observadores internacionales y analistas académicos— ha sido el concepto de guerra, con sus diversas adjetivaciones: guerra civil, guerra antisubversiva, guerra de contrainsurgencia, guerra sucia, guerra contrarrevolucionaria.”

intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe (*safe*). También es un conjunto de medidas (*security*) que se adoptan para estar en “seguridad”. El siguiente gráfico facilita la comprensión de estas premisas:



El concepto seguridad surge como parte del relacionamiento social, por lo que, según el *Diccionario latinoamericano de seguridad y geopolítica*, “es un problema de la dinámica del ordenamiento social, dentro del Estado (en vinculación al orden social, la ley, el poder) y entre Estados (intereses y hasta supervivencia del Estado). La seguridad no existe por equilibrio natural, pues la vida de la sociedad y las naciones es dinámica” (BARRIOS, 2009: 325). A la sazón, la noción seguridad está sujeta a diversas interpretaciones y, conforme al tiempo, ha evolucionado, se ha vuelto más compleja, se ha multidimensionado, haciéndose más abarcativa e integradora “sin dejar de lado las diferencias existentes entre la seguridad interior y la seguridad exterior o internacional” (BARRIOS, 2009).

En consecuencia, a este respecto, la defensa nacional es una de las funciones básicas del Estado, cuyo “propósito es proteger a su población, preservar el territorio nacional y resguardar la capacidad del Estado para el ejercicio de su soberanía frente a amenazas externas” (BARRIOS, 2009: 136). Por lo tanto, la defensa nacional es un bien público del tipo puro, puesto que cumple una función social básica para la existencia de la sociedad y no puede ser provista sino por el Estado.

No obstante, y atendiendo a nuestro problema de investigación, cabe mencionar aquí la definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que hace referencia a la nueva conceptualización de la “seguridad humana”.

El informe *Human Security Now* de la Comisión de Seguridad Humana (CSH) de la ONU explica que la seguridad enfrenta nuevos desafíos; que en el pasado se asumía que las amenazas a la seguridad emanaban de fuentes externas y, por lo tanto, la seguridad estatal se

focalizaba principalmente en proteger al Estado –sus fronteras, población, instituciones y valores- de ataques externos.

Según este informe a lo largo de las últimas décadas, la seguridad estatal y varios tipos de amenazas se expandieron, por lo que la CSH sostiene que para asegurar las fronteras, las poblaciones, los valores y las instituciones debemos entender los peligros de la polución ambiental, del terrorismo transnacional, de la inmigración masiva y de las enfermedades infecto-contagiosas como el VIH/SIDA. Sobre todo, existe un creciente reconocimiento acerca del rol de la población –individual y en comunidad- de asegurar su propia seguridad. Esta amplitud de la seguridad refleja –tal como lo expresa *Human Security Now*- el cambio en ámbitos nacionales e internacionales.

Este informe agrega entonces que la Seguridad Humana requiere incluir lo que antes estaba excluido del concepto de seguridad, pues “la Seguridad Humana se focaliza en un rango de poblaciones lo más amplio posible que tengan suficiente confianza en su futuro – confianza suficiente como para que hoy puedan pensar en el próximo día, en la semana y año siguientes. Protegiendo y empoderando a la población se pueden crear posibilidades genuinas para que vivan de manera segura y dignamente. Visto desde este ángulo, la Seguridad Humana refuerza el concepto de seguridad estatal aunque no lo reemplaza” (COMMISSION ON HUMAN SECURITY, 2007).²⁷

A este respecto, comprendo que los conceptos de seguridad y defensa nacional poseyeron y en buena medida continúan poseyendo una amplitud muy significativa en América Latina y el mundo. Actualmente, dichos términos se caracterizan por una tendencia a la expansión del concepto de defensa. En la región latinoamericana, “al amparo del concepto de seguridad nacional, la defensa nacional y la seguridad interior tendieron y tienden a confundirse y a expandirse hasta incluir virtualmente la totalidad de la política de los respectivos países” (UGARTE, 2005: 2). Entonces, coincidiendo en el planteo de José Manuel UGARTE (2005: 2), “la defensa nacional es definida sobre la base del concepto de seguridad nacional, como el conjunto de medidas tendientes a su logro”; y así, la defensa nacional comporta también la amplitud de este último concepto.

Por otra parte, John GRIFFITHS SPIELMAN (2011: 8) señala que “se evidencian notorias diferencias en la conceptualización y en la forma en que los Estados enfrentan la seguridad y la defensa nacional”, y esto puede deberse a que en la región existen diversos Estados con procesos de consolidación y desarrollo muy diferentes.

Desde una perspectiva más general, ROJAS ARAVENA (1999, 15) plantea que en el ámbito de la seguridad internacional en las Américas, la inercia se manifiesta principalmente a través de tres factores: i) los del carácter ideológico, cuya manifestación principal está radicada en las políticas de la potencia hegemónica hacia Cuba y su no participación en la institucionalidad hemisférica; ii) la subversión y el mantenimiento de movimientos guerrilleros que afirman perspectivas ideológicas propias de la política de bloques del período precedente, el caso colombiano lo ilustra con claridad; iii) el terrorismo transnacional de carácter fundamentalista, como extrapolación de combates de otras regiones que se manifiesta en un teatro de operaciones ajeno como es el hemisferio occidental.

En este sentido, ROJAS ARAVENA (1999, 15) explica que “señalar la necesidad de un nuevo concepto de seguridad es evidenciar cadenas conceptuales asociadas. Es decir a cada marco conceptual aparecen asociados otros conceptos que lo refuerzan y establecen un marco interpretativo coherente que responde a su propia lógica.” Es así como en la perspectiva de conformar un nuevo concepto de seguridad

²⁷ Ver más sobre este tema en DIAMINT (2001: CAP. 2, 69); FERNÁNDEZ PEREIRA (2005); FUENTES Y ROJAS ARAVENA (2002).

se plantea generar una nueva cadena conceptual capaz de recoger dimensiones sustantivas del paradigma en torno al cual se ha organizado la seguridad en las Américas, pero a la vez de dar cuenta de nuevas dimensiones; lo que implica que se trate de un período de “transición conceptual”.

Durante la Guerra Fría primaron conceptos de seguridad enfocados en la perspectiva estatal o aquellas ramificaciones hacia la seguridad internacional vinculadas a la seguridad estatal. En el período posterior apareció con fuerza la dimensión de la seguridad humana como un concepto articulador clave en el mundo de transición. Muchas veces ambas perspectivas aparecen como contradictorias pese a que en los dos casos el foco y fin último es el ser humano, y sólo alcanzaría con lograr una concatenación conceptual desde la seguridad humana hacia la seguridad internacional, pasando por la seguridad estatal.

En este sentido, los nuevos conflictos y fenómenos internacionales profundizan la necesidad de interrelacionar tales conceptos y niveles de análisis de la cuestión de la defensa y seguridad en la región. Estos fenómenos, si bien conllevan el mote de factores de riesgo a la seguridad de los Estados, no poseen la capacidad para ejecutar amenazas de carácter estratégico al Estado, lo que obliga a diseñar mecanismos de coordinación de políticas que incorporen dimensiones no (sólo) militares como cuestiones clave en la prevención del uso de la fuerza. Esto implica involucrar a los nuevos actores de la seguridad en el diseño de políticas y alternativas.

Desde esta perspectiva el nuevo concepto de seguridad deberá abarcar dimensiones tradicionales referidas a la soberanía estatal – con un gran peso en el eje soberano territorial y en las capacidades militares– con conceptos nuevos, referidos a los fenómenos y que determinan la nueva agenda. Varios se caracterizan por ubicarse en una dimensión no militar, que requieren de la cooperación como instrumento central, para no afectar las dimensiones tradicionales (intervención unilateral).

No obstante, “el gran peligro consiste en la expansión conceptual” (ROJAS ARAVENA, 1999: 15); dado que se tiende a militarizar el conjunto de las actividades significativas de la población. Es decir que la variable central alrededor de la cual se establecería el concepto de seguridad continúa siendo el uso de la fuerza: los tópicos que afectan la vida y la muerte, en relación con la guerra y la paz. Otras dimensiones y esferas que afectan la vida pueden y deben ser enfocadas desde la cooperación, la capacitación, transferencia de recursos u otros arreglos institucionales.

El proceso de Cumbres de las Américas en materia de seguridad y defensa puede dar muestra de lo mencionado. Los líderes de la región han ido reuniéndose procurando soluciones comunes a algunos desafíos compartidos mediante respuestas colectivas en todos los ámbitos. El Resumen Ejecutivo del proceso de Cumbres 2001-2003, expresa los principales desafíos de esta modalidad:

Hoy los desafíos ya no son solo individuales o nacionales; enfrentamos problemas globales que nos afectan a todos sin importar fronteras. Fenómenos como el narcotráfico, el terrorismo, asuntos relativos a la seguridad, las migraciones, el empleo, el comercio, la defensa del Estado de derecho, la protección de los derechos humanos y las epidemias, sólo para nombrar algunos, enfatizan la necesidad de un enfoque común. El debate global y regional nos ha mostrado también que hoy hay más espacio para valores compartidos, para la acción diplomática, para la prevención de conflictos, para la cooperación y para crear sinergias y voluntades para la preservación de la paz y la prosperidad.²⁸

A este respecto, es menester señalar que un nuevo régimen multilateral de seguridad ocupa un lugar preponderante en las Américas. “La diversidad caracteriza al hemisferio” (ROJAS ARAVENA, 1999: 17), e identificar intereses comunes se ha convertido en una tarea prioritaria en la perspectiva de construir cooperación (DE MAIO, 2011, 2012 y 2014). La cooperación es un acto de voluntad política y una decisión estratégica que deben tomar los actores para efectivizarla. En la región posibilita aunar esfuerzos, incrementar recursos para alcanzar los objetivos que plantean en relación con la estabilidad y la seguridad internacional. La complementación y el aunar esfuerzos, entonces aparece con más fuerza a la hora de analizar los remanentes de la agenda tradicional, y especialmente al visualizar los desafíos que conlleva la nueva agenda de seguridad de la región, caracterizada por riesgos esencialmente no militares.

V. LAS MIGRACIONES

²⁸ OEA, Informe de Cumbres 2001-2003, Resumen Ejecutivo, OEA, 2003, Citado en Griffiths, 2011: 186.

Cristina BLANCO (2006: 7) plantea que “las migraciones humanas constituyen un fenómeno social de primera magnitud en nuestro mundo contemporáneo (...) que está generando una movilidad sin precedentes”. Esta premisa se hace más notoria cuando sentencia que las razones diversas de la magnitud de tal fenómeno, tales como las crecientes diferencias de desarrollo entre regiones, o la creciente complejidad de conflictos que en el mundo generan un número cada vez mayor de refugiados y desplazados.

Sin embargo, tal como lo señala Roberto HERRERA CARASSON (2006: 9)²⁹ “la evidencia nos indica que los esfuerzos realizados por estudiar este multifacético fenómeno social, han permanecido dispersos en un voluminoso caudal de información hasta hoy nunca inventariada ni abordada sistemáticamente”, y a nivel de la sociedad y la academia no hay una mayor preocupación, ya no sólo por sus características sino por las problemáticas que le son consustanciales o que se le derivan como colaterales, y sus consecuencias.

Por su parte, Pablo BIDERBOST MOYANO (2010) establece tres líneas diferentes de investigación mediante las que la Ciencia Política ha integrado a las migraciones como foco de estudio. Una primera tiene por objeto entender cuál ha sido el comportamiento de las autoridades políticas en materia de control migratorio, específicamente su desempeño en el establecimiento de reglas de ingreso y egreso de población inmigrante. Un segundo tipo de aproximación busca explicar cómo en el plano de las relaciones internacionales las migraciones están ayudando a transformar el concepto tradicional de soberanía y de qué manera están afectando a la seguridad interna de los Estados. Y en una tercera línea de investigación, los politólogos se preocupan por profundizar en las características políticas de los procesos de incorporación en los países receptores de los inmigrantes, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones de la vida social, tales como la laboral, económica, cívica, cultural y religiosa.

Manuel GIAVEDONI PITA (1997: 212) señala que debido a la no exigencia de visados y por la falta de discriminación en el ingreso de potenciales migratorios limítrofes, habilitan en teoría el arribo de personas con antecedentes delictivos de cualquier tipo inclusive terrorista y narcotraficantes.

Asimismo, debemos considerar que la globalización y los cambios mundiales que se vienen dando han integrado también los aspectos económicos, sociales y culturales con los flujos migratorios. La soberanía y la autoridad del Estado-nación pueden verse retadas a través del comercio, las inversiones extranjeras y la migración. Al respecto, en particular esta última representa un desafío en el sentido de que el movimiento (no autorizado) de individuos a través de las fronteras nacionales puede considerarse la violación del principio de soberanía de una Nación, lo que exigiría un cierto grado de delimitación y cierre territorial.

James HOLLIFIELD (2007) señala que en todas las zonas del mundo, con excepción de Europa occidental, las fronteras son sacrosantas y constituyen un rasgo fundamental de la organización del sistema internacional:

Las migraciones pueden llegar a cambiar la composición étnica de las sociedades en una forma que no pueden hacerlo el comercio de bienes o los flujos financieros internacionales, y también pueden deshacer lo que Rey Koslowski (2000) ha descrito acertadamente como el régimen de mantenimiento de fronteras demográficas. Finalmente –y esto es más importante- desde el punto de vista del liberalismo político la ciudadanía o el pueblo (demos) se puede transformar de modo tal que llegue, incluso, a violar el contrato social, socavar la legitimidad del gobierno y la misma soberanía del Estado. Así, la migración puede ser percibida como una amenaza a la seguridad nacional y puede llevar a conflictos en los estados, y entre ellos. Esta es la paradoja liberal: la lógica económica del liberalismo es de apertura, ¿pero la lógica política y legal es de cierre? ¿Cómo pueden los estados escapar de ella? (Hollifield 2007: 69).

La migración humana como estatuto científico ha sido estudiada desde finales del siglo XIX por George RAVENSTEIN, primer científico social y geógrafo en formular generalizaciones del proceso migratorio que denominó como leyes. Los postulados básicos de este científico fueron los siguientes (1885: 198):

- a) La mayor parte de los migrantes provienen de lugares cercanos y se desplazan hacia los centros de comercio e industria.

²⁹ Roberto HERRERA CARASSON (2006) presenta las teorías sobre las migraciones desde sus inicios (como estatuto científico como el planteado por George RAVENSTEIN, 1885), los diversos esfuerzos teóricos realizados en el estudio de las migraciones, y en especial, las distintas aproximaciones teóricas alcanzadas en los últimos años.

- b) Las ciudades absorben los flujos migratorios, primero de su área rural más próxima y luego estas áreas son pobladas por inmigrantes de otras áreas rurales más lejanas. La intensidad de este proceso depende del rango del centro urbano que absorbe migrantes.
- c) El proceso de dispersión es inverso al de atracción y presenta rasgos similares.
- d) Cada flujo migratorio produce un contraflujo que lo compensa. Los migrantes que provienen de distancias lejanas, se dirigen a los centros industriales y comerciales más importantes.
- e) Los habitantes urbanos son menos propensos a migrar que los habitantes de áreas rurales.
- f) Las mujeres migran más que los hombres.

Por su parte, Lelio MÁRMORA (2002: 45-46) sostiene que en la actualidad se pueden identificar al menos tres grandes tipos de migraciones internacionales:

En primer lugar la de los pobres, desempleados y en gran medida excluidos de los mercados de trabajo u oferta laboral, que solo tienen acceso a los sectores informales o más precarizados de las economías de las sociedades receptoras. En segundo lugar, la de los cuadros técnicos y profesionales que se movilizan, en forma cada vez más fluida, en mercados multinacionales, formales y exclusivos y que tiende a incrementarse en la medida en que se expanden los procesos de integración regionales. En tercer lugar, las migraciones forzadas por causas políticas o luchas étnico-tribales, cuya composición se confunde muchas veces con las primeras.

VI. ACERCAMIENTO A LA CUESTIÓN DE MIGRANTES COLOMBIANOS EN VENEZUELA

“Tuve que salir corriendo... sin nada... Tengo miedo por lo que nos pueda pasar a mi familia y a mí si nos devuelven... No sabemos cómo conseguir los papeles para que la niña vaya a la escuela...” (ACNUR, 2008: 11). La mayoría de estas expresiones son comunes entre las y los colombianos que huyen del conflicto armado. Son frases que reflejan el temor de estas personas a perder su vida, su seguridad y su libertad, un sentimiento que les acompaña aún en el país de acogida, y que les lleva a ocultarse, limitando con ello su acceso a derechos fundamentales.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), advirtió que Venezuela es uno de los países de acogida donde, sobre todo en los últimos años, se ha producido un llamativo aumento en el número de las personas en necesidad de protección internacional. Personas que, habiendo cruzado la frontera por el conflicto del vecino país, en su mayoría no se han registrado ante los organismos competentes para buscar protección.

A la luz de ese fenómeno el tema del desplazamiento ha sido motivo de crecientes interrogantes debido a la poca información que se tiene sobre estas personas. Ante este déficit de información, el ACNUR (2008) consideró pertinente determinar a través de un estudio, la magnitud y el perfil de la población colombiana que ha ingresado a Venezuela necesitando protección internacional y que no se ha registrado ante las autoridades; así como, de profundizar en las razones, circunstancias y motivos por los que estas personas permanecen en tal situación de “invisibilidad”.

Según el trabajo coordinado por Martha ARDILA (2003: 3), “la emigración forzada o el desplazamiento transfronterizo puede concebirse como la prolongación de la situación de conflicto interno colombiano en un contexto en el que prima lo interméstico –vinculación entre lo interno y lo externo–”, en el que también se conjugan razones que dieron origen a la expulsión de la población, los contactos con familiares y/o amigos, y la respuesta de los países vecinos (tanto del gobierno como de la población local).

Aportes como el Adriana GONZÁLEZ GIL [ET. AL.] (2009), presentan la cuestión de los migrantes colombianos en Venezuela y Ecuador en un contexto de condiciones e impacto en la vecindad. Allí se desarrollan las corrientes migratorias existentes entre estos países y cuáles son los motivos que originaron dichas migraciones. Asimismo, afirma que la cuestión migratoria entre estos países ha continuado con la connotación de un asunto de seguridad nacional, cada vez que las divergencias políticas se convierten en tensiones intergubernamentales: “Así sucedió, por ejemplo, en el caso Granda a comienzos de 2005, cuando entre medidas oficiales y acciones de hecho, parte de las sanciones se expresaron en el cierre de los pasos fronterizos para cualquier colombiano a pie, en moto, en canoa o carro, a veces incluso para quienes tenían doble nacionalidad” (GONZÁLEZ GIL [ET. AL.], 2009: 125).

A su vez, argumentos como el de Hernán MORGANO URIGÜEN (2005) ofrecen una visión de las relaciones colombo-venezolanas. Este autor realiza un análisis a partir de la implementación del Plan Colombia en 1998, y cómo esta situación se vuelve compleja una vez que la lucha involucra no solo a los grandes productores de droga, sino también a los grupos guerrilleros y paramilitares colombianos, con fuerte presencia en las fronteras. Según MORGANO URIGÜEN, en el caso específico con Venezuela, esto ha originado controlara más severamente sus fronteras. Explica entonces que “en términos de presencia estatal, Venezuela ha conseguido ir mucho más allá a sus áreas periféricas de lo que ha logrado Colombia. Eso se comprueba al comparar las 9 unidades, entre bases, brigadas y batallones, que tiene este último país a lo largo de su línea fronteriza con las 17 que se encuentran en territorio venezolano” (MORGANO URIGÜEN, 2005: 189).

En este orden d
venezolana se ve afectada ,
venezolana.

eguridad y defensa
gistra la política pública

CAPÍTULO III: CAUSAS DEL DETERIORO DE LAS RELACIONES COLOMBO-VENEZOLANAS Y LA MIGRACIÓN COLOMBIANA A VENEZUELA

VII. LA INFLUENCIA ESTADOUNIDENSE

i) El Plan Colombia y la Iniciativa Andina

Como una necesaria política exterior hacia el hemisferio sur, Estados Unidos aplica el Plan Colombia, un operativo netamente militar destinado a implantar a sangre y fuego la política estadounidense en América Latina. Pero, en contra de lo que se podría imaginar, los planes militares de Estados Unidos no se limitan a Colombia. Miles de millones de dólares fueron destinados a distribuir armamento, asesores militares y tropas en toda América Latina bajo el pretexto de la defensa de la democracia y la lucha contra las drogas y el terrorismo.

A este respecto, se toma el caso de Colombia, pues se trata de uno de los más significativos y ejemplificadores sobre la estrategia de los Estados Unidos para América Latina. El Plan Colombia fue puesto en marcha en 1999 por el entonces presidente Andrés Pastrana, quien profundizó las reformas neoliberales iniciadas por su antecesor, César Gaviria, entre 1990 y 1994. El Plan comenzó paralelamente a las negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC, y tiene por objetivo -tanto para las autoridades colombianas como para las estadounidenses- luchar activamente contra el narcotráfico y la guerrilla, que, según el Departamento de Estado de la Casa Blanca, poseen un tercio de país bajo su control.

La estrategia permitió el ingreso del auxilio militar y económico de la potencia del norte, cuyo Congreso aprobó, apenas iniciado el plan, una partida de 1.300 millones de dólares, para “recuperar el control del Estado sobre los centros productores de coca”.³⁰ De

³⁰ *Financial Times*, 22/06/00.

esta manera, Colombia se convirtió en el tercer país receptor de ayuda militar a nivel mundial, detrás de Israel y Corea del Sur.

Como objetivos oficiales del Plan estaban el de construir y fortalecer las instituciones democráticas, reducir el comercio ilegal de droga, revitalizar la economía, profundizar el libre comercio, proteger los derechos humanos y, por último, poner fin a la violencia y concretar acuerdos de paz. Paralelamente a la vía militar convencional de lucha contra la guerrilla y frente a la incapacidad del ejército para terminar con el narcoterrorismo, el Plan Colombia utiliza organizaciones paramilitares, que son el brazo ilegal de las fuerzas armadas, y se destinan a combatir a la guerrilla y la población civil que pudiera estar relacionada con ella.

La debilidad del Estado colombiano para imponer orden lo convertiría en un país que desalienta la inversión de capitales, por lo que la economía nunca podría crecer. Este es el argumento de Estados Unidos para propiciar su intervención militar, conjuntamente con las fuerzas nacionales (legales e ilegales).

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 actuaron como justificativo para acentuar la escalada militar contra el terrorismo, lo que se suma a la llegada del sector armamentista (y petrolero) a la Casa Blanca a comienzos de ese mismo año de la mano de George W. Bush. Como consecuencia, se avanza sobre Colombia -elevando en 500 millones la asistencia en armamento pesado y en entrenamientos antinarcótico y antiterrorismo- y se retrocede en la negociación de acuerdos de paz entre el gobierno local y las FARC (entorpecidos en gran parte, por el presidente Álvaro Uribe Vélez).

ii) Colombia: un país clave en la región

Si se considera que los propios sectores financieros estadounidenses se benefician con el dinero proveniente del tráfico de estupefacientes, y que ese país es el primer consumidor mundial de cocaína, el argumento de la lucha contra el narcotráfico pierde fundamento.

Por otro lado, las consecuencias negativas que sufre Colombia a raíz de la implantación del neoliberalismo potencian la acción de las FARC y el ELN contra el modelo. La crisis se evidencia en el crecimiento de la deuda, que pasó del 19.1% del PBI en 1995 al 34% en 1999;³¹ en la tasa de desempleo, que asciende al 20%; en el aumento de la pobreza, que trepó del 51.7% en 1993 al 56.3%, afectando a cerca de 24 millones de personas.³² Durante los años 1990, la brecha entre el 10% más rico y el 10% más pobre pasó de 52 a 78

³¹ Véase: <http://www.plancolombia.com>

³² El índice de pobreza desglosado muestra un 47.2% en las ciudades, mientras que en las zonas rurales se eleva al 79.6%.

veces.³³ Dichas condiciones se ven seriamente agravadas con el aumento del presupuesto nacional destinado a gastos militares para el combate de la guerrilla, con recortes en áreas esenciales, lo que suscita una oposición mayor al gobierno y al Plan Colombia por parte de la sociedad. Así, la dependencia de Estados Unidos se acentúa día a día, en pos de sofocar una oposición creciente, que esta misma nación genera y potencia.

El objetivo real que se quería alcanzar con la promoción de la apertura económica y el control de la guerrilla es el monopolio de la explotación petrolera en Colombia (el 80% del crudo existente todavía no fue explotado), y el acceso a países productores como Venezuela y Ecuador. Ello quedó demostrado con la *Allianza Act* –la ley del Congreso estadounidense que posibilitó la ayuda militar a Colombia– que explicita entre sus objetivos: “(...) insistir para que el gobierno colombiano complete las reformas urgentes destinadas a abrir completamente su economía a la inversión y el comercio exterior, particularmente a la industria del petróleo (...).”³⁴

A esto se le sumó la voluntad de obtener una vía hacia el control de recursos hídricos, genéticos y de biodiversidad en la región Amazónica y Andina. El control de Colombia resultaría clave para Estados Unidos porque implicaría el acceso a las zonas amazónica y andina, ricas en recursos estratégicos (deficitarios en la superpotencia), y la dominación de escenarios de agitación política y de no alineamiento con Washington, como por ejemplo Venezuela. Esta Nación manifiesta su antiimperialismo en las relaciones diplomáticas con Cuba y Oriente Medio, y es además un importantísimo productor de petróleo, con fuerte gravitación en la OPEP y en la fijación del precio del crudo.

Si Estados Unidos lograra el control de Colombia, podría rodear y presionar a Venezuela y Ecuador, lo que implicaría tener vigilancia sobre el triángulo del petróleo formado por esos tres países. Políticamente, el objetivo es evitar que Colombia se instale como alternativa para los movimientos de protesta conformando un polo de oposición a Estados Unidos.

En tanto, la estrategia militarista en Colombia por parte de la potencia viene generando miles de campesinos y activistas asesinados (se calculan tres mil por año)³⁵ y otros miles de desplazados. En palabras de James Petras: “el Plan Colombia está transformando una guerra civil en una guerra nacional.”³⁶

³³ DNP, SISD, “Coyuntura económica e indicadores sociales”, *Boletín* N° 26, julio 2000, citado por ANZOLA SARMIENTO, Libardo.

³⁴ Citado por *Le Monde Diplomatique. Cahier Amérique Latine*. (versión en Internet). Extraído de “Hegemonía Norteamericana: Un análisis del plan Colombia”, por STEFANONI, Pablo y WAINER, Valeria.

³⁵ CHOMSKY, Noam. *Estados Canallas* (Paidós - Estado y Sociedad, 2002)

³⁶ PETRAS, James, *Geopolítica del Plan Colombia*, publicado en <http://www.lafogata.org>, 19/06/03.

En este orden de ideas, la importancia de Colombia radica, en gran medida, en la magnitud de su posición estratégica en América Latina, en la diversidad de su geografía y medio ambiente y en la variedad de sus recursos naturales. Por otro lado, el Plan Colombia, así como todas las iniciativas de Estados Unidos en la región, está lejos de ser una receta local, sino que se liga a dos dinámicas mayores: el neoliberalismo en América Latina y la competencia entre Estados Unidos y la Unión Europea por los mercados.

Además, el Plan Colombia coincide con el Plan Puebla Panamá en tanto constituye un paso más hacia la implantación del ALCA y el libre comercio en América Latina; sin embargo, difiere en que Colombia es utilizado como base de agresión a países opositores como Venezuela. En este sentido, el Plan Colombia se vincula, al igual que los ejercicios militares, a la eliminación de la resistencia.

Esta situación fue analizada por el intelectual marxista italiano Antonio Gramsci en sus teorías sobre tácticas de coerción y generación de consenso. Cuando el Estado pierde el consentimiento social para llevar adelante sus políticas, revela su aspecto represivo con una mayor coerción, al extender su aparato en el continente para acallar la protesta contra el neoliberalismo y los intereses estadounidenses.

Además, es necesario agregar que el Plan Colombia tiene una extensión: el llamado “Plan de Iniciativa Andina”. En el presupuesto de Estados Unidos para asuntos internacionales del año 2004, se le asigna una partida de 731 millones de dólares, de los cuales 463 millones son sólo para Colombia. Además de ese país, Iniciativa Andina abarca a Venezuela, Bolivia, Perú, Panamá y Brasil. Los objetivos son los mismos: bajo el pretexto de la protección de la democracia y la lucha contra el terrorismo y las drogas, se encubren las intenciones de dominación de la Amazonia.

El “Plan Colombia-Iniciativa Andina”, que combina el intervencionismo político-económico y militar con implicaciones para toda América del Sur y, en particular, dirigido contra el movimiento guerrillero colombiano y el proceso bolivariano encabezado por el presidente Chávez en Venezuela, constituye un claro ejemplo de las políticas de “asistencia a la seguridad” implementadas a partir de los años noventa.

De las consecuencias del Plan Colombia para esa nación hablan las cifras del presupuesto del año 2004, que contempló partidas inferiores al 2% para el gasto social, 53% para el servicio de la deuda externa y 12% para defensa y seguridad, a lo que habría que añadir que estos últimos crecieron más de 330 % en 2003. Resulta evidente que para sus diseñadores y ejecutores no importa si se afecta la naturaleza y se ahonda la crisis social en un país en el que el 80% de la población subsiste por debajo del nivel de pobreza.

Una demostración del verdadero carácter de la política estadounidense hacia América Latina la aporta el hecho de que las fuerzas paramilitares colombianas, tan repudiadas nacional e internacionalmente, sean uno de los componentes fundamentales de la aplicación de la Doctrina del Conflicto de Baja Intensidad en ese país. En efecto, en el caso colombiano, el gobierno de los Estados Unidos llegó a centrar su estrategia militar en “...la expansión y eficacia operativa de las fuerzas paramilitares”, pero se les presentó una dificultad objetiva: el descrédito y repulsa concitada por esas fuerzas que las hacía indefendibles e insostenibles, en particular, por su contradicción con otros postulados de la propia Doctrina del Conflicto de Baja Intensidad, que establecen la necesidad de adoptar un número de medidas de propaganda e influencia psicológica tendientes a tratar de restar base social a las fuerzas guerrilleras. Tal contradicción parece haber encontrado un cauce transitorio en el proceso de desmovilización de los paramilitares desarrollado por el presidente Álvaro Uribe, pero de manera recurrente aparecen elementos que vuelven a colocarlos en primer plano, como ocurrió con el descubrimiento de grupos paramilitares colombianos que se preparaban para actuar dentro de Venezuela.

iii) Desde y hacia Colombia

La aplicación del Plan Colombia en el año 2000, necesitó garantizar una continuidad y la realización de la Iniciativa Regional Andina (2001) en el escenario andino amazónico. Mientras tanto, el proceso de paz conducido por el presidente colombiano Pastrana (1998/2002) fue visto como una etapa para la recomposición de fuerzas entre el Ejército colombiano y las FARC (zona de distensión).

En agosto de 2002, el presidente Álvaro Uribe asume el poder e impone la Política de Seguridad Democrática que se basa en recuperación del territorio, aumento de la fuerza pública e involucramiento de sociedad civil en la lucha contra el terrorismo (informantes, soldados campesinos). Asimismo, sus políticas pasan por negociar con grupos paramilitares representados por las AUC, a través de un proceso (San Antonio de Ralito) de negociación que actualmente se conduce con el auspicio de la OEA (cese al fuego, desmovilización y concentración territorial, ley de alternatividad penal).

En el terreno de los 6.300 kilómetros de fronteras, pretende involucrar de distintos modos a países vecinos: primero, a través de la condena a las FARC que no fue aceptada por Brasil y Venezuela, luego la adopción del cierre y monitoreo de fronteras, y la adopción de mecanismos de coordinación y acción conjunta a nivel militar (Memorandums de

Entendimiento, medidas de confianza, comunicaciones frecuentes e intercambio de información).

Desde el año 2000 a la fecha, se han producido una serie de incidentes de carácter militar: uso de territorio vecino, acciones puntuales de las FARC y de AUC en territorio no colombiano, captura de Simón Trinidad en Ecuador, acciones de fumigación con impactos externos, bombardeos selectivos (Fuerza Aérea venezolana). Todo ello ha acarreado aumento de militarización en fronteras, por parte de Brasil, Venezuela, Ecuador, Perú y Panamá.

Surgió también la denominada Teoría del Martillo y del Yunque, que sostiene que mientras el Ejército colombiano golpee a las FARC, su principal unidad militar el Bloque Sur y al Secretariado, en las operaciones más alejadas, los países vecinos (principalmente Ecuador, Perú) serían el yunque para soportar cualquier ingreso o infiltración. Muestras de operaciones militares de ese tipo, fueron la captura de Nayibe Rojas Valderrama, camarada “Sonia” (febrero 2004), producida bajo ese nuevo marco ofensivo. Así, las fuerzas armadas de Colombia demostraban una mejora en su capacidad de tener presencia en el terreno, de conducir operaciones militares más complejas, alcanzando reducir los índices de violencia y de acciones.

Por su parte las FARC dieron un giro en su estrategia de acciones puntuales, atentados, repliegues tácticos, no ofreciendo elementos visuales para la confrontación. Esto pudo llevar a pensar en una derrota táctica de una agrupación con 40 años de experiencia en el campo: a manera de tendencia se pensaría que la defensa del emporio de la coca/cocaína fuera un objetivo que unificase a diversos grupos irregulares.

iv) El Plan Patriota y su naturaleza

Se trata de zona tradicional de presencia y asentamiento de las principales unidades de las FARC, con relación a otras partes del país. Hasta allí no llegaban las acciones del ejército colombiano, una región de colonización e involucramiento social y político con el narcotráfico.

En los mismos departamentos donde se realiza esta contraofensiva militar, se produce la gran parte de la coca que utiliza los traficantes (doble sentido de la operación: anti narcóticos y anti guerrillera). La situación actual de los cultivos de coca en los departamentos donde se realiza el Plan Patriota: departamento de Nariño (17,500 hás), departamento de Guaviare (16,000 hás), departamento de Meta (12,500 hás), departamento de Putumayo (7,500 hás), departamento de Caquetá (7,000). En esos territorios, en los últimos cuatro años,

por lo menos, se ha fumigado intensivamente, tratando de quitarle el incentivo económico/financiero a las FARC en sus zonas de producción.

El narcotráfico se volvió de esta manera dinamizador de las violencias sociales y políticas, delincuenciales, contestatarias y paramilitares, alimentando con su perversa dinámica económica a todos los actores armados indistintamente. Ello evidentemente trajo consigo la descomposición política de algunos sectores de la guerrilla que transitaron de ser un proyecto ideológico a transformarse en grupos depredadores y delincuenciales en el peor sentido de la palabra. Sin embargo, es menester enfatizar que de todas maneras, la hay guerrilla sigue articulada a un proyecto social y político, cuyos medios de acción no son probablemente válidos, y que la respuesta al desafío que plantea la misma no radica en un enfoque policial-coercitivo, sino en un tratamiento holístico en el que las respuestas deben ser moduladas de acuerdo a un diagnóstico multidimensional y no al simplismo histórico de la retórica y propaganda desbordadas.

Aquí se materializa la ecuación “Terror=Drogas”, en América del Sur. Desde julio de 2002, el Congreso estadounidense permite que fondos y recursos antinarcóticos de ese país, en determinadas circunstancias, puedan ser utilizados para combatir a la guerrilla colombiana.

Esto se convierte en un salto cualitativo relativo al grado de involucramiento estadounidense en la región, sumado al caso de los elementos militares estacionados para el entrenamiento en la protección de la estructura petrolera en departamento de Arauca. Adicionalmente, la propuesta republicana del Comando Sur de pasar de 400 a 800 soldados y de 400 a 600 subcontratistas, no fue aprobada pero igual se mantiene un grado de asistencia militar de US\$ 110 millones anuales para estos propósitos de cooperación militar.

El Plan Patriota tiene impacto. Constituye una forma de estar cerca y presionar al Gobierno de Chávez en Venezuela en el manejo de su crisis política, pero también en su capacidad de incidir en asuntos regionales. En momentos que se ha definido la realización del referendo (15 de agosto), éste pone en compás de espera la política de Washington sobre Caracas. En el caso de Cuba y de Venezuela, el 2003 representó la adopción de nuevas medidas, retóricas y prácticas desde Washington. Ello hizo pensar que se trataba de un nuevo capítulo, esta vez, dirigido a terminar definitivamente con el régimen de Castro o con el de Chávez. En este último caso, ya no a través del golpe de Estado dirigido al gobierno venezolano de Chávez, pero a través de la desestabilización de la frontera y la utilización de los paramilitares en acciones selectivas. Ahora, ya convocado el referendo, a Washington solamente le quedó esperar una derrota política de Chávez o la generación de condiciones adversas desde Colombia: rol de la oposición, coordinación FF.AA, paramilitares: “*Relations*

with Venezuela are probable at an all-time low and -given the deep polarization within that country -show no sign of improvement”.

Asimismo, en relación con la posición institucional de las fuerzas armadas del Brasil, con relación al posicionamiento y utilización del SIVAM (Sistema de Vigilancia Amazónica), cabe señalar que el presidente Lula lo puso a disposición de las fuerzas armadas de la región. En materia de lucha antinarcótico regional surge a una posible reapertura de Programa de *Air Bridge Denial*, mientras que un programa similar ya venía funcionando en Colombia de manera bastante efectiva.

Brasil no se mostró nunca dispuesto a aceptar el involucramiento militar estadounidense sobre la Amazonía. La zona en la que se situaba el Plan Patriota, constituía entonces una entrada estratégica a los recursos de la Amazonía, y el control sobre la infraestructura petrolera en localidad de Orito, Putumayo (Colombia) y el Oleoducto Trasandino en Lago Agrio, Sucumbíos (Ecuador).

Plan Patriota se trata de la operación militar más larga y sofisticada que realizan las Fuerzas Armadas colombianas en su historia reciente (desde Operación “Conquista” en 1996, desarrollada en los mismos escenarios). Se impulsará en un territorio con una dimensión de 300,00 kilómetros cuadrados al mando de un solo general Reinaldo Castellanos, quien responde solamente al Comandante general, General Carlos Alberto Ospina.

Comprendía entre 15 y 17 mil hombres desplegados por un año, en operaciones militares específicas. Alfredo Rangel planteaba que “el objetivo, al parecer, es capturar o eliminar a miembros del Secretariado de ese grupo guerrillero, destruir la infraestructura logística de su retaguardia estratégica y debilitar de una manera crítica el núcleo militar más duro de las FARC que se encuentra en esa región del sur del país”. La primera operación se realizó en la localidad de Peñas Coloradas en el río Caguán. Una de sus consecuencias fue la de haber producido el desplazamiento de su población. Desde finales de 2003 el Ejército y la Policía comenzaron a recuperar Cartagena de Chairá.

Se trató de la preparación y eventual despliegue de unidades especializadas: fuerzas especiales, brigada antinarcóticos, FUDRA (despliegue rápido), principalmente en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Putumayo, Meta y Amazonas, desde el lado colombiano. Sin embargo, nada pudo evitar pensar en un posible desborde de las fronteras, particularmente con Ecuador y Perú, las fronteras más vulnerables geográficamente hablando. Aquí se enfrentaron elementos del Frente 14 de las FARC con las Brigadas Móviles 22, 12 y 9, así como fuerzas especializadas.

Se aprovecharon entonces las debilidades intrínsecas de fuerzas armadas ecuatorianas y peruanas. Se trató una propuesta política militar que ha sido impuesta desde Washington y Bogotá, aceptada desde Quito y Lima.

v) *El Plan Colombia y su incidencia en Venezuela*

Tal como lo hemos planteado el Plan Colombia se fundamentó en el esquema de negociación adelantado con las FARC, o “proceso de negociación de paz”. Desde 1998, Colombia se erige como eje fundamental de la política exterior de los EE.UU. en la “lucha antinarcoóticos”.

El Plan Colombia en su inicio tenía como objetivo: “Solicitar a la comunidad internacional, para mantener y ampliar las preferencias arancelarias de las que goza Colombia y los países andinos, como apoyo al aparato productivo fuertemente afectado por el narcotráfico y la violencia asociada”. Para los inicios del Plan Colombia, el entonces “zar” antidrogas de los EE.UU., Barry Mc Caffrey, señala que: “...la estrategia colombiana consiste en reducir la producción de drogas ilícitas mediante un combinado de aplicación de la ley, detección aérea por parte del ejército, erradicación de cultivos y alternativas de desarrollo económico...”

En relación con esto, podemos analizar la cronología 2001-2003 del Plan Colombia:

➤ ENERO 2001:

Operaciones de fumigación y erradicación de plantaciones de coca en el Putumayo, por parte de la Policía Nacional, apoyados por 33 helicópteros tipo Huey en los Municipios de Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Asís y Orito.

➤ FEBRERO 2001:

Asignación de 400 millones de dólares adicionales.

➤ MARZO 2001:

Se integró a la operación el 3er Batallón Antinarcoóticos del Ejército, quedando constituida la 1ra. Bgda. Antinarcoóticos, siendo sus bases de operaciones: TRES ESQUINAS (Dpto. CAQUETÁ) y LARANDÍA (Dpto. PUTUMAYO).

➤ JUNIO 2001:

Entran en operación los primeros helicópteros Black Hawk y 30 Huey adicionales.

➤ SEPTIEMBRE 2001:

Ejecución de importantes operaciones militares contra las FARC.

➤ DICIEMBRE 2001:

El componente militar del plan se ejecuta al 100% en el CAQUETÁ, pasando luego al META y al GUAVIARE.

➤ ENERO 2002:

Entra en ejecución el componente militar para el nororiente del país. (SANTANDERES, CESAR, SUR DE BOLÍVAR, ARAUCA Y CASANARE).

➤ FEBRERO 2002:

Finaliza el proceso de paz con las FARC, los EE.UU. incluyen \$700 millones para el entrenamiento de más agentes de las fuerzas de seguridad colombiana.

➤ FEBRERO 2002:

El Presidente Bush autoriza el aporte de \$731 millones para la lucha antidrogas y \$98 millones para entrenamiento y equipos, específicamente para la protección del oleoducto Caño Limón-Coveñas.

➤ ABRIL 2002:

El presidente electo Alvaro Uribe promete fortalecer el Plan Colombia, para poder derrotar a las FARC, con el apoyo del Gobierno norteamericano.

El presidente Andrés Pastrana acude ante el Congreso de los EE.UU. y ante el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld, con el fin de solicitar autorización para que la ayuda antidrogas sea utilizada para la lucha contra la insurgencia.

➤ MAYO 2002:

El Comandante de las FF.MM. de Colombia, Gral. Fernando Tapias, informó haber recibido una flotilla de catorce (14) helicópteros Black Hawk UH-60, más los (25) helicópteros tipo Huey II ya entregados por los EE.UU. en el marco del Plan Colombia.

➤ JUNIO 2002:

Inclusión de las FARC en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea.

➤ JULIO 2002:

El Senado de los EE.UU. aprueba una cláusula que permite a Colombia la utilización de la ayuda norteamericana en el combate a los grupos armados en el marco de la lucha antiterrorista mundial por parte de los EE.UU., la cual contempla un presupuesto de \$28.900 millones. Para ello, Colin Powell presentó un “compromiso escrito” en el que el presidente Uribe asegura la continuidad de la lucha antinarcóticos.

➤ AGOSTO 2002:

El presidente Alvaro Uribe asume el poder y decreta el Estado de Conmoción Interior (Decreto 2002), y las zonas de rehabilitación.

➤ SEPTIEMBRE 2002:

El Subsecretario de Estado de los EE.UU., Richard Armitage, certificó que “las fuerzas armadas colombianas están cumpliendo los criterios relacionados con derechos humanos”, necesarios para recibir la asistencia económica. El monto liberado representa el 40% del total de 104 millones de dólares aprobados para el año fiscal 2002; un primer desembolso de 62,4 millones de dólares que se había autorizado en mayo último.

➤ OCTUBRE 2002:

En Washington, la Comisión de Apropiaciones de la Cámara de Representantes aprobó unos 500 millones de dólares para programas de fumigación, desarrollo alternativo y seguridad en Colombia. Entre los fondos que están incluidos en el “proyecto para las operaciones extranjeras en el año 2003”, se destacan casi 100 millones de dólares para entrenar y dotar a la Brigada XVIII con sede en el Dpto. de Arauca; más de 150 millones de dólares en fondos para el fortalecimiento de la justicia, la protección de los derechos humanos y el desarrollo social.

➤ DICIEMBRE 2002:

EE.UU. fortaleció su ayuda militar a Colombia con la llegada al conflictivo departamento de Arauca, de dos docenas de boinas verdes en el marco de la primera parte de la prometida asistencia de \$98 millones.

Colombia prometió a los EE.UU. fumigar a todos los cultivos de coca y amapola existentes en su territorio en los próximos 18 meses, según lo informó la canciller colombiana Carolina Barco.

➤ ENERO 2003:

Alvaro Uribe pide a EE.UU. un despliegue fuerza sobre el Caribe y el Pacífico, semejante al utilizado en contra de IRAK. *"Yo veo que es más grave el conflicto del narcotráfico y el terrorismo en Colombia para la estabilidad democrática del continente en el mediano y largo plazo, que el mismo conflicto de Irak. Este problema nuestro es una amenaza mayor"*, declaró Uribe.

Es activada la VI División del Ejército, con sede en Tres Esquinas, Dpto. del Caquetá con la misión de neutralizar y extinguir las finanzas de las FARC.

Unos 70 miembros de las Fuerzas Especiales de los EE.UU. llegaron a Colombia como instructores de la Brigada 18 en el Dpto. de Arauca.

➤ FEBRERO 2003:

El presidente de los EE.UU., George W. Bush, pidió aprobar U.S. \$ 574,6 millones para lucha de Colombia contra el narcotráfico y terrorismo. El propósito es que sirvan para “acabar

con los cultivos ilícitos”, “enfrentar el terrorismo” y “asistir a la población” a través de programas de corte social durante el 2004. Este montó hace parte del presupuesto general del Departamento de Estado que fue presentado junto con los otros rubros que la administración Bush anunció necesitar para financiar todas sus actividades el próximo año. De igual forma Bush extendió “un cheque en blanco” al Gobierno colombiano al incluir \$110 millones de ayuda militar directa a Colombia para combatir el terrorismo.

➤ **MARZO 2003:**

Se anuncia que Colombia recibirá 100 millones de dólares de los EE.UU. como premio por apoyar la guerra en Irak. Este dinero sería adicional al paquete de 500 millones de dólares que ya está aprobado para el 2003 y está destinado a combatir el terrorismo.

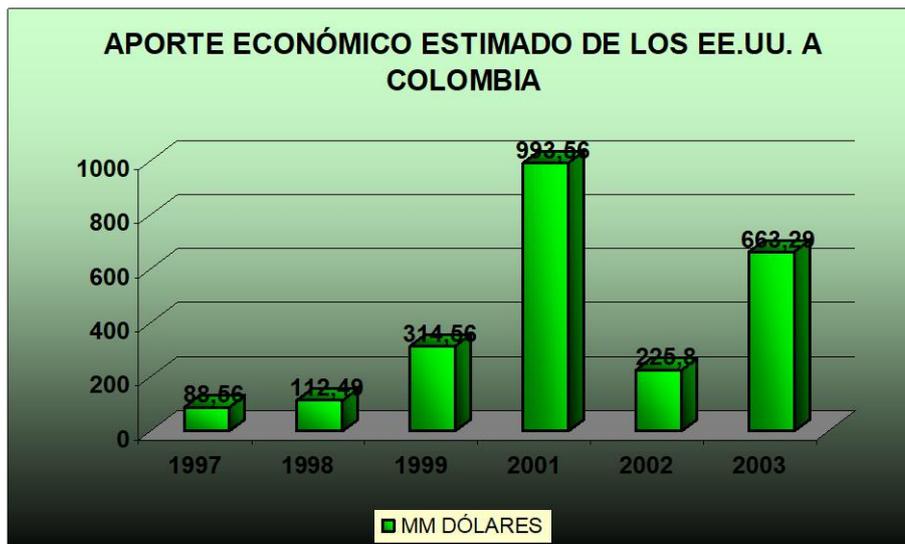
➤ **JULIO 2003:**

El Gobierno de los EE.UU. aprobó una partida de 574,6 millones de dólares para Colombia en Congreso. El grueso del aporte de, U.S. \$ 463 millones, se encuentran bajo la Iniciativa Andina Contra narcóticos (IAC). De los fondos pedidos para Colombia en la IAC, U.S. \$ 313 millones se utilizarían para financiar las operaciones de la Brigada Antinarcóticos del Ejército, operaciones de fumigación, interdicción aérea y otros. U.S. \$ 150 millones se invertirían en desarrollo social. La segunda gran partida para Colombia es de 110 millones de dólares y hace parte de la subcuenta Financiamiento Militar Extranjero. El presupuesto también prevé otra pequeña partida de U.S. \$ 1.6 millones que se usaría para cursos de capacitación y educación de militares. Para el año 2004 hay otros 700 millones ya solicitados que hacen su trámite en el Congreso de los EE.UU.

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PLAN COLOMBIA

(en MM Dólares)

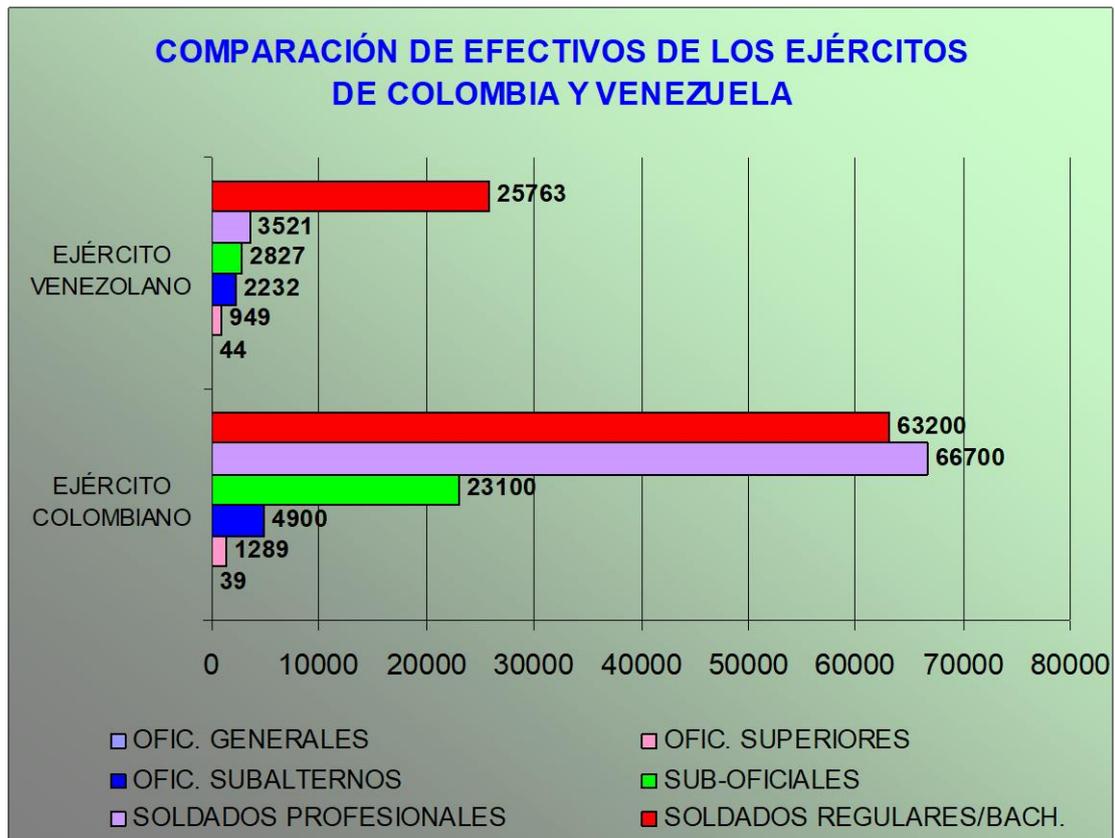
AÑO	AYUDA MILITAR	OTRA AYUDA	TOTAL
1997	88,56	0	88,56
1998	112,44	0,5	112,49
1999	308,81	5,75	314,56
2001	785,56	208,0	993,56
2002	220,15	5,65	225,80
2003 (REQUERIDO)	508,49	154,80	663,29
TOTAL ESTIMADO			2.398,26



Con el aporte económico de los Estados Unidos a Colombia, las fuerzas militares de ese país han aumentado su pie de fuerza; mediante la implementación del Plan Fortalecimiento, y por la misma instrumentación del Plan Colombia.

El crecimiento de los soldados profesionales, los cuales se encontraban ubicados en 22 mil, para 1998 y en el año 2000 aumentaron a 52 mil, habiendo incrementado para este año en un porcentaje importante. Para el año 2001 se registraron mil carabineros con un incremento de cuatro mil este año. Los soldados regulares presentaron el más alto índice de crecimiento a través del Plan de Fortalecimiento, donde se encontraban en 63 mil para el año 1998, esperando llegar a un total de 103 mil para el año 2004.

En 1998 existían 120 mil fusiles y en el año 2001 elevaron el parque a 180 mil, ese año equiparon cinco (05) aviones fanatasmas con ametralladoras calibre .50, y el mismo Plan previó la activación de cuatro (04) Brigadas Móviles, con un pie de fuerza de dos mil quinientos (2.500) hombres cada una; tres (03) Batallones Antinarcóticos de novecientos (900) hombres cada uno, entrenados y equipados por Estados Unidos.



En este sentido, las fuerzas armadas colombianas, y particularmente el Ejército Nacional, ha ido aumentando progresivamente su poder de combate, esencialmente a través del incremento del personal militar, adquisición de materiales y equipos, así como entrenamiento del personal de las FFAA por parte de los Estados Unidos (específicamente de efectivos del Séptimo Grupo de Operaciones Especiales del Ejército estadounidense, que han entrenado a las tropas de la Brigada N°. 18 en el Dpto. de Arauca).

Todo en gran medida fue posible por los considerables recursos aportados por Estados Unidos en el marco del Plan Colombia, tal como lo resalto el presidente Álvaro Uribe Vélez en el acto de activación de la VI División Conjunta, donde agradeció a la Embajadora estadounidense en Colombia, Anne Patterson, por *“su apoyo en la guerra que vive el país contra el narcotráfico y los grupos armados ilegales que se nutren de él”*.

En consecuencia, la emergencia del desequilibrio de poder militar entre Colombia y Venezuela, específicamente en el componente Ejército, coloca a Colombia como una nación en la que en el corto y mediano plazo continuó incrementando su pie de fuerza, especialmente en el número de “soldados profesionales”, altamente entrenados y dedicados exclusivamente a

operaciones de combate, en unidades con alta movilidad, como lo son las Brigadas Móviles de Asalto.

En este sentido, el deterioro de las relaciones entre Venezuela y Colombia en ese período se vio afectado en incidencias a escala regional (Andes y Amazonas) y a escala nacional (frontera occidental). A escala nacional se puede mencionar desequilibrio militar en la región; el incremento del apoyo estadounidense a las fuerzas armadas de Colombia; el traslado de actividades relacionadas con el narcotráfico hacia zonas fronterizas de Colombia; el incremento de la sensación de inseguridad en la zona. No obstante a escala nacional se presentaban las siguientes incidencias: desplazamiento de campesinos, cocaleros, delincuentes y guerrilleros colombianos; desequilibrio militar; incremento de hechos delictivos; tales como; tráfico de armas y drogas, extorsión, secuestro, sicariato; contaminación ambiental, como consecuencia de las voladuras de oleoductos del lado colombiano, con efectos sobre ríos venezolanos.

vi) Reflexiones sobre el Plan Patriota “2” y la invasión paramilitar a Venezuela

Pese a tales tensiones, parecía que las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia pudieran alcanzar “un momento de recuperación de la confianza”, pese a los “obstáculos”, declaraba a la Agencia Francesa de Prensa el entonces canciller y actual presidente venezolano, Nicolás Maduro, dando a entender que el nombramiento de un embajador en Bogotá no era inminente. Al respecto, declaraba que “estamos en un proceso de recuperación de la confianza política pero sigue habiendo muchos obstáculos”.

La invasión paramilitar a Venezuela contaba con un trasfondo fundamental: el Presidente Alvaro Uribe Vélez fue el único presidente suramericano que apoyó incondicionalmente a Bush en su invasión a Irak. Al respecto, en el periódico digital *Rebelión*, la analista Gloria Gaitán se preguntó: “¿quién pensó que la invasión a Venezuela que veníamos denunciando iba a tener una apariencia explícita, con un ejército regular? Jamás hablamos de que el ejército colombiano invadiría a Venezuela. Siempre hablamos de invasión paramilitar, de invasión encubierta, porque eso le permitiría al dúo Bush-Uribe, exclamar ‘yo no fui’ y lavarse las manos pretextando inocencia, igual que como viene sucediendo con las torturas a los prisioneros irakíes.”

La invasión paramilitar llevada a cabo por “soldados-campesinos” no alcanzó sus objetivos finales gracias a que los servicios de inteligencia venezolanos, advertidos, tomaron las medidas acertadas para develar ese plan.

Según GAITÁN, Uribe sabía del plan de invasión paramilitar a Venezuela, pues hacía “parte de la segunda etapa del llamado Plan Patriota, faceta bélica antiguerrillera que hace parte integral del Plan Colombia.” La teoría de esta analista es que la primera fase del llamado Plan Patriota se centró sobre Bogotá y Cundinamarca, además del collar paramilitar conformado por Colanta, para aislar a la guerrilla de las grandes ciudades (Bogotá, Cali, Medellín). La segunda fase pretendía golpear a Venezuela para establecer un régimen que coadyuvara en las hostilidades contra la guerrilla en la zona selvática del suroriente colombiano que colinda con Venezuela.

Esta segunda parte se debía a que Venezuela era un punto geoestratégico clave en el intento de cercar a la guerrilla colombiana en la región suroriental de Colombia, y “porque no es lo mismo la presencia en Venezuela de un gobierno popular.”

Mucho antes de que el Pentágono comenzara a movilizar su más avanzada tecnología en inteligencia de guerra a la Amazonia colombiana y de los países vecinos, las Fuerzas Especiales de Estados Unidos había desplazado entrenadores y teóricos especializados en la instalación de los equipos de tierra necesarios y el entrenamiento de las fuerzas locales que debería actuar con base en la información capturada, especialmente a la guerrilla de las FARC.

En las dos bases militares en Ecuador (Riverine y en El Coca), que eran financiadas totalmente por el Departamento de Defensa de Estados Unidos, existían entonces dormitorios aparte para los contingentes de norteamericanos que envía a las Fuerzas Especiales Operativas (SOF), por su nombre en inglés que perdería su centenaria casa en la Base Howard del Comando Sur de Estados Unidos, con motivo de la devolución del Canal y su Zona a Panamá.

Los entrenadores enviados del Departamento de Defensa de Estados Unidos eran en su mayoría aviadores norteamericanos altamente calificados para operar estaciones de radar, atrapar cualquier señal radial en la selva e interpretar sofisticadas imágenes de “multiespectro”, capaces de identificar cualquier objetivo en la selva.

Los objetivos del plan de las SOF en la Amazonia eran secretos. En su informe al Congreso estadounidense, su Secretaría de Defensa explicó que “la sensibilidad de las operaciones especiales (en América latina) nos impide discutir muchas de las operaciones en curso en este reporte.” Aquel documento explicaba que el papel de las SOF en las operaciones antinarcóticos era entrenar y proveer “asesoría experta a las Fuerzas Armadas y de Policías de la nación anfitriona dedicada a misiones antinarcóticos a través de ejercicios, operaciones combinadas conjuntas de entrenamiento, planeamiento, asistencia y equipos de entrenamiento.”

A los estadounidenses les está prohibido tomar parte en los combates, pero proporcionaban “inteligencia en tiempo real”, en la que se advertían, durante el desarrollo de una operación, los movimientos de los narcotraficantes (que en el caso de los grupos de SOF estacionados en Colombia, Perú y Ecuador) se asimilaban a guerrilleros de las FARC.

El propósito era interceptar las comunicaciones de los traficantes, pero a las antenas de los aviones que proporcionaban la información de inteligencia llegaban todas las comunicaciones de los guerrilleros de las FARC en la zona, las cuales no eran desechadas, pues tanto los ecuatorianos como peruanos, venezolanos y brasileños habían identificado a esa guerrilla como su principal amenaza en las zonas de frontera.

VIII. EL FENÓMENO DEL NARCOTRÁFICO

i) El Caso Colombia

En Colombia la contradicción entre las acciones de combate y la permisividad del narcotráfico aquí se convierte en antagonismo, donde no solo abundan los ejemplos de connivencia o de tolerancia de las instituciones estatales o de sus agentes y funcionarios hacia el narcotráfico, sino que pareciera existir además un comportamiento sistemático de fomento al narcotráfico.

La relación entre Estado, paramilitarismo y narcotráfico se ha gestado y ha crecido en forma acelerada durante las décadas de 1980 y 1990, hasta conformar una matriz de poder difícilmente destilable. El Estado parece invisible aunque omnipresente, paralelo o subyacente al que es presentado en forma pública. La versión pública y visible del estado es en muchos casos apenas una simulación. El sufijo “para” constituye así, en Colombia, la expresión más auténtica de un Estado con profundos y bien arraigados lazos con el paramilitarismo y el narcotráfico, símbolo de lo paraestatal. La razón material en la que se funda la existencia, el crecimiento y la permanencia de este “para-estado” es la fertilidad de los dólares del narcotráfico y de los negocios que prosperan al amparo, unas veces del Estado y otras veces del paramilitarismo.

De acuerdo con la afirmación de FJNAUT (1996) con relación a los factores que permiten el desarrollo de las organizaciones delincuenciales transnacionales -expuesta al principio de este trabajo-, la alternativa a los dólares sería la utilización del terror.

En ese mismo orden de ideas, cabe destacar que Freddy BERNAL (2009), entonces alcalde del Municipio Libertador de Caracas, afirmaba, con referencia al presidente Álvaro

Uribe, que los paramilitares “han sido fichas muy importantes de los comandos de las campañas electorales que lo llevaron tanto a la primera presidencia como a la segunda”. [...] “Hasta el momento, al menos treinta parlamentarios y altos ex-funcionarios de su gobierno, entre los cuales se encuentra el que fuera jefe del DAS, Jorge Noguera, han sido encarcelados por sus estrechos vínculos de asociación con el paramilitarismo y el narcotráfico”.

ii) El nacimiento del paraestado

Para comprender la naturaleza de lo que se denomina “paraestado” resulta menester conocer sus raíces históricas, los motivos y la identidad de los grupos que determinaron los acontecimientos de las últimas décadas. El senador colombiano Gustavo PETRO (2007) expuso ante la Cámara Alta colombiana un profundo análisis acerca del origen del paramilitarismo. De estas declaraciones se extrajo que hasta principios de los noventa, los paramilitares rechazaba intervenir en política, incluso no creían importante infiltrarse en los partidos nacionales, sino que ejercían su poder en el nivel local.

“Lo que existía, y aún existe, era un sistema político clientelista de compra de votos y favores políticos para recaudar votos a través de los paramilitares, aunque también implicaba un sistema hacendario: ¡El soldado le dice a su comandante “Patrón”! Esa es la cultura hacendada colombiana del patrón y del peón. Este es el origen del paramilitarismo, que necesita también del narcotráfico.” (PETRO, 2007).

Asimismo, el senador planteaba que el paramilitarismo y el paraestado no nacieron por la ausencia del Estado, sino con sectores del Estado. “Necesitaron de una corrupción socializada”. El elector acostumbrado a vender su voto no iba a experimentar cambios si antes daban su voto a un patrón de hacienda y luego a un señor narcotraficante. “Se necesitaba un control territorial. De este modo, el paramilitarismo podría considerarse como una mirada narcotraficante de la autodefensa.”

En el Departamento de Antioquia, este proyecto militar, social y económico llamado “paramilitarismo” conjugó tres grandes pilares, un primer pilar, conformado por algunos militares ortodoxos hacendados; un segundo pilar, que son los grupos de justicia privadas denominados “de limpieza social”; y un tercer pilar, que es el narcotráfico. Asimismo, PETRO (2007) sostiene que:

El origen histórico del paramilitarismo corresponde a finales de los años setenta, pero tiene una fecha de inauguración en 1983 a través del Movimiento Muerte a Secuestradores (MAS). Informes de inteligencia y diversos procesos judiciales resultaron en un listado de militares, muchos

de alto rango, militares hacendados, como el entonces Teniente Coronel Ritoalejo del Río. Este grupo concibió y organizó escuadrones de ciudadanos, los armaron y los dotaron de funciones de policía o de ejército para que sirvieran de apoyo a sus objetivos militares. Sin embargo, esta iniciativa se tornó funcional al narcotráfico en áreas geográficas como la del Magdalena Medio, Puerto Byacá, Doradal y los municipios antioqueños de Puerto Triunfo, Puerto Nare y Puerto de Río.

Este experimento juntaba a hacendados golpeados por la guerrilla y a militares de línea dura en la configuración de grupos de autodefensa, pero al cabo de unos cuantos meses el narcotráfico se adueñó del invento. La idea de formar grupos de ciudadanos armados con poder sobre otros ciudadanos no resultó en una mayor institucionalidad del estado, sino en grupos funcionales al narcotráfico. Los narcotraficantes que desembarcaron en esa época en territorio del Magdalena Medio fueron Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha, entre otros.

Según Toño SÁNCHEZ Jr. (2001), “todo el billete de los narcos en Panamá es transportado a Colombia por todas las líneas de transporte conocidas e invertido en el sector primario nacional: el campo. [...] Esta estampida de dólares hizo gran parte de las mejores tierras del Magdalena Medio y de Córdoba pasaran a manos de narcotraficantes del llamado Cartel de Medellín o de sus testaferros. Al llegar a las nuevas propiedades decidieron no pelear con quienes operaban allí, y mejor optaron por hacer alianzas con ellos sin importar que fueran militares, guerrillas o “paras”. Con los tres hicieron alianzas.”

El Cartel de Medellín, que configuraba casi toda la mafia colombiana de la droga, no operaba en el campo, sino que era una organización urbana que lavaba su dinero en Panamá. Tras la muerte del Ministro de Justicia Rodrigo Lara, migraron en masa a vivir a Panamá y, solo tras la presión de los Estados Unidos a Noriega -cuando éste delató a varios de sus laboratorios de cocaína-, decidieron regresar junto con decenas de millones de dólares para lavar en Colombia, que invirtieron en la compra de las tierras más fértiles, las del Urabá Antioqueño, las del Sur de Córdoba y las del Magdalena Medio. Así, construyeron casas en donde necesitaban pistas para realizar hasta 20 vuelos diarios durante la semana, lo que implicó la necesidad de que la ciudadanía y el Estado circundante mantuvieran el silencio, subordinados a las necesidades del narcotráfico. Así se conformó el paramilitarismo.

Cabe señalar como ingrediente de sustento de la hipótesis que se sugiere en el presente trabajo que, cuando el Mayor Oscar de Jesús Echandía Sánchez (co-fundador de las autodefensas en 1982 y segundo en graduación del MAS, retirado en 1988 para ingresar de lleno en las Autodefensas, un año después de que su hermano fuera Alcalde de Puerto Boyacá) fue denunciado por la Procurduría, ante el DAS declaró que “[c]uando el Teniente Coronel del Río fue el comandante del Batallón Girartón de Medellín, La Fuente, [un

subordinado] en varias ocasiones sirvió como intermediario de las razones que este oficial enviaba a Henry Perez [jefe paramilitar de la zona] sobre posibles operativos en las zonas de Puerto Boyacá y nombres del personal del ejército con quienes se podía o no tratar para que colaborasen con las autodefensas y el narcotráfico.”

La connivencia de los carteles con las fuerzas del orden dificultaron la coordinación de la policía y el ejército en relación con las políticas contra las drogas. El Cartel de Cali, bajo el mando de Pablo Escobar, proveyó inteligencia al gobierno a través de la policía para luchar contra el Cartel de Medellín mientras que Pablo Escobar establecía una recompensa por cada policía asesinado en Medellín.

Una vez neutralizado el Cartel de Medellín, el de Cali surgió como la organización predominante en el tráfico de drogas. En consecuencia, la amenaza de la extradición por presión de los Estados Unidos agudizó las diferencias entre sectores de narcotraficantes y del Estado, lo que resultó en una ola de atentados terroristas que segaron las vidas de muchos miembros del gobierno, políticos y agentes del orden. El narcoterrorismo llegó a su clímax durante la campaña política de 1989-1990, cuando tres candidatos presidenciales fueron asesinados.

Ya a principios de 1990, luego de matar a sus aliados narcotraficantes, Pablo Escobar, último representante del modelo de los grandes carteles, entró en guerra con los paramilitares, con el Estado y con el Cartel de Medellín, tras lo cual se vio obligado a negociar un juicio a medida que lo recluyó en la prisión La Catedral, desde donde continuó operando. Finalmente se escapa y el 3 de diciembre de 1993 es muerto por una alianza entre paramilitares, el Cartel de Medellín y algunos sectores del Estado. (RENSELAER Y THOUMI, 1998).

El significado histórico de ese momento particular es el de sectores políticos del estado estableciendo alianzas con criminales para acabar con otros criminales. Así, dos meses después de la muerte de Pablo Escobar, se expidió el decreto que autorizó la conformación de las Convivir como una forma de legalización del paramilitarismo.

Las Convivir legalizaron la tesis del grupo de militares del MAS acerca de la formación de grupos de ciudadanos armados con poder de policía y ejército sobre el resto de los civiles. Esta tesis fue defendida por Gaviria y por los sectores duros del samperismo. Uribe fue samperista, defendió esas concepciones acerca de las Convivir y avaló su creación.

En Antioquia hubieron alrededor de 82 Convivir que contaron con 4118 miembros que operaron fuertemente de 1995 a 1997. Si bien algunos habrán pensado que esta iniciativa promovería la seguridad y la paz, la experiencia anterior en el Magdalena Medio ya había

probado lo contrario. Los paramilitares que operaron en años anteriores en ese territorio no proporcionaron seguridad ciudadana, sino que se instauraron en mafias ligadas al narcotráfico y a sectores del Estado, organizándose en grupos de seguridad privados y delincuenciales.

La elección de Ernesto Samper a la presidencia de la República causó un escándalo y crisis internacional cuando se evidenció que su campaña había recibido grandes contribuciones del narcotráfico, especialmente del Cartel de Cali. Se generó un conflicto público entre el gobierno colombiano y el estadounidense tal que en 1996 y 1997 “decertificó” a Colombia. El presidente Samper, bajo presión de los Estados Unidos, persiguió al Cartel de Cali.

Si bien la implicación del Estado colombiano en gran cantidad de hechos delictivos no es del todo evidente, las redes de relacionamientos personales, la historia y los prontuarios conocidos de los actores clandestinos y de los funcionarios y agentes, la coincidencia de intereses en cuanto a los efectos económicos y políticos del accionar desestabilizador, la coordinación de acciones que se pone en marcha en distintos terrenos y que en ocasiones sale a la luz, la numerosidad de hallazgos y pruebas que al ser descubiertas suelen tratarse como hechos puntuales y aislados de corrupción, o cuya investigación es desalentada o boicoteada, todo conduce a establecer que el Estado colombiano es un actor necesario y protagónico de los hechos referidos y que el tráfico de drogas es la fuente indirecta más importante en el soporte económico de esas actividades.

Encuadrado de este modo, el combate contra el narcotráfico se realizaría en la medida de la necesidad controlar la actividad ilícita y de alimentar la simulación. Así, el crecimiento hegemónico de carteles, como el de Pablo Escobar, terminaron con una alianza entre los demás actores interesados –esencialmente sectores del Estado, paramilitares y el Cartel de Medellín-, que confabularon para dividir y apropiarse del botín. Ese hecho en particular fue un punto de inflexión a partir del cual sectores políticos del Estado incrementaron aceleradamente su participación, directa e indirecta en las operaciones de narcotráfico.

Tras la aniquilación de 3000 militantes y candidatos de la Unión Patriótica, partido político surgido de la Alianza Democrática M-19 y otros partidos de izquierda, a partir de los Acuerdos de Cese al Fuego, Tregua y Paz, firmados por las FARC y el gobierno, el 28 de marzo de 1984, las FARC se replegaron y reorganizaron en la clandestinidad. Luego de la caída del Bloque Soviético y la desintegración de sus redes de financiamiento y de influencia, las FARC reemplazaron su apoyo financiero por el narcotráfico y los secuestros extorsivos, manteniendo en cambio su hostilidad hacia el gobierno. Al combate contra las FARC, en

tanto organización subversiva y delincencial, se sumaría desde entonces su persecución en tanto narcos. (RUBIO, 1999).

Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) –creadas en 1997- se conformaron como una organización paramilitar para reunir a muchos de los grupos paramilitares regionales preexistentes que conformaban las Convivir. Las AUC se declararon contrainsurgentes y contrarios a las guerrillas de las FARC, ELN y EPL, bajo el patrocinio de ganaderos, terratenientes grandes empresarios, empresas multinacionales y narcotraficantes de las regiones en las que operaban. Más del 70% de sus ingresos provenían del narcotráfico, y se financiaban con el secuestro, la extorsión a comerciantes, empresarios y agricultores, y del manejo de parte de los recursos del Estado. Sus miembros fueron responsables de la muerte de decenas de miles de personas, muchas de ellas torturadas. Generar terror en la población civil fue la práctica más habitual para conseguir el desplazamiento de comunidades y el control social. Con ello, lograron de manera eficiente -aunque inhumana- restarle recursos a las guerrillas, ocupar espacios disputados a los grupos insurgentes y en ocasiones también al ejército regular, incrementar las áreas de influencia y por lo tanto los ingresos económicos. A sueldo de empresarios y trasnacionales, las AUC también actuaron como agentes de exterminio de civiles no relacionados con la subversión, aunque con actividad política o gremial contraria a los intereses de esas empresas o cuestionadora de esas empresas o de los mismos grupos paramilitares, de los narcotraficantes asociados a los “paras”, de hacendados o del gobierno.

En abril de 2006, las AUC concluyeron públicamente el proceso de desmovilización de 31 mil combatientes, iniciado a partir del año 2003 y reforzado por la Ley 975 llamada “Ley de Justicia y Paz”, aprobada en el año 2005. No obstante lo actuado, el reagrupamiento de estas fuerzas comenzó de inmediato desde los departamentos de Putumayo y Nariño, en el sur, y desde la costa caribeña, en el norte. De los grupos paramilitares que se han reagrupado localmente, a nivel regional Águilas Negras es el de mayor envergadura y desde hace algún tiempo comenzó a hacerse visible en los estados occidentales de Venezuela.

En cuanto a las FARC, si bien es conocido el hecho de su mimetismo con el narcotráfico, al cual recurre como vía de financiamiento, este grupo subversivo y terrorista en Colombia no mantiene objetivos militares fuera de ese país. Por otro lado, y a diferencia de los paramilitares, esta organización delincencial no se asocia a la gran estructura del Estado, apenas se registran relaciones políticas de este tipo en los distritos menores y en comunas. El salvoconducto otorgado a propietarios de tierras y a empresas trasnacionales instaladas en los

territorios controlados por las FARC se establece mediante el pago de cuotas periódicas impuestas de manera extorsiva.

La utilización frecuente de territorios transfronterizos cercanos se realiza con motivo de refugio, traslado de combatientes y tráfico de armas y narcóticos. Su antagonismo con el Estado colombiano y la circunscripción de su acción política y bélica al territorio de Colombia excluye a las FARC del centro de atención de este trabajo, de modo que aquí su tratamiento se realizará de manera indirecta, únicamente con el fin de caracterizar o de ilustrar el comportamiento y los atributos de los actores arbitrariamente aludidos: los Estados.

iii) Relaciones con Venezuela

Debido fundamentalmente a la afluencia de bastas cantidades de divisas generadas por el crecimiento explosivo del narcotráfico desde mediados de la década de 1980, el incremento en la capacidad militar de distintas corrientes delincuenciales ocurrió en forma acelerada y sostenida: unas subversivas y de izquierda, otras de carácter mercenario.

Si al principio los carteles, con relativa distancia del Estado, consiguieron operar con cierta independencia, más tarde las fusiones y reemplazos, y en términos generales el desdibujamiento en la identidad de los distintos grupos, de sus objetivos, de sus relaciones y de sus lazos con los emergentes legales de la sociedad y del Estado, hizo que resultase limitada y compleja la tarea de identificar y caracterizar con certeza a muchos de los elementos que amenazaban a los países vecinos. No obstante, la naturaleza de la amenaza se explicitó.

Con un potencial bélico muy superior al de cualquier otro país latinoamericano y profundamente penetrado por el narcotráfico y el paramilitarismo, el Estado colombiano se ha convertido en un elemento de desestabilización continental. El surgimiento en países vecinos, de Estados divergentes de ese modelo de financiamiento a partir del narcotráfico favoreció en lugares como Venezuela, el surgimiento de movimientos contrarios que, amén de su posición frente al narcotráfico, incrementaron los vínculos políticos y económicos en términos de alianzas, con sectores afines en la vecina Colombia.

Las autolimitaciones que estos grupos experimentaron en la arena política venezolana los condujeron a la conspiración subversiva y, con ello, a incrementar y diversificar sus lazos con elementos extranjeros políticamente afines. La razón de existencia de esos grupos subversivos de oposición radicaba en el proceso de transformación que vivía entonces Venezuela, en palabras del presidente Hugo CHÁVEZ (2006): “Éramos una colonia petrolera,

dependíamos de las decisiones que se tomaban en los Estados Unidos. Ahora no; es voluntad de nuestro gobierno, de nuestro proceso revolucionario, de nuestro pueblo, virar hacia el Sur, y hemos comenzado a hacerlo”.

La actuación del paramilitarismo colombiano en Venezuela desde comienzos del milenio respondió a esa lógica, pero debido a la identidad o a la coincidencia entre paramilitarismo y narcotráfico, difícilmente se separaran estas categorías entre sí y en su actuación en Venezuela. Existieron hechos en los que el móvil predominante era el narcotráfico y otros en los que predominaba el objetivo político. Asimismo, se dio la existencia de grupos con una definición más bien militar y grupos más cercanos o con acento en el tráfico. Sin embargo, por su identidad de origen, su coincidencia en la definición del enemigo y sus vínculos con facciones políticas en el extranjero, su accionar acababa por contribuir a los mismos objetivos.

El surgimiento de grupos parapoliciales venezolanos autóctonos principalmente en los Estados occidentales como Zulia con fuertes ligazones con el narco-paramilitarismo colombiano será tratado más adelante.

No obstante, cabe destacar que el paramilitar colombiano Salvatore Mancuso, antiguo jefe de las Autodefensas Unidas de Colombia, reconoció desde los Estados Unidos, donde se encuentra extraditado por narcotráfico, que los mandos de la organización a la cual pertenecía apoyaron la elección del presidente Álvaro Uribe en 2002 y llevaron a las poblaciones a votar por el gobernante. Los tristemente célebres “cinco videos de la discordia” que muestran al candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez participando en mitines junto a jefes paramilitares, hacendados y empresarios apoyan los dichos de Mancuso, según quien “[e]l discurso ideológico de Uribe parecía calcado del nuestro pero dentro de la legalidad, lo apoyamos inmediatamente”.

Antes de lanzarse a la presidencia de Colombia, como senador y como gobernador de Antioquia, Uribe había hecho carrera apoyando al Cartel de Cali, de Pablo Escobar, y luego al legalizar a los grupos paramilitares a través de las Convivir.

Las siguientes reseñas periodísticas, que dan cuenta del aumento en la actividad de narcoterrorista infiltrada en Venezuela desde Colombia, demuestran: por un lado, la existencia lazos entre grupos paramilitares, narcotraficantes y la cúpula del Estado colombiano, y la relación entre estos mismos grupos y sectores antidemocráticos y separatistas venezolanos; y, por otro, establecen la existencia de objetivos políticos y económicos de paramilitares narcotraficantes colombianos en Venezuela, con la de participación directriz de sectores hegemónicos del Estado colombiano:

Previendo un referendo que se llevaría a cabo el día 1 de agosto de 2004, en cadena nacional de radio y televisión, el presidente venezolano, Hugo CHÁVEZ (2004) anunció que: “antes que el sol saliera, nuestros hombres y mujeres [integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado] habían capturado a 56 paramilitares, todos colombianos, con uniformes venezolanos, corte militar, brazaletes blancos y la bandera venezolana. Todas estas detenciones se produjeron en una finca propiedad de un sujeto de nacionalidad cubana, de nombre Roberto Alonso, apodado ‘el coronel’, quien fue uno de los ideólogos de la llamada operación guarimba, vinculado estrechamente con la Coordinadora Democrática”.

De la finca Daktari, cercana a Caracas, donde entrenaban con R-15, pistolas, mini-Uzi, alrededor de ochenta subversivos alcanzaron a huir antes de ser capturados. Uno de los paramilitares fugados, detenido luego en Barinas, portaba un carnet del Departamento de Administración y Seguridad colombiano (DAS) y otro documento que lo acreditaba como reservista del ejército de ese país. También fue detenido un coronel de la Guardia Nacional venezolana. Se trataba de un grupo llegado de Colombia que estaba siendo entrenado por venezolanos. Esos mercenarios, en combinación con otros golpistas locales, pretendían crear caos, mediante atentados, sabotaje y el asalto al Destacamento N° 51 de la Guardia Nacional. El plan buscaba simular una rebelión para desestabilizar al gobierno de presidente Hugo Chávez. (S/A, 2004).

El 3 de mayo de 2004, Roger Noriega, Secretario de Estado Adjunto de los Estados Unidos para América Latina, instó a los países de la región a ejercer presión sobre Venezuela respecto de la realización del referendo revocatorio en el mandato de su presidente, Hugo Chávez Frías. Dos días más tarde, el 5 de mayo, el candidato demócrata a la presidencia de Estados Unidos, John Kerry, aseguró que la democracia venezolana estaba en peligro y señaló que Hugo Chávez “se encamina apresuradamente a convertirse en dictador”. De paso, sostuvo que la democracia en Venezuela “está en riesgo” y exigió la realización del referendo contra el gobernante, tal como lo demanda la oposición en ese país. Tan solo tres días antes del operativo del gobierno contra el grupo insurgente paramilitar, el día 6 de mayo, el ex presidente venezolano Carlos Andrés Pérez aseguró a una emisora de radio colombiana que Hugo Chávez debía ser alejado del poder por la fuerza, ya que fracasaron los recursos pacíficos para lograr ese objetivo. “Nosotros estamos dispuestos a echarlo del poder, pero convencidos que no es por la vía pacífica, sino por la fuerza”, declaró PÉREZ (2004) a Radio Caracol.

Declaraciones de otros políticos y agentes de medios de prensa opositores realizaron declaraciones inmediatamente posteriores a la captura de los paramilitares, negando y

desvirtuando los hechos. El comportamiento previo de estos actores en la preparación de las condiciones subjetivas y su comportamiento posterior sugiere que en el operativo frustrado habría estado involucrado un amplio abanico de sectores opositores al Gobierno de Venezuela, no solo de elementos del hampa sino de sujetos con reconocimiento público y distinto grado de legitimidad.

Luego, diversas declaraciones de agentes y ex-agentes del DAS y de ex-paramilitares confirmaron la participación del DAS como co-organizador de la maniobra. Según Rafael GARCÍA (2006), ex jefe de la Oficina de Informática del DAS, “seis personas del alto gobierno colombiano”, además de Jorge Noguera, conocían los planes para la operación en Venezuela; y reconoció explícitamente que “sí existió un plan de desestabilización contra el gobierno venezolano y hay mucha gente del gobierno colombiano comprometida.”

Cuando el reportero de la *Revista Semana* le preguntó: ¿Cuántas veces pasaron a Venezuela?, Rafael GARCÍA (2006) respondió: “Prefiero no hablar de eso en este momento. Todavía hay muchos temas que aún no se han tocado. Están los asuntos con países vecinos, la cúpula del DAS estuvo untada de narcotráfico, tuvieron muchos vínculos con organizaciones de reconocidos narcotraficantes y eso todavía falta por decirse.”

A mediados de 2007, el Gobierno colombiano informó que una red de 1200 hombres entre “paramilitares” y “narcos” operaba en Maracaibo y otros municipios del Zulia. En noviembre de ese mismo año, Jorge Noguera fue destituido y suspendido por 18 años por la Procuraduría que lo halló responsable de haber colaborado con las AUC, de incremento patrimonial ilegal y de adulteración de datos para favorecer a grupos de narcotraficantes. Más tarde, la Corte Suprema de Justicia anuló el fallo debido a problemas de procedimiento. El 12 de diciembre del mismo año Noguera fue nuevamente capturado, la Fiscalía lo acusa por homicidio y concierto para delinquir.

Jorge Noguera fue jefe del DAS entre los años 2002 y 2006, momento en el que, a partir de las declaraciones de Rafael García, Álvaro Uribe decide apartarlo del DAS y enviarlo a Milán con el cargo de Cónsul, pero la publicación de las novedades judiciales contra Noguera lo obligó renunciar.

Como Jefe de campaña electoral y Director del DAS, Noguera se mantuvo estrechamente relacionado con el Bloque Norte de las AUC y con su Comandante alias Jorge 40. Hoy Jorge 40 se encuentra extraditado en los Estados Unidos, cumpliendo condena por terrorismo y narcotráfico, en tanto que Noguera se encuentra procesado en Colombia por

delitos como: concierto para delinquir, homicidio agravado, destrucción y ocultamiento de documentos, concusión, cohecho, entre otros.³⁷

iv) El paramilitarismo en Venezuela

El narcotraficante Carlos Castaño, Comandante de las AUC, perteneciente al Bloque Metro del grupo paramilitar, anunció el 27 de junio de 2002 la creación de las AUV, Autodefensas Unidas por Venezuela, para lo que según él las AUC habrían enviado instructores y con quienes mantendrían estrecho contacto.³⁸ Sin embargo, algunos años antes habían comenzado a ocurrir masacres, amenazas y muertes por encargo. En el año 2000 comenzó el sicariato y una fuerte presencia de grupos mercenarios en Venezuela: ganaderos agrupados en FEDENAGAS, Cámara regional de ganaderos de Zulia, Táchira, Apure y Barinas, reunidos con Carlos Castaño habían organizado las Autodefensas Unidas por Venezuela. Desde el comienzo de su creación, estos grupos se financiaron con el aporte de FEDENAGAS y del lavado de dólares del narcotráfico colombiano, a través de la proliferación de centros comerciales y empresas de servicios con escasa clientela aunque con llamativo éxito comercial.

Como ejemplo, uno de los casos de sicariato fue el 27 de agosto de 2003, en el que asesinaron de 11 balazos el abogado del Vicariato Apostólico de Machiques de Perijá, estado Zulia, Joel Castillo. La víctima había recibido amenazas de supuestos miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia por sus vínculos con campesinos y pequeños agricultores que confrontaban políticamente con hacendados de la región. Días después, el 20 de noviembre, tres presuntos paramilitares fueron abatidos por la Guardia Nacional (GNB) y el CICPC, en Machiques de Perijá, Zulia. Los tres irregulares tenían en su poder una lista de 11 presuntas víctimas, entre los que se encontraba el jefe del INTI, DIEX, CICPC y GNB –y fueron señalados como autores del asesinato de Joel Castillo.³⁹

Cabe agregar que en el estado Zulia existía un grupo llamado “Rumbo Propio” conformado por empresarios del campo, grandes hacendados, comerciantes y sectores colombianos, estatales y privados que opera abiertamente con el fin de separar a la región del noroccidente del país del resto de Venezuela. Otros estados del occidente venezolano también son víctima del paramilitarismo y del narcotráfico autóctono y del que atraviesa la frontera

³⁷ Véase S/A (2009): EN *El Espectador* (Bogotá), 17 de abril.

³⁸ Véase *El Nuevo Herald* (2002): “‘Paras’ de Castaño en Venezuela”, en *El Nuevo Herald* (Bogotá), 1 de julio.

³⁹ Véase *Diario Panorama*, Venezuela, 9 de mayo de 2004.

colombo-venezolana, como lo indica con frecuencia la prensa: “el 12 de agosto pasado [2007] fueron detenidos en el punto de control del estado Mérida dos paramilitares, a quienes se les incautaron dos fusiles M16 calibre 5-56, un Fusil Automático Liviano (FAL) culata fina calibre 775, un Ak calibre 556, 10 cargadores y más de 200 cartuchos de ambos calibres. Se desplazaban en un vehículo Mercedes Benz”. Acontecimientos similares se fueron repitiendo en otros estados del oeste venezolano.

De este modo, no resultaría entonces un acontecimiento de la casualidad el hecho de que hubiese narcotraficantes colombianos con pedido internacional de captura refugiados en fincas y en ciudades de esta zona del país. Sus prácticas y la estructura estadual construida en el estado Zulia se asemejan asombrosamente a las del Estado Colombiano. El ex ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia de Venezuela, Jesse Chacón, denunció en noviembre de 2006 que “en el Zulia se ha hecho muy difícil combatir el delito de extorsión porque el jefe de la red de extorsión más grande del Zulia es Mazuco (el comisario José Sánchez, secretario de Seguridad y Defensa Ciudadana)”.

Los frecuentes intentos por desestabilizar al gobierno venezolano y la presencia creciente de narcoterroristas en los estados limítrofes con Colombia no solo resultan por su continuidad geográfica, sino que, algunos casos, como en el estado Zulia, en Táchira y otros de la región, una matriz institucional de amparo parcial similar a la colombiana (conspirativa y gansteril, políticamente afín al gobierno colombiano y estadounidense, y que además reproduce hacia el interior de la sociedad una estructura de propiedad de la tierra y relaciones de poder similares a las colombianas, incluso con presencia de escuadrones parapoliciales) facilita la penetración del narcotráfico y el paramilitarismo. En otros casos, en los que el crecimiento paraestatal y mafioso no ha alcanzado esos niveles de desarrollo, la acción del gobierno central y de las fuerzas locales serían más eficaces en el combate al narcoterrorismo, donde ofrecerían mayores dificultades a la infiltración y el amparo de elementos delincuenciales.

A título informativo, vale la pena resaltar que desde hace un año se incrementó la cantidad de mensajes anónimos que anuncian crímenes en varios municipios del Zulia, en particular en ciudades grandes y pequeñas. Estos panfletos firmados por “Las Águilas Negras”, “Los Paisas”, “Los 40”, y otras organizaciones y anónimos, estaban relacionados con 14 muertes en esa zona. En menos de dos meses se han registrado más de 12 muertes por arma de fuego, que, supuestamente, han sido responsabilidad de grupos parapoliciales. El criminólogo e integrante del Consejo Nacional de Seguridad, Francisco DELGADO (2009) sugería que la participación de grupos parapoliciales en estos hechos. Por otro lado la

aparición de anónimos con amenazas firmados por “Las Águilas Negras” y otros grupos “paras” implicaban una de conexión entre esos hechos y Colombia.

El 15 de junio de 2009, la gobernación del estado Táchira promulgó el Decreto 188 que crea el Consejo Regional de Seguridad Humana, que será un órgano asesor y consultivo para recomendar políticas en materia de seguridad y orden público.⁴⁰ Según *LA NACIÓN* (2009), dicho organismo creado por el Gobernador separatista César Pérez Vivas sería integrado por sectores vinculados a los paramilitares colombianos y directamente involucrados en los casos de amenazas, homicidios y negocios de blanqueo de divisas.

Es decir, para esa época, en el oeste venezolano, se estaría acelerando la gestación de un proceso similar al que llevó a Colombia a mediados de la década de 1990 a la legalización del crimen organizado y del narcotráfico a través de la creación de las Convivir.

En respuesta a esta iniciativa del Estado Táchira, dentro del margen de la ley el gobierno central anunció la creación de una serie de bases de operaciones de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP) en zonas estratégicas de la frontera venezolana, y la revisión de la legitimidad del citado decreto.⁴¹

La captura en los estados occidentales de Venezuela durante el año 2008 de altos jefes del narcotráfico colombiano, como Marcos José Orozco Wilches y Hermágoras González Polanco en la ciudad de Mérida, y el hallazgo del cuerpo sin vida de De Wilber Varela, alias ‘Jabón’, en el estado Zulia, son evidencia de estos elementos.⁴²

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DEL FENÓMENO MIGRATORIO DE COLOMBIANOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

IX. SITUACIÓN DE MIGRANTES Y REFUGIADOS COLOMBIANOS EN VENEZUELA

Desde hace más de un siglo, muchas personas han buscado protección en Venezuela perseguidos por motivos de opinión política, raza o pertenencia a un determinado grupo social. Es así como, en diferentes épocas, republicanos españoles, judíos, chilenos, uruguayos, argentinos, libaneses y muchas otras personas provenientes de distintos países han escapado

⁴⁰ Véase *La Nación* (2009): “Creado el Consejo Regional de Seguridad Humana”, En *La Nación*, Táchira, 22 de junio.

⁴¹ Asamblea Nacional, Caracas, 18 de junio de 2009.

⁴² Véase: Christopher Toothaker (2008) “Detenido en Zulia un importante capo-colombiano del narcotráfico”, en *Noticias 24*, 7 de septiembre; y diario *El tiempo* (2008): “De Wilber Varela, alias ‘Jabón’, es el cadáver encontrado en Venezuela”, en *El tiempo* (Bogotá), 1 de febrero.

de la violencia y los conflictos armados y han encontrado en Venezuela protección para rehacer dignamente sus vidas.

Venezuela comparte con Colombia una frontera de 2.219 kilómetros. En consecuencia, en el caso de la población colombiana, la migración a través de esa extensa zona fronteriza constituye un fenómeno de larga data que ha sido determinado por las relaciones comerciales, culturales y socio-espaciales entre ambos países. De acuerdo con datos no oficiales en Venezuela residen unos tres millones de colombianos y colombianas que han llegado a lo largo de varias décadas, como parte de la migración tradicional desde el vecino país.

Un segmento separado de esta población lo conforman las personas que a finales de la década de los 90 comenzaron a llegar a la zona fronteriza como consecuencia directa del conflicto armado en Colombia. El agravamiento y prolongación de este conflicto en el tiempo, ha generado cambios sustanciales en el fenómeno migratorio latinoamericano, provocando un aumento del desplazamiento forzado hacia países vecinos como Brasil, Ecuador, Panamá, Venezuela e incluso a países no limítrofes como Costa Rica.

Tal como fue señalado, desde 1998 es evidente el incremento de migraciones forzadas individuales, familiares o en pequeños grupos; en su mayoría son campesinos que huyen de amenazas a su vida, libertad y seguridad generadas por la confrontación armada, por las masacres, intimidaciones, asesinatos, desapariciones, reclutamientos forzados, extorsiones y otras formas de violaciones serias de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados.

El conflicto colombiano es dinámico, evolutivo y ha generado nuevas formas de persecución. Un ejemplo de esto es el confinamiento o cautividad de *facto* de la población civil, sobre todo de poblaciones campesinas y rurales, tomadas en el fuego cruzado y amenazadas por los distintos grupos armados, el cual es particularmente frecuente en los departamentos Norte de Santander, Cesar y Atlántico. Así mismo, los enfrentamientos de los distintos grupos armados y las amenazas que aparecen luego de las desmovilizaciones producen constantes desplazamientos hacia Venezuela.

Los motivos de desplazamiento antes señalados se agregan a los motivos de persecución que tradicionalmente han promovido la huída de colombianos, como son la opinión política real o imputada, la pertenencia a un grupo social determinado, como el ser sindicalista, periodista o líder comunitario, sólo por citar algunos ejemplos.

El conflicto armado en Colombia (en todas sus aristas) ha causado una de las más graves crisis humanitarias. Se calcula que entre 2 y 3 millones de personas han sido forzadas a

abandonar sus lugares de origen o residencia y desplazarse internamente hacia otros lugares dentro de la misma Colombia.⁴³

El desplazamiento forzado y cruce de fronteras internacionales por parte de estas personas viene acompañado por el temor y el desconocimiento de sus derechos, lo que conlleva a que se “invisibilicen” y se aislen en los lugares de acogida. Temen ser reconocidos o devueltos a su país.

Las cifras manejadas por el ACNUR, a partir de las proyecciones de un estudio elaborado en el año 2002 por la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), indicaban que más de cien mil personas salieron de manera forzosa desde Colombia hacia Venezuela (VIQUEZ [ET. AL.], 2004).

No obstante, desde 2003 hasta junio de 2008, según datos del ACNUR, el número total de solicitudes formales tramitadas ante las autoridades competentes para adquirir el estatus de refugiado era muy reducido (10.698), comparado con la magnitud de personas con necesidad de protección que para esa fecha, 5 años después del estudio de FUDAPEM, podía haber ingresado al país.

La diferencia entre estas cifras denota que la gran mayoría de personas que ha sido forzada a desplazarse hacia Venezuela se encuentra en condición de invisibilidad y de vulnerabilidad y por lo tanto debería ser sujeto prioritario de la protección del Estado venezolano.

vii) Principales lugares de recepción de migrantes colombianos en Venezuela

Los principales lugares de recepción de las personas con necesidad de protección internacional que huyen a causa del conflicto colombiano son los estados fronterizos de Apure, Amazonas Táchira y Zulia que ocupan la tercera parte del territorio venezolano y representan el 20 por ciento de la población del país; siendo Zulia y Táchira los estados más dinámicos en cuanto a flujo de personas, comercio y servicios con el país vecino.

Para entender el flujo migratorio mencionado, cabe señalar las cifras de la población total de la República Bolivariana de Venezuela. Año 2007.⁴⁴ Se proyectaron 142.207

⁴³ De acuerdo a la Corte Constitucional de Colombia, existe una discrepancia entre el número real de *desplazados internos* y el número dado por el Sistema de Registro Nacional. La Corte cita a la Dirección de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la cual reconoce un número de *desplazados internos* en Colombia de aproximadamente 3 millones (Auto 218, de fecha 11 Agosto de 2006, sobre el marco de la sentencia N° T-025/2004 de la Corte Constitucional). Según las estadísticas del Registro Único de Población Desplazada (RUPD) de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional de Colombia actualizadas a diciembre de 2007, se conoce que 2.445.611 personas han sido forzadas a desplazarse.

⁴⁴ Proyecciones de población, Censo 2001.

habitantes (1%) en Amazonas; 473.941 habitantes (2%) en Apure; 1.177.255 habitantes (4%) en Táchira y 3.620.189 habitantes (13%) en Zulia, mientras que el 80% de la población total venezolana se esperaba para el resto de Venezuela, con 22.069.616 habitantes.

Respecto del estado Táchira, nuestro caso de estudio seleccionado, podemos decir que está políticamente dividido en 29 municipios. Para el año 2007, presentaba una población de 1.177.255 habitantes, de los cuales la mitad eran mujeres. Los municipios tachirenses que limitan con Colombia absorben el 26% de la población de la entidad: Ayacucho, Bolívar, García de Hevia, Junín, Urdaneta y Pedro María Ureña. La tasa de urbanización del estado se estima cercana al 95 por ciento⁴⁵ y su base económica está representada por la agricultura y la ganadería.

El IDH de Táchira (0,7697) es inferior al de Zulia y al promedio del país. Pero, a diferencia de Zulia, donde todos los municipios fronterizos son muy pobres, en Táchira sólo García de Hevia revela situaciones críticas; los otros municipios con bajos resultados en este indicador con relación al promedio de la entidad, son: Panamericano, Antonio Rómulo Acosta, Libertador, Samuel Darío Maldonado, San Judas Tadeo, Seboruco, Simón Rodríguez, Sucre y Uribante. INE (2006).

viii) Causas de su salida de Colombia

Según un estudio realizado por ACNUR (2008) de Venezuela, para analizar el perfil de la población colombiana en el país, preservar el derecho a la vida constituye la principal razón de abandono de su país en el caso de las personas que huyen de Colombia. Los ciudadanos colombianos encuestados para esa investigación manifestó en su mayoría que huyó siendo víctima de graves violaciones de derechos humanos vinculadas con el conflicto armado.

La información recopilada a partir del estudio indica que el 40,53 por ciento de las personas salieron por causas directamente vinculadas con el conflicto armado: persecución por parte de grupos armados, enfrentamientos armados en su comunidad, temor a perder la vida, temor al reclutamiento forzado de sus hijos u otros familiares.

Asimismo, otra razón para abandonar el país tiene que ver con el impacto negativo que la violencia genera sobre el acceso a derechos en los departamentos y municipios afectados. El 48,86 por ciento de los miembros de la población inmigrante no registrado declaró haber

⁴⁵ Cálculos propios con base en Censo 2001: ocupantes de viviendas según área urbana y rural.

salido de su país por causas conexas a la violencia generalizada producto del conflicto armado: Desocupación forzada de comunidades por parte de los grupos armados, clima de violencia en zonas de conflicto que restringe el ejercicio de derechos sociales y económicos.

X. LA MIGRACIÓN COLOMBIANA: UNA CUESTIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL

Según un estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia acerca de la estimación de la migración 1973-2005 (DANE, 2005), la migración internacional de Colombia “es un fenómeno que adquirió relevancia paulatina a lo largo del segundo lustro del siglo XX, presentando incrementos inesperados durante los quinquenios de transición del siglo XX al XXI, específicamente entre los años 1999 a 2003”, tal como lo muestran algunos estudios compilados por ARDILA (2006).

Al respecto, si bien dichos estudios no son muchos, ni la información permite medir con precisión el volumen de migrantes que entran y salen del país, existen premisas que no requieren demasiado esfuerzo para ser demostradas, como es caso que la migración internacional de Colombia a lo largo de la historia del país, ha sido y continua siendo negativa.

Tal como lo hemos mencionado a lo largo de esta investigación, el desplazamiento forzado interno en Colombia y transfronterizo hacia países vecinos se debe a diversos factores: el desarrollo del Plan Patriota en el sur del país con la consecuente intensificación del conflicto, la radicalización de la política de seguridad democrática en su componente punitivo para el departamento de Arauca, el inicio de la fase de desmovilización en las regiones de control permanente de los grupos paramilitares (Golfo de Urabá en la frontera con Panamá y Catatumbo en la frontera con Venezuela), la disputa real o inminente por el control de territorios estratégicos entre los distintos grupos armados, el traslado de cultivos hacia zonas que empiezan a ser controladas por actores armados al margen de la ley, la situación de inseguridad alimentaria derivada de las fumigaciones y de los bloqueos, restricciones o confinamientos, los bajos niveles de integración social y de restablecimiento en las zonas receptoras de población desplazada que están generando nuevos desplazamientos y el desestímulo por parte de los países vecinos para iniciar el proceso de solicitud de asilo y que obliga a la población en riesgo a buscar otros lugares de asentamiento al interior del país.⁴⁶

⁴⁶ El confinamiento de poblaciones es un factor que agudiza los desplazamientos masivos, una vez es suspendido como mecanismo de regulación social y control territorial. Casos de Confinamiento: Río San Juan en el Departamento de Chocó frontera con Panamá, la Región del Catatumbo Departamento de Norte de Santander frontera con Venezuela y las comunidades ribereñas en Putumayo, comunidades indígenas en Nariño departamentos fronterizos con Ecuador.

Según CEBALLOS Y SUÁREZ (2004), en la frontera con Venezuela, la intensificación del conflicto armado y la disputa por territorios ricos en materia prima, con gran cantidad de hectáreas cultivadas de coca y que son claves para adquirir insumos para la guerra, son factores que están influyendo en el desplazamiento forzado y que afectan las condiciones de protección de la población civil en esta región. En esta frontera la respuesta institucional al conflicto armado se ha caracterizado por la implementación de un mecanismo de regulación represivo y militar en el departamento de Arauca, en donde sigue operando de facto la zona de rehabilitación y consolidación como laboratorio de la política de seguridad democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. El resultado ha sido la constante vinculación de líderes y movimientos sociales -por parte de sectores oficiales- a los grupos guerrilleros y ha generado un ambiente de zozobra e intimidación. El resultado es la reactivación del desplazamiento forzado.

Asimismo, estos autores plantean que otra característica de la crisis humanitaria asociada a las causas del desplazamiento forzado son los efectos de la confrontación armada entre los distintos bloques de autodefensas: “Las dos facciones paramilitares, dirigidos por las personas Martín Llanos y Miguel Arroyave, que se habían comprometido con el gobierno nacional a un cese el fuego en acuerdos firmados separadamente, mantienen un agudo enfrentamiento por el dominio de una extensa zona de los Llanos Orientales, en los departamentos de Meta y Casanare”⁴⁷ asociados a la disputa por recursos provenientes de esa región petrolera y de explotación minera.

Esta dinámica de la confrontación armada entre facciones de grupos paramilitares hace parte de la expansión del conflicto hacia nuevas regiones cada vez más cercanas a los países vecinos. CEBALLOS Y SUÁREZ (2004) plantean que otro factor asociado al desplazamiento forzado en el norte de Santander es la desmovilización de grupos paramilitares que han permanecido en la zona por años y el temor de la población civil frente a una posible reconquista armada del territorio por parte de las FARC.

Es decir, que las manifestaciones de la crisis humanitaria en las zonas de frontera están asociadas a una intensificación y expansión del conflicto colombiano hacia los países vecinos. Esta dinámica está directamente relacionada con la disputa territorial entre grupos armados irregulares, asociada al control del negocio de las drogas y del tráfico ilegal de armas (control de corredores estratégicos, mano de obra, recursos).

⁴⁷ Véase “Uribe exige a paramilitares”, en *BBCMundo.com*, 2 de agosto de 2004. Ver en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3529000/3529752.stm

La política de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito implementada por el gobierno colombiano y promovida por el gobierno de Estados Unidos, no ha dado resultados en el sentido de desarticular las redes del narcotráfico de grupos armados al margen de la ley.⁴⁸ La combinación de esta estrategia con el componente militar para expulsar de sus zonas de control a las FARC, sin un componente de ayuda económica para que la erradicación voluntaria sea posible, sin un componente de ayuda social para atender el desplazamiento y la inseguridad alimentaria, la falta de libertad de expresión y de prensa, la falta de libertad democrática en estas regiones y la presencia de desplazados y masacres de civiles no combatientes.

CAPÍTULO IV: EL IMPACTO DE LA MIGRACIÓN COLOMBIANA EN LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD VENEZOLANAS ENTRE 2000 Y 2010 EN LA FRONTERA DEL ESTADO TÁCHIRA

XI. MARCO POLÍTICO-NORMATIVO DE LA AGENDA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE VENEZUELA

A partir de 1999 el pueblo de Venezuela presencia importantes cambios normativos, en particular en el área de seguridad y defensa. Desde la promulgación de la Constitución (1999) (elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente y aprobada por votación popular), empieza la conformación de un nuevo modelo de seguridad y defensa nacional, el cual será desarrollado tanto en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, así como en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

La característica fundamental de este modelo de seguridad es su carácter maximalista y totalizante (SANJUÁN, 2004: 8), abarcando temas fundamentales del desarrollo y concibiendo una defensa integral de la nación, como categoría superior a la estatal, buscando superar el aspecto exclusivamente militar incluyendo factores económicos, sociales, políticos y ambientales.

Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la “seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado que se

⁴⁸ Según la ONU, las FARC están presentes en 162 de los 186 municipios en donde hay plantaciones ilícitas. (INTERNACIONAL CRISIS GROUP, 2004).

encuentren en el espacio geográfico nacional”.⁴⁹ En lo que respecta a los principios de seguridad de la Nación, la Constitución señala que:

la seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar. (Artículo 326)

En cuanto a las fronteras, en su artículo 327 apunta que “la atención de las fronteras es prioritaria en el cumplimiento y aplicación de los principios de seguridad de la Nación. A tal efecto, se establece una franja de seguridad de fronteras cuya amplitud, regímenes especiales en lo económico y social, poblamiento y utilización, serán regulados por la ley, protegiendo de manera expresa los parques nacionales, el hábitat de los pueblos indígenas allí asentados y demás áreas bajo régimen de administración especial”.

Adicionalmente, en las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”, elaboradas por el Ministerio de Planificación y Desarrollo (2007), se propone establecer cinco equilibrios, en lo económico, social, político, territorial e internacional, estos dos últimos con impactos en las políticas de seguridad. En el Equilibrio Territorial se plantea, a mediano y largo plazo, la “desconcentración del país [a partir de la] modificación del patrón de poblamiento, producción, inversión, distribución y recaudación [incorporando] una dimensión ambiental” (IBÍDEM: 20-21). El Equilibrio Internacional, por su parte, plantea una “participación flexible y simétrica de la comunidad de naciones [con énfasis] en la promoción de los intereses nacionales en el exterior [...] defensa de la soberanía nacional, fomento de la integración latinoamericana y caribeña, en la revalorización del diálogo Sur-Sur” (IBÍDEM: 15 y 21).

Por su parte, en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, aprobada en noviembre de 2002, se señala en su Art. 2 que “la seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y

⁴⁹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), artículo 322, Título VII, “De la Seguridad de la Nación”, Capítulo I, Disposiciones Generales.

militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos”.

En cuanto a la defensa integral, la concibe en su Art. 3 como “el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación”.

En esta Ley se define el desarrollo integral (Art. 4) como “la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”. Por último, los “bienes” a ser protegidos por la Nación (Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14) son la pluralidad política y la participación ciudadana, la familia, el patrimonio cultural, los pueblos indígenas, la diversidad biológica, los recursos genéticos y otros recursos naturales, el genoma humano y los riesgos tecnológicos y científicos. (LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, 2002).

La Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación (SECODENA), define a partir de los ejes contenidos en las normas anteriormente señaladas, un inventario de amenazas tanto en el ámbito interno como en el externo, siendo las primeras la pobreza, deterioro de la situación económica, la corrupción, deterioro ambiental, la inseguridad personal y debilitamiento de la gobernabilidad, mientras que para el ámbito externo se identifican indefiniciones limítrofes, presiones derivadas del conflicto colombiano, el narcotráfico, el crimen organizado transnacional, flujos masivos de refugiados, degradación del medio ambiente, la violencia, presión de potencias extranjeras en busca de apoyo a su política exterior y terrorismo (RODRÍGUEZ, 2002; y PASCUAL, 2003).

De la nueva normativa sobresalen los siguientes aspectos:

- La seguridad del país se asume en la presente coyuntura como una categoría que va más allá de la tradicional concepción de amenazas bélicas, aunque éstas, como se verá más adelante, se siguen considerando factibles.

- El desarrollo nacional se contempla como parte integrante de la seguridad y defensa lo que es congruente con la reorientación en el empleo de la FANB en tareas inherentes. Hay una redefinición del concepto de seguridad considerando como amenazas a la pobreza y el desequilibrio económico, lo que implica un concepto multidimensional de la seguridad, correspondiente a la seguridad humana, pero con una impronta muy definida de las tradicionales concepciones de la seguridad nacional.
- Mayor soberanía y nacionalismo.
- Se introduce la corresponsabilidad de la sociedad civil en garantizar la seguridad.

A la sazón, en los diferentes foros y conferencias regionales y hemisféricas, Venezuela ha sustentado una posición de promoción de la cooperación para la paz compuesta por los siguientes elementos:

- Reafirmación de los principios fundamentales y redefinición de los compromisos hemisféricos y regionales de solución pacífica de las controversias.
- Fortalecimiento de la autonomía de la región y promoción de un mundo multipolar.
- Promoción de mecanismos multilaterales que garanticen la seguridad de la región.
- Integración latinoamericana.
- Promoción de un nuevo Régimen de Seguridad Integral Hemisférico basado en el consenso y la cooperación, de manera de superar la estructura vigente, pero carente de operatividad (TIAR).
- Diversificación de sus relaciones internacionales.
- Cooperación para la atención de los conflictos fronterizos vigentes.
- Cooperación preventiva frente a actividades del narcotráfico, grupos ilegales y terrorismo internacional y
- Cooperación para el desarrollo.⁵⁰

Así pues, en el plano hemisférico y regional, se suscribe y promueve la multidimensionalidad, incorporándose de lleno en la agenda las nuevas amenazas, mientras que en el plano nacional y en el binacional con Colombia, se mantienen y/o regresa a las concepciones clásicas de la seguridad estatal y nacional.

Otros cambios en el área de seguridad es el relativo al marco institucional. A partir de la Constitución de 1999, el Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público nacional, estatal y municipal, en los asuntos relacionados con la seguridad y defensa integral de la Nación. Son miembros

⁵⁰ Reunión del grupo de alto nivel en materia de seguridad y fomento de la confianza de la Comunidad Andina. Bogotá, 2003.

permanentes el Presidente de la República, quien ejercerá la Presidencia; el Vicepresidente Ejecutivo, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente del Consejo Moral Republicano, y los Ministros de los sectores de la defensa, la seguridad interior, las relaciones exteriores, la planificación y el ambiente.

Entre sus responsabilidades se encuentra establecer el Concepto Estratégico de la Nación. Ese proceso parte de la identificación de los Intereses Nacionales, que no son otra cosa que los aspectos que el Estado no está dispuesto a comprometer. La determinación de los Intereses Vitales, genera los Objetivos Nacionales y éstos a su vez, las Estrategias para obtener los resultados deseados que configuren el clima de seguridad necesario para alcanzar dichos objetivos y preservar así los intereses vitales del país. La formulación de Políticas de Seguridad y Defensa está condicionada a los factores de Amenazas, Política Interna, Economía de la Nación, entre otras, e influenciada principalmente por los aspectos Cultura, Sociedad, Política Internacional, Doctrina Política y Oportunidades. (RODRÍGUEZ, 2002).

Entre los diferentes órganos con responsabilidad en planificación y ejecución de políticas de seguridad y defensa tenemos:

- Poder Ejecutivo (Presidente de la República y el Gabinete político y económico).
- Poder Legislativo Nacional (Asamblea Nacional y Consejo de Estado).
- Poder Judicial (Tribunal Supremo de Justicia y Tribunales ordinarios).
- Poder Ciudadano.
- El Consejo de Defensa de la Nación, su Secretaria y Comités.
- Poder Ejecutivo Estadal (Gobernaciones).
- Poder Legislativo Estadal (Asambleas Legislativas de los Estados).
- Poder Ejecutivo Municipal (Alcaldías).
- Poder Legislativo Municipal (Consejos Municipales).
- Juntas Parroquiales.

En suma, debido al proceso de transición política por el cual atraviesa el país, en la actual coyuntura se observan varias posturas y velocidades en el tema de la seguridad. Por una parte, se suscribe la multidimensionalidad del concepto, que securitiza temas de desarrollo como la pobreza (considerada como la principal amenaza a la seguridad de Venezuela)⁵¹ o los problemas de gobernabilidad, siendo correlativas ambas al esquema de las nuevas amenazas, en algún sentido cuestionado por el gobierno nacional, por considerar que desvirtúa el

⁵¹ (2004) “La Pobreza como desafío de la seguridad”, ponencia venezolana en la 5ta. Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Ibero-Americanos, (Caracas), 20-24 de septiembre.

accionar tradicional de las fuerzas armadas. Por la otra, en este período se han incrementado en forma sustantiva las amenazas de orden tradicional, ya que atendiendo a la dinámica política interna, el país se observa vulnerable a fuerzas externas que podrían afectar la conformación territorial actual y la permanencia de la nueva élite política en el poder.

Además, deben resaltarse dos aspectos: primero, que el tema de la energía es considerado hoy como prioridad de seguridad ampliándose de esta forma su clásico rol en la política exterior venezolana y segundo, la reestructuración de las relaciones de seguridad con los Estados Unidos, país que aunque sigue siendo el primer socio comercial del país, se le considera ahora como la principal amenaza a la estabilidad interna de Venezuela.

XII. PRECEPCIONES SOBRE EL IMPACTO DE LA MIGRACIÓN COLOMBIANA EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE VENEZUELA

Las fronteras son el punto débil, pero también son el lugar para poder evitar que se transmita de un país a otro la actividad criminal. Sin embargo, muchos Estados no están preparados para ello. Esto es claro en el corredor criminal de Centro y Norteamérica, donde las actividades de narcotráfico, tráfico de personas y tráfico de armas, no han logrado ser controladas por ningún gobierno. En esto el desempeño de los gobiernos en toda la región es muy deficiente, desde Colombia y Venezuela hasta los países centroamericanos, México y Estados Unidos. Esto ha llevado a la fusión en la práctica de las políticas policíacas con las de seguridad nacional, principalmente en lo que respecta al control de las fronteras. Este fenómeno es más claro después del 11 de septiembre de 2001.⁵²

A partir de un análisis exhaustivo de la bibliografía y los datos consultados, así como de las entrevistas realizadas, podemos plantear que, a partir del caso de estudio aquí propuesto, afirmamos nuestra hipótesis preliminar que señalaba que el creciente aumento del éxodo migratorio de ciudadanos colombianos al estado venezolano de Táchira, entre los años 2000-2010, ha impactado en las políticas de seguridad y defensa integral de Venezuela, recientemente mencionadas.

A este respecto, luego de un análisis de entrevistas en profundidad (realizadas a militares que desempeñaron algún cargo en la región en cuestión durante el período seleccionado), se podría arrojar una serie de premisas y/o resultados de las categorías planteadas.

⁵² Esta hipótesis se desarrolla en ANDREAS Y NADELMANN (2006: 157).

Para comenzar, interesa aquí plantear un análisis externo del estado Táchira, tal como se plasma en el siguiente cuadro:

CUADRO I: ANÁLISIS EXTERNO DE TÁCHIRA

AREAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Relación con el resto del país / Capacidades competitivas y niveles de Desarrollo Humano del país. Repercusión en estado. / La situación Económico-Social de los Países Vecinos / El desarrollo de los Procesos de Integración / La permeabilidad de las Fronteras Nacionales / La Migración de Población de otros países a nuestro estado / El Proceso de Globalización / El Narcotráfico / El Terrorismo / El Tráfico ilegal de Armas / Otras oportunidades y amenazas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto el estado Táchira como el país entero, tienen apoyo y participación popular. Desde la economía, el crecimiento productivo, y la disminución de la tasa de desempleo representan una gran oportunidad para el estado puesto que es uno de los principales centros motores de la economía regional-fronteriza y ha favorecido que esta zona configure el más importante eje comercial transfronterizo en la subregión andina, con repercusiones a escalas binacional e internacional. • El gobierno se mantiene con un fuerte apoyo popular, pues la transparencia en sus resultados decreta una manutención social: el modelo de integración y progreso ya está en marcha permitiendo observar un claro panorama de oportunidades. • Los planes sociales, las llamadas misiones, como un proyecto colectivo nacional, se llevan a cabo en cada rincón del estado Táchira, con resultados muy exitosos en el campo de las necesidades básicas del ser humano. La situación social y la 	<ul style="list-style-type: none"> • Táchira es uno de los estados más importantes del país en materia de comercio y relaciones binacionales. Es un estado que se encuentra lindando con Colombia: el peligro siempre es inminente. • Las amenazas de flujos migratorios ilegales, invasión de paramilitares y esparcimiento del conflicto armado colombiano están siempre latentes. • Alto índice de delitos. • Política exterior de EEUU frente a la posición política del gobierno venezolano y del estado Táchira, que pudieran involucrar maniobras en las zonas fronterizas del estado en cuestión. • Inseguridad y constante amenaza de violación de frontera y presencia de grupos armados guerrilleros, paramilitares y FFAA colombianas. • Problemas de tráfico ilegal. • Desplazamiento migratorio excesivo.

	<p>educativa se impregnan cada día más de aprendizaje y crecimiento para el estado y la Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conurbación binacional del Estado, sobre todo en su eje fronterizo, es un punto nodal del Sistema Andino de Carreteras (“eje troncal” según la Decisión 271) o del Eje Andino de la Integración de la Infraestructura Regional de la América del Sur, IIRSA, que se articulan a través de dos puentes internacionales, con lo que se consolida un anillo vial (en el cual circulan, de un lado al otro de la frontera, 65.000 vehículos/semana) y se asegura la eficiente vinculación de la región fronteriza con el interior de ambos países. • La situación de integración con los estados vecinos no es sólo en materia de infraestructura y productividad sino que también nos enfrentamos a una clara región en la cual se comparten bellezas de la naturaleza que atraen un turismo muy exquisito. Esto implica no sólo planes turísticos que integren los estados, sino un crecimiento cuantitativo en materia de ingreso y trabajo para el país. • En este sentido, es importante pensar en planes de integración relacionados con el turismo y los otros países vecinos. • Alto crecimiento económico 	
--	---	--

	<p>por la explotación minera de carbón.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el año de 1998 el Índice de Desarrollo Humano alcanzó la cifra de 0,6917, posteriormente fue creciendo hasta alcanzar 0,7796 en el año 2001. Para el año 2005 alcanzó la cifra de 0,8144, es decir se incrementó en 0,1227 y así Venezuela pasó del desarrollo mediano alto al desarrollo humano alto.• Intenta romper con el estigma de la globalización como salida para mejorar la calidad de vida del país.• Gran desarrollo hídrico de la región (territorio en el que la hidrografía ha establecido una cuenca compartida binacionalmente, que con sus numerosos afluentes, la mayoría de los cuales atraviesan la frontera desde Venezuela hacia Colombia (ríos Táchira, Pamplonita, La Grita, Zulia). Todo ello contribuye a crear condiciones naturales que favorecen una intensa relación entre los dos países, liderada históricamente por las ciudades de San Antonio, Ureña y San Cristobal en Venezuela y Cúcuta y Villa del Rosario en Colombia)• La Globalización es ahora mismo el elemento más discutido y controversia la vida intelectual mundial, es a su vez un paradigma muy poderoso, se	
--	--	--

	<p>crea indestructible. Sin embargo, y pese a ello, es el que más resistencia tiene a lo largo y ancho del globo terráqueo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del mayor número de ingresos posibles de Agentes Policiales, debidamente capacitados, para reforzar las comisarías, etc, con la finalidad de disminuir significativamente el índice delictivo en el Estado. • Busca definir políticas educativas para sus municipios fronterizos, orientadas al avance de la integración regional, al mejoramiento de la calidad, la equidad y la cobertura, lo mismo que al respeto de la identidad cultural de sus pobladores. • En una declaración conjunta el presidente venezolano y sus pares colombiano y brasileño acordaron (en 2005) profundizar la coordinación de posiciones en los diversos foros internacionales, combatir el terrorismo y el tráfico ilícito de armas de fuego, sumar esfuerzos en el fortalecimiento de la institucionalidad jurídica internacional y el respeto a la soberanía de las naciones. 	
--	--	--

Por su parte, un análisis exhaustivo de las respuestas de los entrevistados nos permite plantear lo siguiente. Con excepción del militar más antiguo entrevistado⁵³, la mayoría se ha desempeñado durante los diez años analizados en la frontera colombo-venezolana ubicada en la región del estado Táchira.

⁵³ El Mayor General (R) Eusebio Agüero Sequera cuenta que “durante la mayoría de mis treinta años de servicio fueron en la frontera entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.”

En relación con la experiencia propia, profesional y personal, los cinco entrevistados señalan la importancia de la presencia militar a partir de las leyes implementadas en torno a la seguridad y defensa integral de la Nación. Asimismo, en los cinco, aparece la problemática del conflicto armado colombiano como un tema principal en la vida de frontera.

El coronel Bladimir Guerra Hurtado sostiene que “trabajar en la frontera colombo-venezolana siempre ha sido de vital importancia para mi carrera profesional, motivada a que nos permite conocer las problemáticas existentes que afectan a ambos países desde el punto de vista de la Seguridad, Defensa Integral y Desarrollo”.

Al respecto, el coronel Jesús Montiel Machado cuenta que por su experiencia “es latente el contacto con personas de nacionalidad colombiana; así como también, con sus acciones, costumbres, cultura y comportamiento, por ser un país vecino.”

Por su parte, en esta línea, el general William Warrick Blanco asevera que:

“Desde mis comienzos como oficial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y más aún cuando me encontraba de Comandante de esa División en el Estado Táchira ha sido una constante la preocupación por la situación que se vive en la frontera sur-occidental del país.”

En relación con esta posición, el coronel José López Acevedo dice que “la frontera entre Colombia y Venezuela es muy activa y dinámica”, sobre todo para oficiales militares que se desempeñan en las unidades de frontera, “ya que uno es el comandante de pelotón y de compañía que generalmente realiza y ejecuta las operaciones tanto de seguridad y de vigilancia en dicha franja fronteriza.”

El general Warrick Blanco sostiene a su vez que “no se han escatimado esfuerzos en perfeccionar cada vez más las medidas preventivas y de rechazo a los grupos de narcotraficantes, bandoleros y guerrilleros que, partiendo del territorio colombiano, incursionan en nuestro país para cometer sus fechorías.” Sin embargo, asegura que “también se ha apoyado y se sigue apoyando a la población colombiana que huye del ‘conflicto armado’ que vive Colombia desde hace más de 50 años, y que con la llegada del presidente Uribe Vélez se incremento más aún esa movilización de población colombiana a nuestro país, después de la aplicación del ‘Plan Colombia’, donde la población migraba en busca de refugio en nuestro país.”

En este orden de ideas, cuando el Mayor General (R) Eusebio Agüero Sequera cuenta su experiencia dice que desde comienzos del siglo XX existe un importante flujo de migrantes colombianos hacia Venezuela. En concordancia con lo planteado por general Warrick Blanco,

“se puede decir que desde 1950 hasta 1990 fueron migraciones en busca de bienestar económico por parte de pobladores colombianos, pero desde la llegada del Plan Colombia a

ese país, se ha observado un flujo migratorio de mayor intensidad, pero no por mejorar su aspecto económico y social de los migrantes que vienen de Colombia si no por necesidad de esa población colombiana en busca de un refugio ante la amenaza del conflicto interno que vive ese país hermano.”

En relación con sus percepciones sobre cambios en las políticas de controles fronterizos, el coronel Guerra Hurtado insiste en reiterar que a partir de “la llegada de nuestro Comandante Supremo Hugo Chávez Frías las políticas del Estado venezolano hacia los pobladores de la frontera colombo-venezolana han mejorado notablemente”.

En este sentido, el entrevistado, menciona cómo se hicieron llegar “todas las políticas de inclusión social a nuestras poblaciones *wayuu* y *añu* a través de las misiones socialistas, tales como Misión Barrio Adentro (de salud) y las Misiones Educativas⁵⁴.” Y agrega que desde el punto de vista militar se crearon unidades, alcanzado mayor “territorialidad de la FANB a través de las Regiones Militares y la asignación de material de guerra de última generación”, motivando la participación de las mismas mediante un “estímulo al personal militar y sus familiares con la Misión Negro Primero, de un gran impacto de bienestar social.”

El general Warrick Blanco señala a este respecto de que los gobiernos de Venezuela han implementado durante muchos años políticas de control fronterizo, “pero desde la llegada del Presidente Hugo Chávez Frías en 1999 se ha incrementado aún más la políticas públicas de controles de extranjeros.” Recuerda entonces que la Asamblea Nacional, en 2001, aprueba la Ley Orgánica sobre Refugiados y Asilados o Asiladas, y “realiza conjuntamente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) acciones para mejorar las condiciones a los refugiados y personas que entran a nuestro país, pero su gran mayoría son de procedencia colombiana.”

Sumado a ello, este entrevistado cuenta que en el período de los primeros 10 años del siglo XXI han aumentado “los controles fronterizos por parte de las Fuerza Armada Nacional Bolivariana, debido al incremento de los grupos de narcotraficantes, bandoleros y guerrilleros que, partiendo de territorio colombiano, incursionan en nuestro país”. Al respecto, sostiene que dicha medida de mayor control fronterizo es una medida preventiva y de rechazo a esos grupos específicos.

Actualmente, dice el coronel Guerra Hurtado, “producto de la Guerra Económica, el Estado Bolivariano de Venezuela con el binomio Pueblo-FANB, nos encontramos combatiendo los delitos del contrabando de todo tipo con especial énfasis en el material

⁵⁴ Guerra Hurtado profundiza esta idea: “al punto de municipalizar la educación universitaria a través de la creación de aldeas universitarias”.

estratégico (combustible, lubricantes y alimentos de la cesta básica), obteniendo importantes logros operacionales.”

Acerca de sus percepciones en relación con políticas en torno a la migración colombiana, otro de los entrevistados, coronel José López Acevedo, asegura que se implementó un mayor número de patrullajes y control en esa zona fronteriza: “se crearon nuevas unidades a nivel fronterizo, aumento de alcábalas de controles fronterizos, además mejoras a nivel social y económico con la creación por parte del gobierno venezolano (desde la llegada del presidente Hugo Chávez en 1999) de los planes sociales en ayuda de la población y a la comunidad fronteriza de nuestro país como en ayuda a la población colombiana migrante.” Recordando asimismo la aprobación de leyes que favorecen a migrantes y refugiados.

A la sazón, el Mayor General (R) Agüero Sequera opina que “los controles fronterizos han cambiado por la diversidad de personas y pobladores colombianos que están ingresando a la República Bolivariana de Venezuela”. El Mayor General plantea entonces que la implementación de esas políticas de control se deben especialmente a que “desde principios del siglo XXI vienen ingresando a nuestro país personas que ya no solo vienen en busca de trabajo y mejoras económicas y sociales, (...) sino que ya están ingresando personas que vienen a cometer delitos como robo, contrabando (combustible y madera), extorsión, narcotráfico, secuestro, etcétera; lo que perjudica notablemente a la población venezolana.”

Al respecto, Agüero Sequera sostiene que el gobierno ha tomado medidas para que la FANB y otros entes gubernamentales venezolanos controlasen mucho más las fronteras con Colombia, “haciendo notar que nuestro país ha evolucionado y logró controlar con mayor intensidad su frontera, pese a que no se ve por parte del Estado colombiano la misma actitud.”

Finalmente, el coronel Montiel Machado agrega a estas posiciones que “indudablemente existen cambios en relación al comportamiento de las fronteras de los dos países, entrada y salida de personas por las fronteras legales e ilegales, aumento y disminución de comercio, afectación de los habitantes en materia económica por los controles económicos y comportamiento de la moneda.”

En general, todos conocían las políticas migratorias y las agendas binacionales de nuestro país con la República de Colombia. A este respecto, cabe señalar lo que comenta el general Warrick Blanco:

“Anteriormente no existía por parte del Estado venezolano la condición de refugiado o asilado. Es recién desde el año 2001 que se crea en Venezuela la *Ley Orgánica sobre Refugiados y Asilados o Asiladas*, y es ahí donde se

le da la condición de refugiado a través de la CONARE⁵⁵ y las instancias regionales creadas por dicha ley, llamadas Secretarías Técnicas Regionales (STR). Estas STR están localizadas en Caracas y en los estados fronterizos con Colombia: Apure, Táchira y Zulia. Las solicitudes de refugio pueden ser sometidas ante la Comisión Nacional para los Refugiados y sus secretarías o ante las oficinas del ACNUR, pero la evaluación y decisión de los casos es competencia exclusiva de la CONARE.”

El coronel López Acevedo, dice que las agendas binacionales entre Venezuela y Colombia siempre han existido, pese a que se ha notado un incremento de las políticas públicas por la parte venezolana y no por la colombiana.

En consonancia con el resto el coronel López Acevedo sostiene que “el Estado venezolano ha creado leyes en favor tanto de las migraciones, refugiados, asilados, derecho humanitario, etcétera; a diferencia con respecto a Colombia, que no se ve el espíritu de afrontar el problema interno que tiene, y que ha generado problemas hacia los países vecinos, ocasionando migraciones forzadas y desplazamientos masivos, además de proyectar hacia esas fronteras –en nuestro caso específico la frontera Venezolana–, el secuestro, robo, narcotráfico, corrupción, extorsión, contrabando de combustible, etcétera.”

El Mayor General entrevistado, plantea también que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, vino a introducir una serie de modificaciones en materia de derecho internacional y de relaciones internacionales, “convirtiéndose en una de las constituciones más modernas en nuestro continente”. También nos recuerda que a partir de marco constitucional, en el año 2001 se aprobó la Ley de Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, y en el 2004, fue oficializada la nueva Ley de Extranjería y Migración.”⁵⁶

En relación con esta temática, el coronel Montiel Machado comenta que siempre ha aplicado los conceptos legales en el contexto de refugiados, e investigado, los detalles a nivel de justicia para tales casos: “es muy común en el Estado Táchira observar y escuchar estas definiciones. Además, ambos países siempre están atendiendo y participando en agendas binacionales como atención a los diferentes problemas que vive el ciudadano colombiano por la incidencia de sus problemas internos.”

XIII. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL Y MEDIDAS EN FAVOR DE LOS REFUGIADOS Y DESPLAZADOS COLOMBIANOS

⁵⁵ Comisión Nacional de Refugiados, entidad pluri-ministerial adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.

⁵⁶ Esta normativa derogó la Ley de Extranjeros del 31 de julio de 1937, la Ley Sobre Actividades de los Extranjeros en el territorio de Venezuela del 29 de julio de 1942 y la Ley de Inmigración y Colonización del 21 de julio de 1966.

La mayoría de los entrevistados coincide en la necesidad de aplicar medidas en relación con el control fronterizo, así como la implementación de políticas a favor de los desplazados. En este sentido, sostienen que hay que atacar los problemas que generan a la seguridad y defensa integral de la Nación el éxodo migratorio, debido a la invariabilidad del origen de esa movilidad y previniendo consecuencias para Venezuela. Así lo plantea el coronel Guerra Hurtado:

“Creo que este estudio científico es de vital importancia ya que en la actualidad nuestro país posee un grave problema de seguridad y defensa producto en gran parte de las migraciones de ciudadanos colombianos a las principales capitales de nuestra patria, por diversas razones inicialmente por los problemas internos de Colombia (FARC – ELN – Narcotráfico, etc.), también en busca de mejores oportunidades laborales y familiares en nuestro país y en los últimos años desde el caso de los paramilitares detenidos en la finca Daktari en el estado Miranda en el año 2002 y deportados a su país hasta la fecha lo podemos apreciar con el vil asesinato del Diputado Robert Serra y su compañera de manera brutal con tácticas importadas del paramilitarismo colombiano por lo cual es de gran importancia para ambas naciones ejercer un control migratorio eficiente para evitar acciones vandálicas, sucesos trágicos de impacto nacional e internacional y trabajar por el bien de nuestros pueblos como sueño de nuestro Libertador Simón Bolívar y de nuestro Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana Hugo Chávez Frías.”

Por su parte, el general Warrick Blanco asegura que “los colombianos se sienten obligados a huir de su tierra por persecuciones, amenazas de distintos grupos armados y las situaciones de extrema violencia generalizada”. Cuenta que así:

“ha migrado gran cantidad de personas para nuestro país en busca de mejoras, aunque muchas de esas personas han sido de gran ayuda para nuestro país, pero también migró la cultura colombiana del robo, secuestro, extorsión, narcotráfico, droga, e inclusive, el paramilitarismo –recordemos que en 2004 fueron capturados 153 paramilitares en el estado Miranda–, con lo cual esto ha influido de una manera significativa en el impacto dentro de la seguridad y defensa de la República Bolivariana de Venezuela.”

“Claro que ha tenido impacto en nuestra seguridad y defensa de nuestro país”, sostiene en consonancia López Acevedo: “...estas migraciones no todas han sido positivas, ya que se cueplan entre esas migraciones pobladores que ni siquiera se registran con los entes gubernamentales fronterizos o que cuenta el Estado –en su carácter de desplazado- poder cometer delitos dentro de nuestro territorio.”

“Además –nos recuerda- desde la creación del Plan Colombia, aumentó el número de migraciones forzadas y desplazadas en respuesta a las operaciones que efectuó las Fuerzas Armadas colombianas apoyadas por los Estados Unidos. En respuesta a esto el Estado venezolano incrementó políticas de crecimiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana,

creación de las Milicias Bolivarianas y creación de mayores unidades a nivel fronterizo, además de la creación de Leyes migratorias, refugiados y derecho humanitario entre otras.”

Otro de los entrevistados –Agüero Sequera- coincide con el resto que la migración colombiana “ha impactado a la seguridad y la defensa de la República Bolivariana de Venezuela desde la creación del Plan Colombia, ya que donde se genera la violencia en territorio colombiano que tiende a trasladarse o desplazarse hacia Venezuela, bien sea de la población civil huyendo de las amenazas a su sobrevivencia o de los insurgentes en busca de alivio a la presión del combate de las Fuerzas Armadas Colombianas apoyadas por el Comando Sur.” Asimismo agrega que:

“Los irregulares armados vinculados a las mafias del narcotráfico y combustible, el secuestro entre habitantes fronterizos, la extorsión, el sicariato, entre otras cosas, el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en respuesta al impacto que ha generado en la seguridad y defensa en nuestro país, ha venido poniendo en práctica para atender la problemática de seguridad y defensa fronterizo la puesta en vigencia del nuevo ‘Concepto Estratégico Militar de la Fuerza Armada Nacional’, la reestructuración y creación de nuevas regiones de defensa integral en la frontera con Colombia, el aumento del número del personal militar, la creación de la Milicia Nacional Bolivariana y las adquisiciones de nuevo material militar.”

Finalmente, según el coronel Montiel Machado:

“el intercambio en materia migratoria para Venezuela es un tema de muchos años, de problemas de seguridad, de intercambio de cultura, de asentamiento de ideología de país para otro, que solo ha tenido a través de su historia es decadencia, miseria, guerras urbanas, desempleo, crimen organizado y otras actividades adscritas a la delincuencia. Por ello, todo este escenario se traslada a nuestro territorio conjuntamente con esas amenazas circunscriptas, afectando no solo los sistemas regionales sino nacionales, específicamente en la seguridad y defensa.”

En su objetivo de “defender la soberanía nacional”, la Memoria del año 2010 del MREE de Venezuela, sostiene que, para la consolidación de la defensa de la soberanía nacional, el gobierno venezolano retiró el beneplácito concedido al nuevo Embajador designado por el Gobierno de los Estados Unidos para cumplir funciones diplomáticas en Venezuela, Larry Palmer, ante su actitud irrespetuosa al emitir graves declaraciones que quebrantan las reglas de la diplomacia, acusando al presidente Hugo Chávez de no respetar la separación de poderes.

Al respecto, cabe recordar que Palmer también acusó a las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas (FANB) de tener una “baja moral” y afirmó estar “consciente de los claros nexos de miembros del gobierno de Venezuela con las guerrillas colombianas”. El estadounidense basó sus palabras en unas pruebas presentadas por Colombia que no eran más que unas capturas de Google Earth.⁵⁷

No obstante, como logros en el fortalecimiento del posicionamiento de Venezuela en los diversos mecanismos de diálogo, concertación política e integración regionales y birregionales, el documento plantea que a finales de 2010⁵⁸ se logró la aprobación de un Apoyo y cooperación técnica-financiera no reembolsable por un monto de 200 dólares a ser aportados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en la ejecución del “Programa de Cooperación para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales y para la

⁵⁷ MPPRE-Memoria y Cuenta 2010 – TOMO 1, p. 52. Disponible en: <http://www.derechos.org/vp/wp-content/uploads/MPPRE-TOMO-I.pdf>

⁵⁸ MPPRE-Memoria y Cuenta 2010 – TOMO 1, pp. 302-303.

Modernización de la Política Migratoria en la República Bolivariana de Venezuela”. Este programa está siendo coordinado conjuntamente entre la OIM y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Multilaterales y de Integración. La duración del proyecto será de un año y permitirá formar especialistas en la materia migratoria que a su vez serán formadores de funcionarios y funcionarias en materia migratoria, con un alcance a mediano y largo plazo para la incorporación de la carrera universitaria en pregrado una o dos universidades nacionales

Asimismo, el gobierno venezolano preocupado por la creciente migración y la situación de los refugiados colombianos en las zonas de desplazados por el conflicto, por lo que –tal como se presenta en la *Memoria y Cuenta del MPPRE, Tomo I, del año 2010*– se han realizado una serie de actividades especiales en los últimos años, tales como: una gira conjunta con ACNUR por los estados Zulia, Táchira y Apure para constatar la situación de la población refugiada en esas zonas fronterizas; la instalación de Comités Inter-Institucionales en Zulia y Táchira.

También se realizaron recorridos por zona fronteriza de Táchira y Zulia para preparación de Jornadas Especiales; y se llevaron a cabo una serie de charlas con Consejos Comunales y autoridades civiles y militares en municipios fronterizos de los estados Táchira y Zulia.⁵⁹

Otra medida de importancia fue la de contar con la participación del Presidente de la Comisión Nacional de Refugiados, Ydelfonso Finol, con apoyo del MPPRE, en la 61ª Sesión del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), celebrada en Ginebra, Suiza, del 4 al 8 de octubre de 2010. Durante la reunión el representante venezolano señaló que en Venezuela más de cuatro millones de ciudadanos, en situación de refugio, encuentran una vida digna, la esperanza y el futuro; asimismo, aseguró que la mayor parte de las personas que llegan a Venezuela provienen de la República de Colombia.⁶⁰

Por su parte, en un comunicado oficial, el gobierno venezolano ha denunciado reiteradamente la invasión de fuerzas irregulares en la zona fronteriza mencionada. En el comunicado titulado “Venezuela rechaza nueva arremetida del Gobierno de Colombia”, el Ministerio de Relaciones Exteriores venezolano plantea su rechazo a: “...esta nueva arremetida del Presidente saliente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, en su afán por llevar a término la labor de destrucción de las relaciones Colombo-Venezolanas que ha emprendido con enfermiza obsesión en los últimos años.”

Este comunicado forma parte de una serie de denuncias generalizadas por parte del gobierno venezolano respecto de las actitudes de Uribe en relación con sus políticas hacia Venezuela. La denuncia del entonces Canciller venezolano sentencia:

“Tras ocho años de fracaso diplomático y de militarismo como única política regional, el Presidente Uribe deja un país en guerra, un gobierno aislado en el escenario latinoamericano y distanciado de sus vecinos. Esperamos que el nuevo gobierno acoja, con suma prioridad, la propuesta de un plan de paz para Colombia, que nos permita acompañar desde Suramérica una solución de fondo al conflicto armado que afecta a este hermano país.

El patético espectáculo mediático ofrecido el día jueves 15 de julio, constituye un intento desesperado por minar el terreno de una eventual normalización de las relaciones bilaterales, donde no ha faltado la intriga de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá, cuyo titular fue consultado por el Ministro de Defensa antes de ofrecer su rueda de prensa.

En cada ocasión que el gobierno de Colombia ha informado de la supuesta presencia de grupos irregulares colombianos en territorio venezolano, el gobierno de Venezuela ha efectuado las verificaciones necesarias y constatando sistemáticamente la falsedad de tales informaciones. En oportunidades, las coordenadas transmitidas han correspondido a lugares situados en el propio territorio colombiano.

No obstante, el Gobierno de Álvaro Uribe ha formulado irresponsable y reiteradamente, la acusación según la cual el Gobierno Bolivariano de Venezuela proporciona apoyo a las guerrillas colombianas. Valga recordar las denuncias de supuestas entregas de fusiles o lanzacohetes de la Fuerza

⁵⁹ Ibidem, p. 304.

⁶⁰ Ibidem, pp. 304-305.

Armada Nacional Bolivariana a la guerrilla colombiana, para constatar que Venezuela ha desmentido con pruebas concretas las especulaciones del gobierno de Uribe.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reitera, como siempre lo ha manifestado junto a otros países vecinos, que en la posibilidad de existir alguna presencia de grupos irregulares en la extensa frontera con Colombia, actuará con el peso de la ley y la fuerza pública.

El camino de la mentira, de la agresión y del irrespeto contra Venezuela, siempre impedirá la regularización de las relaciones entre los gobiernos de nuestros dos países. De continuar esta situación, el Gobierno Bolivariano de Venezuela evaluaría tomar medidas políticas y diplomáticas muy firmes y contundentes.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Pueblo Venezolano, reitera su sentimiento de hermandad por el pueblo de Colombia, al tiempo que lamenta que sus máximas autoridades se presten una vez más a una campaña de mentira y división. Caracas, 16 de julio de 2010.”⁶¹

Luego de agosto de ese mismo año, con la asunción de Santos a la presidencia de Colombia y los palpables avances que en materia de integración regional, y en especial defensa y seguridad regional cooperativa se perciben, aquel deterioro ostensible en las relaciones colombo-venezolanas da vuelta de página.

CONCLUSIONES

La propuesta de este trabajo fue describir las distintas concepciones y políticas implementadas en materia de defensa y seguridad, frente al fenómeno de las migraciones a partir del estudio de caso planteado.

A partir de esta investigación, me interesó conocer y mostrar los avances, resultados y temas pendientes, así como los retrocesos y los avances alcanzados, analizando el recorrido conceptual y los datos secundarios conseguidos. El enfoque entonces fue el de estudiar el impacto de la migración colombiana a la región del estado Táchira (entre los años 2000 y 2010) en las políticas de seguridad y defensa integral venezolanos, como perspectiva política remitida a la concepción de una política pública en el sistema democrático.

Como hemos estudiado, la diferencia entre seguridad y defensa –la primera vinculada con las fuerzas de seguridad y la otra con las fuerzas armadas– se trastocó en su momento con la Doctrina de Seguridad Nacional. Hoy puede volver a confundirse cuando se habla de seguridad multidimensional. Por esa razón, la formulación amplia y difusa del concepto de seguridad planteado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiende a diluir las

⁶¹ *Ibidem*, pp.399-400.

líneas divisorias entre los conceptos de defensa nacional y seguridad pública.⁶² La consecuencia práctica de este proceso es la alteración de las funciones tradicionales de las fuerzas armadas para implicarlas en cuestiones de seguridad interior. Esta situación podría fortalecer una tendencia hacia la militarización de la seguridad interna, lo que a su vez atentaría contra los esfuerzos hasta ahora realizados por afianzar el principio de subordinación de las fuerzas armadas a las instituciones civiles democráticamente constituidas.

La Guerra Fría funcionó como cortina de humo para ocultar las contenciones sociales internas, como pretexto para reprimir reclamos sociales y pretensiones nacionales. Esto se tradujo, en el bloque capitalista, en el intervencionismo directo de las fuerzas armadas estadounidenses en varios países y una epidemia de rupturas institucionales con la instalación de dictaduras cívico-militares eclipsando la actividad política democrática de América latina durante décadas, financiadas, organizadas y estimuladas por la potencia hegemónica: los Estados Unidos.

Las intervenciones golpistas que se sucedieron durante el siglo XX, mantuvieron a los civiles extraños y alejados de la reflexión, el análisis, la formulación y la decisión sobre las políticas de defensa y seguridad, tendencia que todavía no ha sido revertida por completo en el contexto democrático, tal como se demuestra en este trabajo.

Las dictaduras civiles-militares usaron como argumento la “recuperación nacional”, la “guerra contra la subversión comunista” y sacar a los países del caos en que los civiles lo habían dejado. Así, ayudados por Estados Unidos, las cúpulas militares de ambos países estudiados llevaron adelante golpes de Estado e implementaron un plan de represión sistemática secuestrando, torturando y matando a sus propios ciudadanos, al mismo tiempo que desempeñaron funciones y misiones que no eran específicas ni de su profesión, ni de la defensa nacional.

Además de los roles tradicionales de la defensa, conceptos como el de seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación contemplan también el control de las llamadas “nuevas amenazas”, tales como el narcotráfico, el tráfico de armas, el terrorismo, las migraciones ilegales, las agresiones contra la identidad y unidad nacionales y el deterioro del ambiente, entre otras; y la contribución efectiva del país para la preservación de la paz y la seguridad internacionales, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país.

⁶² La Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada por la OEA en octubre de 2003, oficializó la adopción de un nuevo y vasto concepto de seguridad que amplía la definición tradicional a partir de la incorporación de nuevas amenazas, desafíos y otras preocupaciones, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. Es decir, casi todos los problemas pueden ser considerados ahora una potencial amenaza a la seguridad.

Esto último se contrapone con la postura planteada por Rut DIAMINT (2005), quien asegura que las fuerzas armadas no son agencias sociales ni su rol es ser promotoras del Estado de bienestar; es decir, los militares no han sido entrenados para ejecutar misiones sociales, intervenir como agentes económicos o ejercer el poder de policía. Para DIAMINT (2005: 8) “la ampliación del concepto de seguridad a misiones de carácter social, que en otras naciones abre el juego a la intervención de actores de la sociedad, en Latinoamérica es un nuevo recurso para extender las funciones militares al campo ciudadano”, sin el control y supervisión de los organismos del Estado ni de agentes sociales. Según esta autora, entonces, este matiz es una diferencia sustancial, que re-militariza la sociedad y quebranta a la democracia. En esta línea, como antecedente, Horacio BALLESTER (1993: 64) recuerda la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos⁶³ (CEA), realizada en la ciudad argentina de Mar del Plata, en 1987, en la que “se intentó agregar como misión de las fuerzas armadas latinoamericanas la lucha contra el narcotráfico. A pesar de la resistencia inicial de nuestros países, la insistencia y la presión estadounidense produjeron con posterioridad resultados positivos para ellos”.

Como se mencionó a lo largo de todo el trabajo, desde 1999 por primera vez existe en Venezuela un pronunciamiento constitucional claro, preciso sobre la función militar y su incorporación a la sociedad venezolana en su conjunto. Así la FANB está debidamente articulada con los órganos superiores de la seguridad y defensa de la Nación y los poderes constituidos democráticamente, y esto pasa por la aceptación de los valores éticos que aseguran tanto la unicidad como la participación activa de las ramas/componentes de la Fuerza en los procesos de desarrollo nacional⁶⁴.

Ahora bien, de manera de determinar el impacto que sobre la institución militar venezolana ha tenido el mandato en relación con su participación activa en el desarrollo nacional, debemos recordar que la Constitución establece en su artículo 328 que: “La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional (...) organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante... la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo

⁶³ Inaugurado el período de la Guerra Fría y contando ya con un marco legal, el sistema interamericano “buscó el compromiso institucional de las más altas autoridades castrenses de cada país, de las que surgiría, además, una suerte de ‘relaciones diplomáticas paralelas’. Por un lado, las relaciones internacionales eran llevadas por las correspondientes Cancillerías pero, por otro, las relaciones en el orden militar las establecían directamente entre sí las fuerzas armadas, las que luego presentaban hechos consumados a sus respectivos gobiernos”. Así fue como se crearon las Conferencias de comandantes supremos de las fuerzas armadas americanas. Y “la trascendencia de su accionar se incrementaba durante las dictaduras militares” (BALLESTER, 1993: 62).

⁶⁴ Idem.

con esta Constitución y con la ley... La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de su misión”.

De acuerdo a una perspectiva amplia de la seguridad de las naciones, ésta responde a un concepto integral; por lo tanto, requiere del concurso, aporte y esfuerzo de todos los sectores de la colectividad. Esta es la óptica vigente en el caso de Venezuela, donde no sólo el Estado tiene esta responsabilidad, sino que requiere de la participación y esfuerzo de todos, encontrándose como pieza clave la Fuerza Armada, institución a la que por mandato de ley le corresponde un rol protagónico en la seguridad, defensa y desarrollo del país. La Fuerza Armada ha debido compartimentar sus funciones tradicionales de seguridad, con misiones de desarrollo social integradas como un sector más de una sociedad que deberá luchar monolíticamente en procura de las condiciones de competitividad que le permitan su crecimiento y desarrollo para su bienestar y mayor grado de felicidad posible.

Esto se encuadra a través de un mandato constitucional, que la asigna a la FANB el deber de incorporarse de manera activa a las tareas del desarrollo nacional. En este sentido, el Presidente de la Nación, en su discurso de toma posesión el 02 de febrero de 1999, ratificó de esta manera lo contenido en el Artículo 328 de la Carta Magna, señalando la apertura de la FANB hacia el conjunto de la sociedad venezolana, a través de la asignación de nuevos roles y responsabilidades, lo que constituye un nuevo paradigma de la FANB: *“Iguale formaremos batallones agrícolas y batallones de sanidad para atender no un día y volver a los seis meses. No, para abrir operaciones de guerra contra la miseria, contra la desnutrición, contra la desmoralización de un pueblo, ahora los militares solos no llegarían muy lejos, yo invoco el espíritu nacional, invoco el alma nacional”*.⁶⁵

Otro impacto que la FANB ha recibido a través de los contenidos de la CRBV se vincula al proceso de reestructuración de la misma, el cual tiene como propósito la optimización del profesionalismo de la institución militar y la potenciación de la calidad de su aporte en el desarrollo nacional. En este sentido, el Comité para la Reestructuración del Fuerza Armada Nacional se ha impuesto la aplicación de una reingeniería de procesos a la Organización Militar para lograr el salto cuántico que esto implica y hacerla más eficiente, eficaz y efectiva en el cumplimiento de su misión constitucional⁶⁶.

⁶⁵ CHÁVEZ, Hugo. *Discurso de Toma de Posesión Presidencial*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1999.

⁶⁶ COMITÉ DE REESTRUCTURACIÓN DE LA FAN. *Documento de la Reestructuración de la Fuerza Armada Nacional*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 2000.

Asimismo, los contenidos constitucionales han incidido en el proceso de formulación del plan estratégico del sistema educativo militar: El órgano castrense responsable de esta área, el Estado Mayor Conjunto, diseñó un Plan Estratégico Educativo Militar que lleve a la FANB actualización y mejoramiento del sistema educativo militar bajo la acción conjunta, un rumbo definido hacia la participación en el desarrollo integral de la Nación en todos sus ámbitos, estableciendo la tecnología de punta que le abra las puertas hacia el Siglo XXI. En este sentido el Plan Estratégico se orienta a la búsqueda de la excelencia y considera al profesional militar también como un ente social, que apoye en las áreas que sean de su interés⁶⁷.

De esta manera se evidencia el esfuerzo sostenido, pertinente y consistente de la FANB con el proceso de cambio radical inducido por la Constitución de 1999. En ese proceso de cambio, la unidad cívico-militar ocupa un lugar central y pasa a constituir la piedra basal del llamado Nuevo Pensamiento Militar Venezolano, entendido como *“el conjunto de decisiones y acciones de apoyo a las instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas, en los ámbitos: económico, político, cultural, social, geográfico, ambiental y militar, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo de la Nación”*⁶⁸.

A diferencia de la tradicional, la nueva estrategia se identifica generalmente con:

- El empleo de los medios militares.
- El incremento de la preparación y eficacia de la FANB.
- El fomento de los estudios y la investigación sobre la estrategia nacional e internacional.
- La educación de la población en los principios de disciplina, amor a la patria, obediencia de la ley y lealtad.
- La incorporación de la reserva en el trabajo social de las alcaldías, gobernaciones y demás órganos del Estado.
- La ampliación del espectro funcional de la FANB con las misiones sociales.
- Las campañas sobre el concepto de Defensa Integral de la Nación.
- La participación en ejercicios y operaciones combinadas con fuerzas militares extranjeras.

⁶⁷ ESTADO MAYOR CONJUNTO. *Sistema Educativo de la Fuerza Armada Nacional*. Siglo XXI. Caracas, Ministerio de la Defensa, 2000.

⁶⁸ MINISTERIO DE LA DEFENSA. *Pensamiento Militar Venezolano*. Caracas, Ediciones del Estado Mayor Conjunto, 2005.

- La modificación de la ley de conscripción y alistamiento militar.
- La aprobación de las modificatorias de la LOFANB
- El impulso a los centros de enseñanza e investigación sobre estudios estratégicos.
- La dotación a la FANB de los medios necesarios para el cumplimiento satisfactorio de sus funciones.
- El fortalecimiento de la coordinación con las Fuerzas Militares amigas.
- El desarrollo de la industria militar y naval.
- La reestructuración de la organización militar, de acuerdo con la CRBV.
- El desarrollo de la reserva general.
- La lucha contra la pobreza a través del componente cívico-militar.
- El fortalecimiento de la unidad cívico-militar para acciones de seguridad ciudadana⁶⁹.
- El fortalecimiento de políticas en materia de seguridad y defensa integral en las zonas fronterizas
- La aplicación de medidas vinculadas a favorecer a los migrantes colombianos refugiados y desplazados, producto del histórico conflicto armado de la República de Colombia.

Venezuela y Colombia, pese a sus grandes diferencias ideológicas, han venido participando en la construcción de un mecanismo de integración regional, que han venido generando, en los últimos años, espacios de diálogo para la resolución de diferencias, la generación de instancias de monitoreo para una alerta temprana, y el diseño de mecanismos de prevención. Todos estos elementos constituyen dispositivos que articulados en un régimen internacional permiten afrontar los conflictos en el área de la defensa y/o la seguridad; sin que desde esta esfera se desborde hacia otros ámbitos.

Así se viene procurando que los efectos positivos de otras áreas contribuyan a la solución de los temas que llevan implícito el uso de la fuerza. El diseño de una eficiente arquitectura que permita el establecimiento de regímenes internacionales vinculantes efectivos posibilitará una mayor coordinación de políticas en áreas sensibles y, por lo tanto, conllevará acciones conjuntas que consolidan un relacionamiento bilateral y subregional en dicho marco. Los avances efectivos requieren reconocer los problemas y las dificultades existentes.

⁶⁹ Idem.

En palabras de ROJAS ARAVENA (1999: 20): “Un discurso que promueva la cooperación y oculte las diferencias de intereses nos lleva a una retórica vacía que lejos de contribuir al proceso lo dificulta. Es precisamente en el reconocimiento de los puntos en los cuales aparecen las diferencias en donde los actores deben tener un abanico amplio de posibilidades de solución de los contenciosos”.

Con el proceso de fortalecimiento institucional en el sector defensa que se viene realizando en la República Bolivariana de Venezuela, y los progresos para la mejora de sus relaciones con su vecina Colombia, presenta un avance importante en materia de garantizar la protección de la soberanía de la nación, sin generar percepciones de amenaza fronteriza; contribuyendo a la consolidación de la seguridad cooperativa en la región suramericana y a su preservación como “zona de paz”; y a la paz y la seguridad internacional, especialmente a través de práctica de medidas de confianza y cooperación, así como de la participación en misiones de paz establecidas o autorizadas por las Naciones Unidas. Esto se hace evidente en el alto grado de compromiso venezolano en la construcción de una comunidad suramericana que ya ha empezado a consolidar sus primeros pasos con la creación del Consejo Suramericano de Defensa (CDS) en el ámbito de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Todo, dentro de un esquema de integración regional que debe profundizarse a través del progresivo establecimiento de medidas concretas, priorizando el espacio latinoamericano para el desarrollo de acciones de cooperación militar y de defensa, bajo el principio de “soluciones regionales a los problemas regionales”.

A modo de conclusión, y a partir del caso estudiado, encuentro que la composición de actores y factores del actual escenario individual y mundial, las peculiaridades del entorno regional, las relaciones con países vecinos, las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas así como las características geoestratégicas de cada territorio, son todos elementos que también dan forma y configuración a una nueva organización en materia de defensa y seguridad. La modernización apunta a incorporar a plenitud los sistemas estratégicos del futuro, incluyendo un sostenido desarrollo de la doctrina conjunta y la interoperatividad de las fuerzas terrestres, aéreas y fluviales.

En tal sentido, este debate podría darse en una órbita de discusión acerca de las misiones, los objetivos y orientaciones en el recuadro del actual sistema internacional en general y, en particular, en el marco de los procesos de cooperación e integración emprendidos a nivel regional. También debe plantearse el rol del ministerio de defensa y de las fuerzas armadas como instrumento militar de la defensa nacional; las alternativas de

modernización en el marco de la actual coyuntura estratégica y de seguridad internacional, de las nuevas realidades político-institucionales nacionales, de las exigencias operativas derivadas de las misiones del instrumento militar y de las prioridades e imperativos en materia de asignación de recursos a la jurisdicción defensa. Por último, deberían analizarse esquemas de planeamiento, instancias y doctrinas operacionales, paradigmas de formación, concepciones “militar-ciudadano de uniforme”, sistemas de asignación de recursos, y misiones “no militares”.

Finalmente, desde mi opinión, esta política incluiría la definición diferencial de los conceptos y las políticas de seguridad y defensa, teniendo en cuenta que se reconoce con claridad que ambos términos tienen como sujeto de referencia original al Estado, actor que detenta el monopolio del uso de la fuerza en interés de garantizar su integridad territorial, su independencia política, la protección de su población (ARROYO BORGÉN, 2009: 32) y el bienestar general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR (2008): *EL PERFIL DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. EL CASO VENEZUELA* (VENEZUELA: ACNUR –ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS).
- ANDREAS, METER Y NADELMANN, ETHAN (2006): *POLICING THE GLOBE. CRIMINALIZATION AND CRIME CONTROL IN INTERNATIONAL RELATIONS* (OXFORD: OXFORD UNIVERSITY PRESS).
- ANGELONE, JUAN PABLO (2008): “DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL Y TERRORISMO DE ESTADO: APUNTES Y DEFINICIONES”, EN *INFODERECHOS.ORG*, [HTTP://INFODERECHOS.ORG/ES/NODE/178](http://infoderechos.org/es/node/178) (ROSARIO: PDHRE, MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS PARA EL APRENDIZAJE EN DERECHOS HUMANOS, 8 DE MAYO).
- ARBESÚN RODRÍGUEZ, ROLANDO, GONNET IBARRA Y DIEGO; GONZÁLEZ GUYER, JULIÁN (COORD.) (2007): *DEFENSA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS: DEMOCRACIA E INTEGRACIÓN REGIONAL. EXPLORACIÓN EN UN ÁREA OPACA DE POLÍTICAS PÚBLICAS* (MONTEVIDEO: PRISFAS / ICP / FCS / UDELAR), PRESENTACIÓN Y PRÓLOGO EN [HTTP://WWW.FCS.EDU.UY/ICP/DOWNLOADS/PRISFAS/DEFENSAFFAA00.PDF](http://www.fcs.edu.uy/ICP/DOWNLOADS/PRISFAS/DEFENSAFFAA00.PDF).
- ARROYO BORGEN, CARLOS (2009): “CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA”, EN CASTRO, GUSTAVO FABIÁN... [ET AL]; COORDINADO POR CAJINA, ROBERTO J. Y TIBILETTI, LUIS EDUARDO (2009): *CONTROL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS: FORTALECIENDO EL PAPEL DE LA ASESORÍA PARLAMENTARIA* (BUENOS AIRES: SER EN EL 2000 / RESDAL).
- ÁLVAREZ DE FLORES, RAQUEL (2004): “LA DINÁMICA MIGRATORIA COLOMBO-VENEZOLANA: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA ACTUAL”, EN *GEOENSEÑANZA*, VOL. 9, (SAN CRISTÓBAL: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, JULIO-DICIEMBRE), PP. 191-202, ISSN 1316-60-77.
- ARANGO, JOAQUÍN (2004): *LA POBLACIÓN MUNDIAL EN: GEOGRAFÍA HUMANA*. (BARCELONA: ARIEL).
- ARDILA, MARTHA (2002): “LA POLÍTICA EXTERIOR DE COLOMBIA HACIA SUS VECINOS. EVOLUCIÓN, MECANISMOS Y RETOS”. EN: ARDILA, MARTHA, CARDONA, DIEGO Y TICKNER, ARLENE (2002): *PRIORIDADES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR COLOMBIANA* (BOGOTÁ: FESCOL), PP. 315-352.
- BALLESTER, HORACIO (1993): *PROYECCIONES GEOPOLÍTICAS HACIA EL TERCER MILENIO. EL DRAMÁTICO FUTURO LATINOAMERICANO CARIBEÑO* (BUENOS AIRES: FIN DE SIGLO).
- BARBERO, HÉCTOR Y GODOY, GUADALUPE (2003): *LA CONFIGURACIÓN DEL ENEMIGO INTERNO COMO PARTE DEL ESQUEMA REPRESIVO ARGENTINO. DÉCADAS DE 1950-1960*. CUADERNO DE TRABAJO N° 55, DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS (BUENOS AIRES: CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN, JUNIO).
- BARRIOS, MIGUEL ÁNGEL (DIR.) (2009): *DICCIONARIO LATINOAMERICANO DE SEGURIDAD Y GEOPOLÍTICA* (BUENOS AIRES: BIBLOS).
- BERNAL, FREDDY (2009): “URIBE PARAMILITAR- LOS URIBE DE VENEZUELA”, (ANNCOL, 26 DE JUNIO).
- BLANCO, CRISTINA (2000): *LAS MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS*. (MADRID: ALIANZA).
- (2006): *MIGRACIONES: NUEVAS MOVILIDADES EN UN MUNDO EN MOVIMIENTO*. (BARCELONA: ANTHROPOS).
- BENÍTEZ MANAUT, RAÚL (2006) “LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA: DE MÉXICO A PUERTO PRÍNCIPE”. EN TULCHIN, JOSEPH, BENÍTEZ MANAUT, RAÚL Y DIAMINT, RUT: *EL ROMPECABEZAS: CONFORMANDO LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA EN EL SIGLO XXI*. (BUENOS AIRES: PROMETEO).
- BIDERBOST MOYANO, PABLO NICOLÁS (2010): “EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES EN LA CIENCIA POLÍTICA. UN INTENTO DE SISTEMATIZACIÓN”, EN *REVISTA DE CIENCIA POLÍTICA*, N° 9 (SALAMANCA: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA).
- BORRERO MANSILLA, ARMANDO (2001): “DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL. ELEMENTOS PARA UNA POLÍTICA DEMOCRÁTICA”, EN *REVISTA ANÁLISIS POLÍTICO*, N° 42 (COLOMBIA: INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES -IEPRI, ENERO/ABRIL), PP. 26-42.
- CALVIN, CLAUDIA Y VELASCO, JESÚS (1997): “LAS IDEAS Y EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA”, EN *REVISTA POLÍTICA Y GOBIERNO*, VOL. IV, N° 1 (MÉXICO

- DF: DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., PRIMER SEMESTRE), PP. 169-188.
- CANO BLANDÓN, LUISA FERNANDA (2007): “NOCIONES FUNDAMENTALES PARA ENTENDER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”. DOCUMENTO ELABORADO PARA EL GRUPO DE TRABAJO EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, OCTUBRE). VERSIÓN EN MIMEO.
- CEBALLOS, MARCELA Y SUAREZ, HARVEY (2004): “PERCEPCIONES Y DIMENSIONES DE LA CRISIS HUMANITARIA Y DE DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA”, EN REVISTA COLOMBIA INTERNACIONAL, N° 60 (COLOMBIA: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, JULIO - DICIEMBRE 2004), PP. 52-73. DISPONIBLE EN: [HTTP://COLOMBIAINTERNACIONAL.UNIANDES.EDU.CO/VIEW.PHP/441/INDEX.PHP?ID=441](http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/441/index.php?id=441)
- CELI, PABLO (2004): “DE LA DEFENSA HEMISFÉRICA A LA SEGURIDAD REGIONAL”, EN *REVISTA FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR*, N° 139 (ECUADOR: S/E, OCTUBRE).
- (2005): NUEVAS TENDENCIAS EN SEGURIDAD Y DEFENSA EN AMÉRICA LATINA”, EN DONADIO, MARCELA (COORD.) Y TIBILETTI, MARÍA DE LA PAZ, ATLAS COMPARATIVO DE LA DEFENSA EN AMÉRICA LATINA (BUENOS AIRES: SER EN EL 2000, RESDAL), PP. 10-14.
- CELS Y PIFAS (2007): “DILEMAS Y DESAFÍOS FRENTE A LA MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR”, DOCUMENTO DE TRABAJO DEL TALLER “DILEMAS Y DESAFÍOS FRENTE A LA MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR” (BUENOS AIRES: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FUERZAS ARMADAS Y SOCIEDAD – PIFAS– Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES –CELS–, 17 DE SEPTIEMBRE). DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CELS.ORG.AR/COMMON/DOCUMENTOS/MILITARIZACION_SEGURIDAD_INTERIOR.PDF](http://www.cels.org.ar/common/documentos/militarizacion_seguridad_interior.pdf)
- CENSO (2001), *CENSO 2001*, REPÚBLICA DE VENEZUELA.
- CHÁVEZ, HUGO (2004): “CADENA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN” (VENEZUELA), 9 DE MAYO.
- CHÁVEZ, HUGO (2006): “CONFERENCIA DE PRENSA DE LOS PRESIDENTES DE VENEZUELA Y URUGUAY” (VENEZUELA: PALACIO DE MIRAFLORES), 14 DE MARZO.
- CHÁVEZ, NASHIRA (2008): *CUANDO LOS MUNDOS CONVERGEN: TERRORISMO, NARCOTRÁFICO Y MIGRACIÓN POST 9/11*. (QUITO: ABYA-YALA Y FLACSO ECUADOR).
- COMMISSION ON HUMAN SECURITY (2007): *HUMAN SECURITY NOW* (NEW YORK: SIMON FRASER UNIVERSITY).
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (1999). CONFORME A LA GACETA OFICIAL N° 5.453 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2.000. IMPRENTA NACIONAL.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1991). REFORMA EL 1 DE ABRIL DE 2.005. SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. BOGOTÁ.
- DANE (2005), “CENSO GENERAL 2005” (COLOMBIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE). DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.DANE.GOV.CO/INDEX.PHP/POBLACION-Y-REGISTROS-VITALES/CENSOS/CENSO-2005](https://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-registros-vitales/censos/censo-2005)
- DELGADO, FRANCISCO (2009): “ZULIA: PANFLETOS SON PENAS DE MUERTE”, EN *PANORAMA DIGITAL*, 8 DE JUNIO.
- DE MAIO, ANA (2012): “LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD ESTRATÉGICA REGIONALES COMO POLÍTICAS DE COOPERACIÓN DE UNASUR. ¿HACIA UN PROCESO PROGRESIVO DE DEFENSA INTEGRAL EN SURAMÉRICA?”, EN ACTAS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDOS DAS AMÉRICAS. AMÉRICA LATINA: PROCESSOS CIVILIZATÓRIOS E CRISES DO CAPITALISMO CONTEMPORÁNEO. RIO DE JANEIRO, 27 AL 31 AGOSTO DE 2012. SIMPÓSIO: RI 2 - INTEGRAÇÃO REGIONAL SUL-AMERICANA: DEFESA, GEOPOLÍTICA E PROCESSOS NACIONAIS DE DESENVOLVIMENTO.
- (2011): “ENTREVISTA A ANA DE MAIO. POLÍTICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD EN EL MARCO DEL SURGIMIENTO DE LA UNASUR Y LA CELAC. IMPACTOS Y DESAFÍOS”, EN *LE MONDE DIPLOMATIQUE*, EDICIÓN VENEZOLANA, (CARACAS: EL DIPLÓ, DICIEMBRE).
- (2013): “LOS CONCEPTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD, Y SU IMPLICANCIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS: UN ESTUDIO SOBRE LOS CASOS DE ARGENTINA Y PARAGUAY”, TESIS DE MAESTRÍA EN DEFENSA NACIONAL, ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL (BUENOS AIRES: ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL, AGOSTO). VERSIÓN EN MIMEO.

- (2014): “SEGURIDAD Y DEFENSA EN SURAMÉRICA. ESTRATEGIAS REGIONALES COMO POLÍTICAS DE COOPERACIÓN DE UNASUR EN EL SIGLO XXI” (ARTÍCULO DE LIBRO S/N. EN PRENSA). VERSIÓN EN MIMEO.
- DIAMINT, RUT (2001): *DEMOCRACIA Y SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA* (BUENOS AIRES: UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA / GRUPO EDITOR LATINOAMERICANO).
- (2008): “LA HISTORIA SIN FIN: EL CONTROL CIVIL DE LOS MILITARES EN ARGENTINA”, EN *NUEVA SOCIEDAD* (BUENOS AIRES, ENERO/FEBRERO), Nº 213.
- (2005): “REFORMAS EN DEFENSA EN AMÉRICA LATINA”, EN *FUHEM*, [HTTP://WWW.FUHEM.ES/CIPRESEARCH/PAZYSEGURIDAD/DIAMINT%20REFORMAS%20DEFENSA%20AL.PDF](http://www.fuhem.es/cipresearch/pazyseguridad/diamint%20REFORMAS%20DEFENSA%20AL.PDF) (MADRID: FUHEM, MARZO).
- DONADIO, MARCELA (COORD.) Y TIBILETTI, MARÍA DE LA PAZ (2005, 2007 Y 2008): *ATLAS COMPARATIVO DE LA DEFENSA EN AMÉRICA LATINA* (BUENOS AIRES: SER EN EL 2000, RESDAL). DISPONIBLE EN: WWW.RESDAL.ORG.
- FERNÁNDEZ PEREIRA, JUAN PABLO (2005): *SEGURIDAD HUMANA*. TESIS DOCTORAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y CIENCIAS HISTÓRICO-JURÍDICAS (BARCELONA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, JUNIO). DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.TESISENXARXA.NET/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0620106-153920//JCFP1DE1.PDF](http://WWW.TESISENXARXA.NET/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0620106-153920//JCFP1DE1.PDF)
- FEIERSTEIN, DANIEL (COMP.) (2009): *TERRORISMO DE ESTADO Y GENOCIDIO EN AMÉRICA LATINA* (BUENOS AIRES: PROMETEO Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD).
- FIJNAUT, C. (1996): “EMPIRICAL CRIMINOLOGICAL RESEARCH ON ORGANISED CRIME: THE STATE OF AFFAIRS IN EUROPE”. ENSAYO PRESENTADO EN LA MESA REDONDA “THE ‘NEW’ FIELD OF SECURITY IN EUROPE: INTERNAL AND EXTERNAL SECURITY CONCERNS”, CENTRE D’ETUDES ET DE RECHERCHES INTERNATIONALES (PARÍS: FOUNDATION NATIONAL DES SCIENCES POLITIQUES).
- FOUCAULT, MICHEL (1991): “OMNES ET SINGULATIM” EN FOUCAULT, MICHEL (1991): *TECNOLOGÍAS DEL YO Y OTROS TEXTOS AFINES* (BARCELONA: PAIDÓS / ICE-UAB).
- FOUCAULT, MICHEL (2006): *SEGURIDAD, TERRITORIO Y POBLACIÓN* (BUENOS AIRES: FCE).
- FUENTES, CLAUDIA F. Y ROJAS ARAVENA, FRANCISCO (2005): *PROMOVER LA SEGURIDAD HUMANA: MARCOS ÉTICOS, NORMATIVOS Y EDUCACIONALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*, (PARÍS: UNESCO, FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES -FLACSO).
- FUNDACIÓN SEGURIDAD Y DEMOCRACIA (2008): “LA SEGURIDAD EN SURAMÉRICA. PRIMER TRIMESTRE DE 2008”, EN *FUNDACIÓN SEGURIDAD Y DEMOCRACIA* (BOGOTÁ: FUNDACIÓN SEGURIDAD Y DEMOCRACIA, ABRIL). DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.SEGURIDADREGIONAL-FES.ORG/UPLOAD/4211-001_G.PDF](http://WWW.SEGURIDADREGIONAL-FES.ORG/UPLOAD/4211-001_G.PDF).
- GARCÍA, RAFAEL (2006): ENTREVISTA PUBLICADA, EN *REVISTA SEMANA* (BOGOTÁ), ABRIL.
- GIAVEDONI PITA, MANUEL (1997): *LAS NUEVAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD LAS MIGRACIONES ILEGALES Y EL CASO ARGENTINO*. TESIS NO PUBLICADA. (BUENOS AIRES: ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL). VERSIÓN EN MIMEO.
- GONZÁLEZ GIL, ADRIANA, ET. AL. (2009): *LUGARES, PROCESOS Y MIGRANTES ASPECTO DE LAS MIGRACIONES EN COLOMBIA*. (BRUSELAS: PIE PETER LAND).
- GRIFFITHS SPIELMAN, JOHN (2011): *TEORÍA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL CONTINENTE AMERICANO*. (SANTIAGO: RIL EDITORES).
- HERRERA CARASSON, ROBERTO (2006): *LA PERSPECTIVA TEÓRICA EN EL ESTUDIO DE LAS MIGRACIONES*. (MÉXICO: SIGLO XXI).
- HOLLIFIELD, JAMES F. (2007): *EL EMERGENTE ESTADO MIGRATORIO*. (DALLAS: UNIVERSIDAD METODISTA DEL SUR).
- INTERNACIONAL CRISIS GROUP (2004): “LAS FRONTERAS DE COLOMBIA: EL ESLABÓN DÉBIL DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE URIBE”, EN *INFORME SOBRE AMÉRICA LATINA*, Nº 9, (QUITO: ICG), 23 DE SEPTIEMBRE.
- JORDÁN ARIAS, JESÚS (2004): *LA AMENAZA TRANSNACIONAL DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE ILEGALES COLOMBIANOS Y SU INCIDENCIA EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE VENEZUELA*. TESIS NO PUBLICADA. (BUENOS AIRES: ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL). VERSIÓN EN MIMEO.

- KLEPAK, HAL (2003): “DESAFÍOS A LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA”, EN ARCHIVOS DEL PRESENTE, AÑO 8, N° 30 (BUENOS AIRES: FUNDACIÓN FORO DEL SUR), PP. 171-182.
- KRUIJT, DIRK Y KOONINGS, KEES (2002): “FUERZAS ARMADAS Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: PERSPECTIVAS FUTURAS”, EN IBEROAMERICANA, II, 8 (BERLÍN: INSTITUTO IBERO-AMERICANO), PP. 7-22. DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.IAI.SPK-BERLIN.DE/FILEADMIN/DOKUMENTENBIBLIOTHEK/IBEROAMERICANA/08-KRUIJT-KOONINGS.PDF](http://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/IBEROAMERICANA/08-KRUIJT-KOONINGS.PDF)
- (2002): “USO DE FUERZA, POLÍTICA Y FUERZAS ARMADAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA POST GUERRA FRÍA: ¿NUEVOS ESCENARIOS Y TENDENCIAS?”, EN REVISTA FUERZAS ARMADAS Y SOCIEDAD, AÑO 17, N° 4 (SANTIAGO DE CHILE: FLACSO-CHILE, OCTUBRE/DICIEMBRE).
- LAGROYE, JACQUES (1991): SOCIOLOGÍA POLÍTICA (BUENOS AIRES: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA), PP. 170, 171.
- LAHERA P., EUGENIO (2004): “POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS”, EN SERIE POLÍTICAS SOCIALES, N° 95 (SANTIAGO DE CHILE: COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE –CEPAL, AGOSTO).
- La Nación (2009): “CREADO EL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD HUMANA”, TÁCHIRA, 22 DE JUNIO.
- LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN (2002). GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 37.594 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2002.
- LEY ORGÁNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA (2011). GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 6.020 EXTRAORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2011.
- LÓPEZ, ERNESTO (2002): “LA AGENDA DE LA SEGURIDAD HUMANA: EL CASO DEL MERCOSUR” EN ROJAS ARAVENA, FRANCISCO Y GOUCHA, MOUFIDA (EDS.): SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SANTIAGO DE CHILE: COEDICIÓN FLACSO-CHILE / UNESCO), PP. 375-386.
- MARES, DAVID (2008): “LOS TEMAS TRADICIONALES Y LA AGENDA LATINOAMERICANA”, EN *FOREIGN AFFAIRS LATINOAMÉRICA*, VOL. 8, N° 3 (MÉXICO D.F., JULIO/AGOSTO), PP. 2-11.
- MÁRMORA, LELIO (2002): *LAS POLÍTICAS DE MIGRACIONES INTERNACIONALES*. (BUENOS AIRES: PAIDÓS).
- MENDÍAZ, MARÍA GRACIELA (2004): “EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LAS VISIONES DESDE EL NEOINSTITUCIONALISMO”. TRABAJO REALIZADO EN EL MARCO DEL SEMINARIO DE DOCTORADO “LECTURAS PARA UN SOCIOLOGÍA DEL ESTADO: DESDE EL PENSAMIENTO CLÁSICO AL CONTEMPORÁNEO” DEL DR. OSVALDO IAZZETTA. FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO. (ROSARIO: UNR). VERSIÓN EN MIMEO.
- MENY, IVES Y THOENIG, JEAN-CLAUDE (1992): *LAS POLÍTICAS PÚBLICAS* (BARCELONA: ARIEL).
- MINISTERIO DE DEFENSA (1998): *LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA*, (ARGENTINA: MINISTERIO DE DEFENSA).
- MINISTERIO DE DEFENSA (2010): *LIBRO BLANCO DE LA DEFENSA*, (ARGENTINA: MINISTERIO DE DEFENSA).
- MINISTERIO DE LA DEFENSA (1981): MEMORIAS DEL GENERAL O’LEARY. (34 TOMOS) (1RA EDICIÓN). CARACAS.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2007): *LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2001- 2007*. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, VENEZUELA.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES (2011): MEMORIA Y CUENTA, TOMO I, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, PRESENTADA A LA ASAMBLEA NACIONAL POR EL TITULAR DEL DESPACHO EN SUS SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2011 (CARACAS, MPPRE). DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.DERECHOS.ORG.VE/PW/WP-CONTENT/UPLOADS/MPPRE-TOMO-I.PDF](http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/MPPRE-TOMO-I.PDF)
- MORRELLA JIMENEZ, GRAZZINA (2004): *HISTORIA DE VENEZUELA* (MIRANDA: TERRA).
- MORGANO URIGÜEN, HERNÁN (2005): *COLOMBIA Y SUS VECINOS FRENTE AL CONFLICTO ARMADO*. (QUITO: ABYA-YALA).
- MOSSO, MARÍA JOSÉ (2003): “MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y SEGURIDAD: UNA PERSPECTIVA DESDE LA SEGURIDAD HUMANA”, EN CIENCIA Y TÉCNICA ADMINISTRATIVA, AÑO 2, N° 12 (LA MATANZA: CYTA, JULIO-AGOSTO), ISSN: 1666-1680. DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CYTA.COM.AR/TA0206/V2N6A1/V2N6A1.HTM](http://www.cyta.com.ar/ta0206/v2n6a1/v2n6a1.htm)

- O'DONNELL, GUILLERMO (1993): "ACERCA DEL ESTADO, LA DEMOCRATIZACIÓN Y ALGUNOS PROBLEMAS CONCEPTUALES. UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA CON REFERENCIA A PAÍSES POSCOMUNISTAS", EN DESARROLLO ECONÓMICO, VOL. 33, N° 130 (BUENOS AIRES: JULIO/ SEPTIEMBRE).
- (1982): *EL ESTADO BUROCRÁTICO AUTORITARIO* (BUENOS AIRES: BELGRANO).
- OIM (2006): "GLOSARIO SOBRE MIGRACIONES N°7, DERECHO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIONES" (GINEBRA: OIM –ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES).
- ORJUELA, FERNANDO (2006): *CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL DE LOS PAÍSES DEL PACTO ANDINO*. (MÉXICO DF: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO).
- OSZLAK, OSCAR Y O'DONNELL, GUILLERMO (1976): "ESTADO Y POLÍTICAS ESTATALES EN AMÉRICA LATINA: HACIA UNA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN", EN DOCUMENTO CEDES, 4, (BUENOS AIRES: CEDES).
- (1978): "FORMACIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO EN AMÉRICA LATINA: ELEMENTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS PARA SU ESTUDIO", EN ESTUDIOS CEDES, VOL. 1, N° 3, DOCUMENTO DE TRABAJO (BUENOS AIRES: CEDES). 2ª EDICIÓN.
- (1980): "POLÍTICAS PÚBLICAS Y RÉGIMENES POLÍTICOS: REFLEXIONES A PARTIR DE ALGUNAS EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS", EN ESTUDIOS CEDES, VOL. 3, N° 2, DOCUMENTO DE TRABAJO (BUENOS AIRES: CEDES).
- PASCUAL, MANUEL (2003): "ANÁLISIS DEL CONCEPTO ESTRATÉGICO MILITAR, PROPUESTO EN EL AÑO 2002 POR EL ESTADO MAYOR CONJUNTO, CON RELACIÓN A LA MISIÓN DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL SEGÚN LO CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA". TRABAJO DE TESIS (VENEZUELA: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL). VERSIÓN EN MÍMO.
- PERALES, JOSÉ RAÚL (EDIT.) (2008): *REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN AMÉRICA LATINA Y EL IMPACTO DE LAS AMENAZAS IRREGULARES* (WASHINGTON DC: WOODROW WILSON INTERNATIONAL CENTER FOR SCHOLARS, AGOSTO). DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.WILSONCENTER.ORG/TOPICS/PUBS/REFORMA.PDF](http://www.wilsoncenter.org/topics/pubs/reforma.pdf).
- PÉREZ, CARLOS ANDRÉS (2004): DECLARACIONES DEL EX PRESIDENTE VENEZOLANO A RADIO CARACOL (VENEZUELA, *DIARIO PANORAMA*), 9 DE MAYO.
- PETRO, GUSTAVO (2007): "DEBATE SOBRE EL ORIGEN DEL PARAMILITARISMO EN ANTIOQUIA", PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, (COLOMBIA: 17 DE ABRIL).
- PION-BERLIN, DAVID (2008): "MILITARES Y DEMOCRACIA EN EL NUEVO SIGLO: CUATRO DESCUBRIMIENTOS INESPERADOS Y UNA CONCLUSIÓN SORPRENDENTE", EN NUEVA SOCIEDAD, N° 213 (BUENOS AIRES, ENERO-FEBRERO).
- PNUD –PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO– (2004): "LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: HACIA UNA DEMOCRACIA DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS" (BUENOS AIRES: AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA).
- RAMÍREZ CLEMENCIA, ET. AL (2010) *PERFIL MIGRATORIO DE COLOMBIA*. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). BOGOTÁ
- RAVENSTEIN, GEORGE (1885): "THE LAWS OF MIGRATION", EN *JOURNAL OF THE STATISTICAL SOCIETY OF LONDON*. (OXFORD: BLACKWELL).
- RENSSELAER W., LEE III Y THOUMI, FRANCISCO E. (1998): "EL NEXO ENTRE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES Y LA POLÍTICA EN COLOMBIA", EN *ENSAYO Y ERROR*, N° 4.
- RODRÍGUEZ, THANY (2002): "APROXIMACIÓN A UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD PARA SURAMÉRICA: UNA VISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE VENEZUELA". TRABAJO DE TESIS. (VENEZUELA: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL). VERSIÓN EN MÍMO.
- ROJAS ARAVENA, FRANCISCO (1999): "AMÉRICA LATINA Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: CONTRIBUCIONES Y DESAFÍOS PARA EL SIGLO XXI", EN OEA.99 (WASHINGTON DC?: ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS). DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.OAS.ORG/CSH/DOCS/FRANCISCO%20ROJAS%20ARAVENA.PDF](http://www.oas.org/CSH/DOCS/Francisco%20Rojas%20Aravena.pdf)
- (2008): "EL RIESGO DE LA SUPERPOSICIÓN ENTRE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD", EN NUEVA SOCIEDAD, N° 213 (BUENOS AIRES, ENERO/FEBRERO).
- Y GOUCHA, MOUFIDA (EDITS.) (2002): *SEGURIDAD HUMANA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. (SANTIAGO DE CHILE: FLACSO-CHILE/UNESCO).
- RUBIO, MAURICIO (1999), *CRIMEN E IMPUNIDAD. PRECISIONES SOBRE LA VIOLENCIA*, (BOGOTÁ, TM-CEDE).

- S/A (2004): "COLOMBIA EXPORTA PARAMILITARES", EN *REVISTA PUNTO FINAL*, ED. 567, 14 DE MAYO.
- SABINO, CARLOS (1987): *CÓMO HACER UNA TESIS. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS*. (CARACAS: PARAPO).
- SAÍN, MARCELO FABIÁN (1999): "ALFONSÍN, MENEM E AS RELAÇÕES CÍVICO-MILITARES: A CONSTRUÇÃO DO CONTROLE SOBRE AS FORÇAS ARMADAS NA ARGENTINA DEMOCRÁTICA (1983-1995)". TESE DE DOUTORADO APRESENTADA AO DEPARTAMENTO DE CIÊNCIAS SOCIAIS DO INSTITUTO DE FILOSOFIA E CIÊNCIAS HUMANAS DA UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS, SOB A ORIENTAÇÃO DO PROF. DR. ELIÉZER RIZZO DE OLIVEIRA (BUENOS AIRES: RESDAL, 20 DE SEPTIEMBRE). DISPONIBLE EN: - [HTTP://WWW.RESDAL.ORG/ARCHIVO/D000018A.HTM](http://www.resdal.org/ARCHIVO/D000018A.HTM).
- SAINT-PIERRE, HÉCTOR (2008): "DEFENSA Y SEGURIDAD", EN ATLAS COMPARATIVO DE LA DEFENSA EN AMÉRICA LATINA 2008 (BUENOS AIRES: SER EN EL 2000 / RESDAL), PP. 59-62.
- SÁNCHEZ, A. J. (2001): "LAS CRÓNICAS QUE NO ME DEJABAN CONTAR" (COLOMBIA: MONTERÍA).
- SANTANA RIVAS, DANIEL (2009) GEOGRAFÍA DE LA INMIGRACIÓN VENEZUELA EN COLOMBIA ENTRE 1993 Y 2008. *REVISTA UNIVERSIDAD DE BARCELONA*, N° 124.
- SERRA I SERRA, NARCÍS (2002): "GLOBALIZACIÓN, FUERZAS ARMADAS Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA", EN *REVISTA FUERZAS ARMADAS Y SOCIEDAD*, AÑO 17, N° 4 (SANTIAGO DE CHILE: FLACSO-CHILE, OCTUBRE/DICIEMBRE). VERSIÓN EN MIMEO.
- SIBILLA, GUSTAVO (2009): "NUESTRA POLÍTICA DE DEFENSA", EN *LA NACIÓN* (BUENOS AIRES), 30 DE ENERO.
- SUTCLIFFE, BOB (2001): *NACIDO EN OTRA PARTE*. (BILBAO: HEGOA).
- TEXIDÓ EZEQUIEL Y GURRIERI JORGE (2012): *PANORAMA MIGRATORIO DE AMÉRICA DEL SUR*. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), BUENOS AIRES.
- TOOTHAKER, CHRISTOPHER (2008): "DETENIDO EN ZULIA UN IMPORTANTE CAPO-COLOMBIANO DEL NARCOTRÁFICO", EN *NOTICIAS 24*, 7 DE SEPTIEMBRE.
- UGARTE, JOSÉ MANUEL (2005), *LOS CONCEPTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS DE LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA*, (BUENOS AIRES: PLUS ULTRA).
- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL) (1989) *MANUAL DE TRABAJOS DE GRADO DE MAESTRÍA Y TESIS DOCTORALES*, 1RA EDICIÓN (CARACAS: UPEL).
- VIDAL LÓPEZ, ROBERTO (2007) *DERECHO GLOBAL Y DESPLAZAMIENTO INTERNO*. (BOGOTÁ: UNIVERSIDAD JAVERIANA).
- VIGLIERO, SEBASTIÁN (2009): "LA POLÍTICA DE DEFENSA EN LA ESTRATEGIA NACIONAL". PONENCIA PRESENTADA EN EL PANEL "POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES. TENDENCIAS EN LAS RELACIONES POLÍTICO/CIVIL-MILITAR" DE LA CONFERENCIA "RETOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN UN AMBIENTE POLÍTICO COMPLEJO: COOPERACIÓN Y DIVERGENCIA EN SURAMÉRICA", ORGANIZADO POR EL CENTER FOR HEMISPHERIC DEFENSE STUDIES (CHDS), CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, JULIO 27-31. VERSIÓN EN MIMEO.
- VIQUEZ, R. [ET. AL.] (2004): "DIMENSIÓN Y PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LOS DESPLAZADOS COLOMBIANOS MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS. DIAGNÓSTICO". FUDAPEM, SIDA, CAF
- VVAA (1998): "AMI - ENNEMI", EN *REVUE STRATÉGIQUE*, N° 72 (FRANCIA: INSTITUT DE STRATÉGIE COMPARÉE, COMMISSION FRANÇAISE D'HISTOIRE MILITAIRE, INSTITUT D'HISTOIRE DES CONFLITS CONTEMPORAINS). DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.STRATISC.ORG/1STRAT_INDEX.HTML](http://www.stratisc.org/1STRAT_INDEX.HTML).
- WEBER, MAX (1993), *ECONOMÍA Y SOCIEDAD* (MÉXICO DF: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA). [1ª PUBLICACIÓN ENTRE 1921 Y 1922]

LISTADO DE ENTREVISTADOS:

- MAYOR GENERAL EUSEBIO AGUERO SEQUERA, EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- GENERAL WILLIAM WARRICK BLANCO, EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- CORONEL BLADIMIR GUERRA HURTADO, EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- CORONEL JOSÉ LOPEZ ACEVEDO, EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- CORONEL JESÚS MONTIEL MACHADO, EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.